



Informe Anual de
Implementación de la
**Política de Estado para
el Desarrollo Integral
de la Primera Infancia**

De Cero a Siempre

Ley 1804 de 2016

Vigencia 2023



Gobierno de
Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Presidencia de la República
Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República
Sector Igualdad y Equidad

Ministerio de Igualdad y Equidad
Francia Elena Márquez Mina Ministra
de Igualdad y Equidad
**Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar – ICBF**
Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General

Adriana Velázquez Lasprilla
Subdirectora General
Julián Moreno Parra
Dirección Sistema Nacional
de Bienestar Familiar
María Mónica Martínez Martínez
Dirección de Primera Infancia
Natalia Quiñones Andrade
Subdirectora de Articulación
Nacional del SNBF
**Integrantes de la Comisión
Intersectorial para la Atención Integral
de la Primera Infancia (CIPI)**

**INSTITUTO COLOMBIANO
DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General
Adriana Velázquez Lasprilla
Subdirectora General
Julián Moreno Parra
Dirección Sistema Nacional
de Bienestar Familiar
María Mónica Martínez Martínez
Dirección de Primera Infancia
Natalia Quiñones Andrade
Subdirectora de Articulación Nacional
Diana Bejarano Novoa
Subdirección de Gestión Técnica
para la Atención a la Primera Infancia

**MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Guillermo Alfonso Jaramillo
Ministro de Salud y Protección Social
Jaime Urrego Rodríguez
Viceministro de Salud Pública
y Prestación de Servicios
Mónica Genith Castro Hernández
Coordinadora Grupo Curso de Vida
Dirección de Promoción y Prevención

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL**

José Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación
Gloria Mercedes Carrasco Ramírez
Viceministra de Educación
Preescolar, Básica y Media
Norma Liliana Martín García
Directora de Primera Infancia
Nancy Valderrama Castiblanco
Subdirectora de Calidad
de Primera Infancia
María del Pilar Méndez Ramos
Subdirector de Cobertura
de Primera Infancia

**MINISTERIO DE LAS
CULTURAS, ARTES Y SABERES**

Juan David Correa Ulloa
Ministro de Cultura, Artes y Saberes
Luis Alberto Sanabria Acevedo
Viceministro de los Patrimonios,
las Memorias y Gobernanza Cultural
Directora de Poblaciones
Yohanna Milena Flórez Díaz
Líder del grupo de primera infancia,
infancia y adolescencia,
Dirección de Poblaciones

MINISTERIO DEL DEPORTE

Luz Cristina López Trejos
Ministra del Deporte
Manuel Emilio Palacios Blandón
Viceministro del Deporte
Sandra Milena Cedeño Castañeda
Referente Nacional de Primera Infancia

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Helga María Rivas Ardila
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio
Edward Steven Libreros Mamby
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Alexander López
Director del Departamento
Nacional de Planeación
Alberto Bejarano Schiess
Director de Desarrollo Social
Juan Sebastián Contreras Bello
Subdirector de Educación,
Cultura y Deporte
Germán Alberto Ramírez
Asesor de la Subdirección de Salud

PROSPERIDAD SOCIAL

Gustavo Bolívar Moreno
Director de Prosperidad Social

UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV

Lilia Clemencia Solano Ramírez
Directora General UARIV
Víctor Hugo Olaya Molina
Asesor Subdirección General

EQUIPO TÉCNICO

**Dirección del Sistema
Nacional de Bienestar Familiar**
Camilo Arturo Hurtado Niño
Rubén Eduardo Robayo Rico
Mónica Marcela Mayorga Bonilla
Maria Paula Ordoñez Uribe
María Cristina Escobar Remicio
Diana Irene Cubides González
María Carolina Bohórquez Ramírez
Sandra Argel Raciny

Revisión textos

Camilo Ernesto Peña Porras
Coordinación Editorial
Juan Manuel Fuentes Bonilla
Jefe de la Oficina de Asesora
de Comunicaciones del Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar
**Equipo de imagen corporativa
del Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar.**

GLOSARIO

AAVN

Alimento de Alto Valor Nutricional

ACNUR

Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados

AETCR

Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

AIEPI

Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

BRI

Bibliotecas Rurales Itinerantes

CDI

Centros de Desarrollo Infantil

CIPI

Comisión Intersectorial de la Primera Infancia

CNMH

Centro Nacional de Memoria Histórica

CRIC

Consejo Regional Indígena del Cauca

DAPRE

Departamento Administrativo de la Presidencia

DPI

Dirección de Primera Infancia

DPS

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

DTS

Direcciones Territoriales de Salud

EAD

Escala Abreviada del Desarrollo

EAPB

Entidades Administradoras de Planes de Beneficio

EAS

Entidades Administradoras de Servicios

EDA

Enfermedad Diarreica Aguda

EIR

Educación Inicial en la Ruralidad

ENRPI

Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia

EPS

Entidades Promotoras de Salud

ETC

Entidades Territoriales Certificadas

FINDETER

Financiera de Desarrollo Territorial

FTLC

Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo

GIT

Grupo Interno de Trabajo

GPC

Guías de Práctica Clínica

GPN

Gasto Público en Niñez

IAMII

Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

INS

Instituto Nacional de Salud

IPN

Índice de Interrelación de Problemáticas de Niñez

IPS

Instituciones Prestadoras de Salud

IRA

Infección Respiratoria Aguda

MEN

Ministerio de Educación Nacional

MINCULTURA

Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes

MINDEPORTE

Ministerio del Deporte

MSPS

Ministerio de Salud y Protección Social

ODS

Objetivo de Desarrollo Sostenible

OPS

Organización Panamericana de la Salud

ORAS-CONHU

Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue

PAE

Programa de Alimentación Escolar

PAI

Programa Ampliado de Inmunización

PAO

Puntos de Atención y Orientación - ACNUR

PARE MM

Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna

PEDT

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

PGN

Presupuesto General de la Nación

PIIP

Plataforma Integrada de Inversión Pública

PND

Plan Nacional de Desarrollo

PTA

Programa Todos a Aprender

RIAMP

Ruta Integral de Atención en Salud Materno-Perinatal

REMDI

Red Regional de Medición del Desarrollo

RFPP

Ración Familiar Para Preparar

RIA

Ruta Integral de Atenciones

RIPS

Sistema de Información de Prestaciones de Salud

RPMS

Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud

SAN

Seguridad Alimentaria y Nutricional

SGP

Sistema General de Participaciones

SGSSS

Sistema General de Seguridad Social en Salud

SINERGIA

Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados

SIPA

Sistema de Información del Programa de Acompañamiento

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SpC

Sanar para Crecer

SGTAPI

Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, Dirección de Primera Infancia, ICBF.

SSDIPI

Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia

STEAM

Science, Technology, Engineering, Arts & Mathematics

SUPERSALUD

Superintendencia Nacional de Salud

UAPA

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

UARIV

Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas

UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UPC

Unidad de Pago por Capitación

USAID

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

VEPBM

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

ZOMAC

Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 10

CAPÍTULO I. HITOS DE LA POLÍTICA EN 2023 12

1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como impulsor de la Política 13
2. Mayor gasto público en primera infancia 14
3. Compromiso con los territorios más vulnerables 14
4. Universalización de la atención integral 17
5. Mejoramiento de las condiciones del talento humano vinculado a la atención a la primera infancia 20
6. Fortalecimiento de la articulación y coordinación para la implementación de la Política de primera infancia 21
7. Primera infancia feliz y protegida 22
8. Lucha contra el hambre y la desnutrición 24
9. Seguridad alimentaria en hogares con niñas y niños al menos un menor de 5 años 27
10. Mejoramiento en salud materno-infantil 28

11. Fortalecimiento de la atención a grupos étnicos 30
 12. Familias como comunidades de cuidado 31
 13. Asistencia, atención y reparación a niñas y niños víctimas del conflicto armado 33
-

CAPÍTULO II. GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL 38

- Arquitectura institucional 43
 - Dinamización de las instancias 45
 - Juntos por la Niñez 46
 - Priorización territorial 48
 - Sostenibilidad financiera 49
 - Normatividad 50
 - Desarrollo normativo en el marco del PND 2022-2026 52
-

CAPÍTULO III. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES PARA LA GENERACIÓN DE LA VIDA Y LA PAZ 58

- Revisión y ajuste a atenciones priorizadas 60
 - Gestión de atenciones 63
-

Construcción de atención para personas en gestación y reconocimiento de prácticas tradicionales con parteras 63

Mejora continua en cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral 64

Estrategias flexibles para la educación inicial en el marco de la atención integral 65

Diálogos para la pertinencia de la atención integral a la primera infancia de grupos étnicos 67

Salud y nutrición 71

Convivencia y prevención de violencias 75

Formación y cualificación del talento humano 76

Cualificación del talento humano para la atención en salud a la primera infancia 78

Cualificación del talento humano para la atención en derechos culturales y recreación 79

Colectivos pedagógicos para la educación inicial 81

Mejoramiento de ambientes para la atención integral: infraestructuras y dotaciones 83

CAPÍTULO IV. MOVILIZACIÓN SOCIAL POR NIÑAS Y NIÑOS AMADOS Y PROTEGIDOS 88

Participación, movilización y control social para la atención a la primera infancia 89

Estrategias de Información, Educación y Comunicación 92

Cooperación y alianzas para la atención integral a la primera infancia 93

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL 98

Seguimiento 99

Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral 99

Seguimiento a los indicadores en primera infancia 100

Evaluación 103

Implementación de rutas de atención integral en salud 103

Evaluación de la modalidad Propia e Intercultural de Primera Infancia 103

Gestión del conocimiento 105

Medida Multidimensional de Pobreza en la Niñez 107

CAPÍTULO VI FINANCIACIÓN 110

Presupuesto de inversión asignado para la primera infancia por las entidades estatales del orden nacional 111

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) 112

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes 116

Ministerio de Salud y Protección Social	117
Ministerio del Deporte	118
Ministerio de Educación Nacional	119
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA)	120
Presupuesto de Inversión asignado para la primera infancia por categoría de gasto	120
CONCLUSIONES	177



INTRODUCCIÓN

El presente informe anual de implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia en Colombia, denominada “De Cero a Siempre” por la Ley 1804, ofrece una visión de los logros, desafíos y avances alcanzados durante el año 2023. Este documento pretende resaltar los hitos más significativos, así como contribuir con elementos de análisis del proceso de implementación y su impacto en las comunidades más vulnerables, especialmente en aquellas con altos índices de pobreza y afectadas por el conflicto armado.

La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia busca garantizar que cada niño y niña, desde su gestación hasta cumplir los seis años de vida, reciban una atención oportuna y pertinente que promueva su desarrollo pleno como proceso integral. Este enfoque integral se basa en la convicción de que los primeros años de vida son fundamentales para el establecimiento de las bases del desarrollo humano, lo que justifica una intervención coordinada y sostenida por parte del Estado en todos los niveles.

Durante el 2023, el gobierno colombiano, a través de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia -CIPI- y las entidades que la conforman, realizó avances en el propósito de universalizar la atención integral a la primera infancia al ser este uno de los aspectos claves que el Plan Nacional de Desarrollo impulsa como parte de las líneas de acción de esta Política. En respaldo de lo anterior, así como de las res-

to de acciones que hicieron parte del plan de acción establecido, se destaca, la asignación de un presupuesto con orientación específica que refleja el compromiso firme por parte del Estado para asegurar la implementación de programas que impacten positivamente la vida de los niños y niñas en sus primeros seis años de vida.

El documento está organizado en seis capítulos. En el primero de los cuales se sintetizan los avances más importantes alcanzados durante el período a manera de hitos que resumen los logros destacados en doce aspectos diferentes de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en adelante referida en este documento como la Política de Primera Infancia o sencillamente, la Política.

En los siguientes cuatro capítulos se desarrollan y amplían los avances registrados durante el año 2023 frente a cada



una de las líneas de acción definidas en la Ley 1804 de 2016¹.

En la línea de gestión territorial, se pone un énfasis particular en la priorización de territorios y en la coordinación intersectorial para lograr una cobertura equitativa y eficaz de los servicios de atención integral. La estrategia “Juntos por la Niñez” se destaca como una iniciativa clave para la inclusión de la primera infancia en los planes de desarrollo territorial, subrayando la importancia de una atención diferenciada y contextualizada.

Frente a la línea de Calidad y pertinencia en las atenciones, se abordan los desafíos y avances en la cobertura educativa, la cualificación del talento humano y la vinculación de las familias y comunidades en los procesos de atención. Se destaca la importancia de las prácticas pedagógicas y de cuidado, así como la inclusión de la diversidad cultural y étnica en los programas de atención.

En la línea de movilización social, como factor fundamental para el éxito de la Política, y en este contexto se discuten las estrategias de participación, movilización y control social que han sido implementadas para fortalecer la incidencia de la co-

munidad en la gestión de los servicios de primera infancia. Además, se presentan las alianzas y cooperaciones internacionales que han potenciado la capacidad del Estado para ofrecer una atención integral y de calidad.

En términos de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, se detallan los sistemas de información implementados, los indicadores de desempeño y las evaluaciones realizadas para medir el impacto de la Política en el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. La actualización de estos sistemas ha permitido un seguimiento más riguroso y una mejor toma de decisiones.

En el capítulo final se aborda el asunto de la financiación, en el cual se desglosa el presupuesto asignado y se analiza su distribución entre las diferentes entidades y programas, destacando la necesidad de asegurar la sostenibilidad financiera de la Política para garantizar que los avances logrados hasta la fecha puedan mantenerse y ampliarse en el futuro. Por último, se presentan las conclusiones y proyecciones a partir de los asuntos incluidos a lo largo del informe.

1. Se agrupa en un solo reporte lo correspondiente a la línea de seguimiento y evaluación y la de gestión del conocimiento.



CAPÍTULO I.

HITOS DE LA POLÍTICA EN 2023



El contenido de esta sección refleja los principales hitos alcanzados durante el año 2023 en la implementación de la Política “De Cero a Siempre” y por tanto los avances frente a la promoción del desarrollo integral de los niños y las niñas en primera infancia y la mejora de sus condiciones de vida, desde la gestación y en sus primeros seis años, a partir de las acciones tanto a nivel intersectorial como las sectoriales desde los Ministerios de Salud; Educación; las Culturas, las Artes y los Saberes; Deporte; el Departamento Nacional de Planeación; el Departamento para la Prosperidad Social; la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas; y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como impulsor de la Política

En mayo de 2023 fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 por parte del Congreso de la República, el cual plantea de cara a la superación de las injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto y el cambio de relacionamiento con el ambiente, una serie de cambios que contribuyen a impulsar las líneas de acción de la Política de Primera Infancia, toda vez que la injusticia y la exclusión afectan directamente los entornos donde transcurre la vida cotidiana de las niñas y niños en este momento del curso de la vida.

En este sentido, el PND definió como uno de los capítulos de actores diferenciales para el cambio, “4. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades”, donde la para la primera infancia se ha propuesto lograr la universalización de la aten-

ción integral con calidad de forma territorial y progresiva, en los municipios con condiciones de mayor riesgo de vulneraciones para la niñez, haciendo énfasis en territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas y campesinas, para lo cual se ha propuesto en el cuatrienio alcanzar 2.700.000 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral y avanzar en la universalización de la atención integral a la primera infancia en 426 municipios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez.

Es así, como los ejes de transformación que componen el PND incorporan acciones que redundan en diferentes aspectos vinculados directa o indirectamente con la Política. De esta forma, el derecho humano a la alimentación orientado al logro de la soberanía alimentaria tiene un impacto directo en el desarrollo de la niñez. Por otra parte, el ordenamiento del territorio alrededor del agua tiene impacto directo en las condiciones de vida de los niños, niñas y sus familias; la seguridad humana y la justicia social implican una transforma-

ción de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo que aporten a la superación de las privaciones y expansión de las capacidades en medio de la diversidad de la que hace parte también la primera infancia. Asimismo, la convergencia regional, que se orienta a la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones del país, abarca la transformación de instituciones y la gestión de lo público, agentes fundamentales para los procesos de atención integral que deben favorecer el desarrollo de niñas y niños y la superación de inequidades sociales.

La niñez, en toda su diversidad, junto con las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las comunidades étnicas, las personas con discapacidad y la comunidad campesina, hace parte de los actores diferenciales para el cambio planteado en este período.

2. Mayor gasto público en primera infancia

Entre 2021 y 2023, los recursos de inversión asignados para la primera infancia por las entidades del gobierno nacional han aumentado un 27,4%, pasando de \$5,6 billones a \$7 billones a precios corrientes. Mientras tanto, la ejecución aumentó un 28% en este mismo período, pasando de \$5,3 billones a \$6,8 billones, a precios corrientes.

De los recursos ejecutados en atención a la primera infancia a nivel nacional, el ICBF participó con el 90,3 % de esta ejecución

en 2023, seguido de un 5,8 % por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y del 2.2 % por parte de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar (UAPA), del Ministerio de Educación Nacional.

Por otro lado, entre 2022 y 2023, el presupuesto asignado para la primera infancia en el Ministerio de Educación Nacional aumentó el 393% pasando de \$22 mil millones en 2022 a \$108 mil millones en 2023. En este período también hubo un aumento significativo en el presupuesto asignado para la primera infancia por parte del Ministerio del Deporte (466%) pasando de \$400 millones a \$2.266 millones, entre otros. Las cifras reportadas en este apartado corresponden al trazador de la vigencia del 2023.

3. Compromiso con los territorios más vulnerables

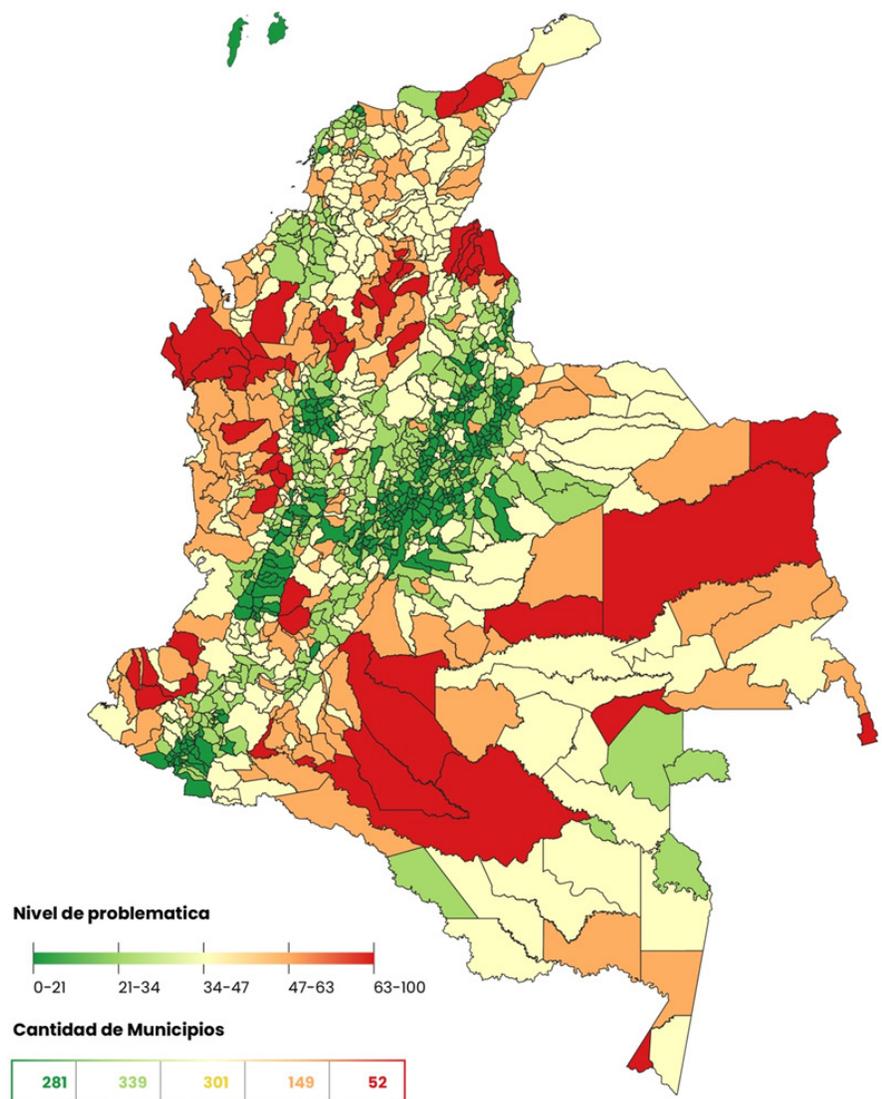
De cara a los compromisos del capítulo “Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial” y con el propósito de desplegar y orientar con mayor pertinencia la oferta institucional para la atención integral a niñas, niños y adolescentes en los territorios donde la afectación por conflicto armado y pobreza ha impedido que accedan a oportunidades que favorezcan su desarrollo, el Gobierno Nacional priorizó los territorios en los cuales se implementan acciones diferenciadas con el fin de generar y fortalecer las condiciones de atención integral para la niñez.

Dicho análisis se consolidó con apoyo del Departamento Nacional de Planeación,

a través de la estructuración del Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP), a través del cual se logra i) identificar que las problemáticas que afectan a la niñez no son individuales o aisladas induciendo a una acción sinérgica desde la Política, ii) Encadenamientos de problemáticas en las niñas, niños y adolescentes en el curso de vida, al interior de las familias y en las comunidades-territorios, iii) reconocer la existencia de factores estructurales compartidos que, al

interactuar con los contextos, generan estas problemáticas y iv) establecer la necesidad de una apuesta integral (PND 2022-2026). A partir de este índice se definió la priorización 400 municipios, a los cuales se le sumaron los 26 territorios restantes de categoría PDET, para un total de 426 territorios caracterizados por presentar los resultados más críticos en el IIP hacia donde deberían dirigirse los mayores esfuerzos para la universalización de la atención integral.

Figura 1.
Mapa de Índice de interrelación de problemáticas (IIP) por municipio, 2023.

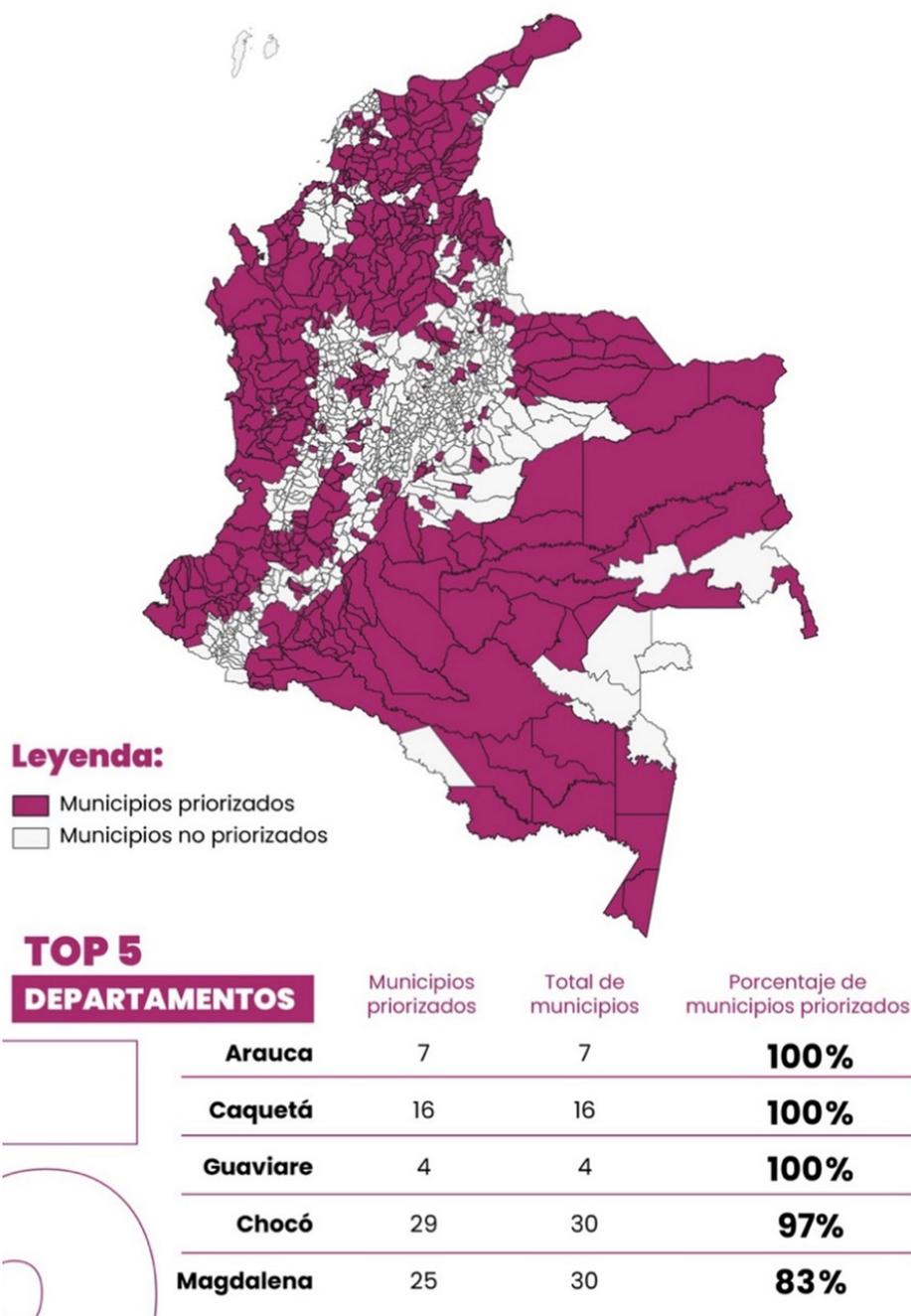


Fuente: elaboración propia a partir del Índice de Interacción de Problemáticas (IIP), 2023

De manera complementaria, a través de diversas instancias técnicas intersectoriales se abordó la construcción colectiva de estrategias como la de “Juntos por la Niñez” liderada por la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), y con partici-

pación de organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional, con el objetivo de incluir los asuntos de atención integral a la niñez, incluyendo primera infancia, como prioridad en los próximos planes de desarrollo territorial 2024-2027.

Figura 2.
Mapa de Territorios priorizados para fortalecimiento de la atención integral a niñas, niños y adolescentes.

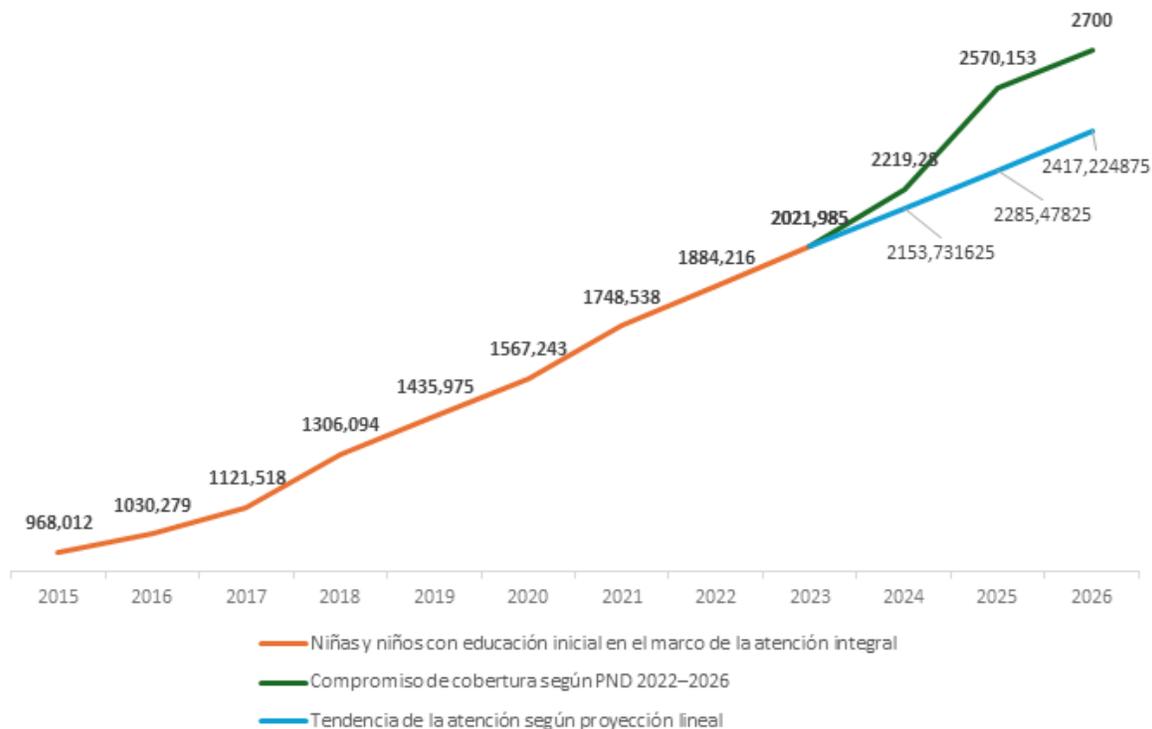


Fuente: elaboración propia según priorización de territorios para atención integral a niñas, niños y adolescentes, 2023

4. Universalización de la atención integral

El Gobierno de Colombia, comprometido con la universalización de la atención integral en los territorios con mayor riesgo de vulneraciones para la niñez, se propuso incrementar la cobertura de 1.9 millones a 2.7 millones de niños y niñas de 0 a 5 años en el presente cuatrienio, de conformidad con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. Al examinar la tendencia que ha tenido la cobertura de niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral a lo largo de los años, se observa que en el año 2016 se superó el millón de niñas y niños atendidos, cifra que, siete años después en 2023, logra llegar y superar los dos millones.

Figura 3. Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral: comportamiento histórico 2015–2023 y proyecciones 2024–2026.



Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral.

Nota: cifras en miles; el cálculo incluye gestantes.

De esta forma, durante 2023, se logró garantizar una atención integral, inclusiva y de calidad a más de 2 millones de niños y niñas desde su etapa de gestación hasta cumplir los seis años. Aquí es importante subrayar la dimensión de la apuesta planteada por el Gobierno Nacional en el PND 2022–2026 que busca alcanzar un incremento de cobertura de 678.000 niñas y niños, con respecto a la línea base en 2022.



Sin dejar de reconocer los avances en integralidad en la atención a la primera infancia, persisten desafíos en cuanto a la calidad, oportunidad, complementariedad y simultaneidad de esta atención. Durante el 2023, se delinearon elementos estratégicos claves para la ampliación progresiva y articulada de la educación inicial en el marco de la atención integral, especialmente en territorios rurales con mayor riesgo de vulnerabilidad para la niñez, así como para comunidades étnicas y campesinas.

Así, se definió como una de las estrategias para avanzar en el objetivo de la universalización, la gestión de los Centros de Educación Inicial (CEI) como un servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, que aborda las características y particularidades del desarrollo y momento del curso de vida en la primera infancia, al tiempo que moviliza la complementariedad y simultaneidad en la atención educativa, involucrando tanto al sector educativo oficial (MEN) como al sector de la igualdad y la equidad, representado por el ICBF.

El CEI se materializa en infraestructuras propias de las entidades territoriales en las que las niñas y los niños de 0 a 5 años participarán en una educación inicial de calidad, garantizando así la atención integral y el tránsito armónico del ciclo 1 al 2. Desde estas entidades se avanzó en un acuerdo sobre el esquema de gestión territorial y la reorganización de la oferta para brindar una atención educativa conjunta y armonizada entre el sector educativo oficial y el ICBF abarcando los dos

ciclos de la educación inicial (ciclo 1, de 0 a 3 años; y ciclo 2, de 3 a 5 años), en estos espacios de atención compartidos, donde se asegure e impulse el inicio de la trayectoria educativa y su continuidad en el sistema educativo oficial.

De igual forma, durante el 2023, se avanzó en la planeación de los CEI de manera articulada entre el MEN y el ICBF, con la definición de requerimientos operativos y técnicos, la focalización de acuerdo con los criterios de priorización definidos desde el PND, y la proyección de su implementación para el 2024.

Uno de los elementos fundamentales para garantizar la calidad y pertinencia de la atención es la cualificación del talento humano, mediante estrategias de formación inicial y continua de maestras y maestros que contempla esfuerzos de profesionalización de agentes educativos. Así mismo se avanza, con el apoyo del MEN y el ICBF, en el estímulo a colectivos pedagógicos para la educación inicial que a través de rutas de intercambio de saberes y experiencias territoriales promoverán la autoformación y reflexión pedagógica, enfocándose en la producción de materiales educativos ajustados para la inclusión y la construcción de estrategias pedagógicas territoriales.

De otro lado, como parte de la implementación del Decreto 1411 de 2022, que reglamentó la educación inicial en el país, desde el sector educativo se establecieron acuerdos de gestión con aliados estratégi-

cos pertenecientes a gremios de maestros organizados como FECODE, la academia, representantes de asociaciones de educación inicial y la sociedad civil organizada. En el mismo sentido se expedieron orientaciones para su implementación² y sobre la ampliación progresiva del segundo ciclo de la educación inicial correspondiente a los tres grados de preescolar (transición, jardín y prejardín), el mayor tiempo de experiencias para el desarrollo y el aprendizaje; así como el avance hacia la universalización de la jornada única en los establecimientos educativos³.

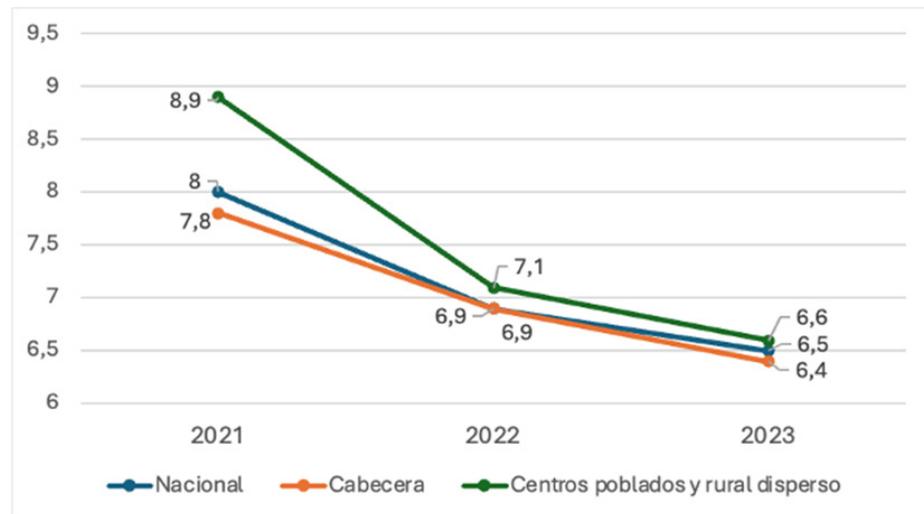
Este conjunto de avances logró mantener la tendencia de reducción significativa en las barreras de acceso a servicios de atención de la primera infancia de acuerdo con la medición de esta variable en el Índice de Pobreza Multidimensional, cuyo

valor ha disminuido de 8.3% en 2018 a 6.5% en 2023. En las áreas rurales, si bien el impacto ha sido menor, se ha logrado revertir la situación a los niveles previos a la pandemia, llegando a 6.6%, según datos de la Encuesta de Calidad de Vida (2018 – 2023).

Por otra parte, acerca de la puesta en marcha en los territorios priorizados, de la mano del compromiso del Gobierno Nacional con el cumplimiento del Acuerdo Final, vale la pena resaltar las diferentes acciones de acompañamiento a las comunidades de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación⁴, orientadas a la implementación de proyectos pedagógicos propios, la ampliación de cobertura o el mejoramiento de condiciones del servicio en el marco de la atención a la primera infancia del ICBF, entre otros.

Figura 4.
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia según dominio geográfico, 2021–2023.

Fuente: Observatorio Niñez-ICBF con datos de DANE, Encuesta de Calidad de Vida (2018 – 2023)



2. Circular 07 del 12 de marzo de 2023.

3. Circular 30 del 12 de septiembre de 2023.

4. AETCR Los Pandores; AETCR Antonio Nariño; AETCR Marquetalia; AETCR Carmelita; AETCR La Variante; y AETCR Mariana Páez.

Esta tendencia es particularmente importante en territorios como Guainía, Vaupés, Guaviare y La Guajira, cuya reducción ha sido de 47%, 43%, 28% y 27%, respectivamente; lo que indica la reducción de obstáculos para acceder a servicios esenciales, facilitando el desarrollo integral de los niños

y niñas y mejorando las condiciones de vida de las familias en el país. Igualmente, se ha logrado un incremento del 7% en el acceso a la educación inicial, lo que ha permitido que, en estos territorios, accedan más de 132.000 niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años.

5. Mejoramiento de las condiciones del talento humano vinculado a la atención a la primera infancia

El PND 2022–2026 incluyó el mejoramiento de las condiciones laborales de madres y padres comunitarios, reconociendo en especial el rol histórico que han desempeñado como parte de las políticas determinantes para el crecimiento de la generación de la vida y la paz. En este propósito, durante 2023 el ICBF efectuó gestiones tendientes a la laboralización de madres y padres comunitarios quienes actualmente desarrollan dichas labores a través de su vinculación mediante una planta temporal progresiva que, tendrá una vocación de permanencia dentro de un proyecto legislativo que permita institucionalizar el empleo de “madre comunitaria” dentro de la administración pública, garantizando los principios y derechos para el acceso como servidores públicos. Dicha opción ya se encuentra concertada con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y tiene visto bueno de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF.

Así mismo, en relación con los beneficios sociales y asuntos sindicales de las madres comunitarias, por medio del subsidio de la Subcuenta del Fondo de Solidaridad Pensional, se logró otorgar a las ex madres y ex padres comunitarios que cumplen con los requisitos establecidos⁵ un beneficio social y así poder acceder a un subsidio mensual, que es cofinanciado con recursos del ICBF y del Fondo de Solidaridad Pensional, el cual es administrado por el Ministerio de Trabajo.

Por otra parte, en el campo de la cualificación, durante la vigencia 2023, a través del Fondo de formación y cualificación del talento humano del ICBF (Convenio 1787 ICBF–ICETEX), se desarrollaron procesos permanentes que conducen al mejoramiento de las prácticas pedagógicas y de gestión interinstitucional con el fin de incrementar la calidad de la prestación de los servicios. De esta manera, se logra que agentes educativos, madres y padres comunitarios, movilizarán la construcción de nuevos conocimientos, am-

5. Requisitos definidos en el Decreto 325 de 2022 modificados por el Decreto 2182 de 2023.

plíen las nuevas comprensiones para la atención integral y a partir de allí resignifiquen en las prácticas cotidianas las interacciones con las niñas y los niños en función de su desarrollo integral

En línea con los procesos de formación, es importante destacar que en la actualidad se encuentran inscritos 3.206 madres, padres comunitarios y agentes educativos, de acuerdo con como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. **Personas inscritas en programas de cualificación y formación.**

Línea de formación	Programa	Número de beneficiarios
Línea de formación inicial	Especialización	61
	Licenciatura	905
	Maestría	89
Línea de formación en servicio	Diplomado en Gestión de riesgos, accidentes y desastres en la primera infancia	438
	Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS Comunitario	1.163
	Diplomado en prevención de violencias contra niñas, niños y gestantes.	550
Total		3.206

Fuente: SGTAPI - Fecha de corte diciembre de 2023

6. Fortalecimiento de la articulación y coordinación para la implementación de la Política de primera infancia

Uno de los cambios más significativos en la gestión e implementación de la Política de Primera Infancia, respondió a la necesidad del Gobierno Nacional de materializar las transformaciones sociales y económicas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Para lograrlo, fue necesario buscar la mayor eficiencia en la estructura de coordinación, concentrando los temas estratégicos en las entidades líderes en la ejecución de políticas. En este contexto, se suprimió la Consejería Presidencial para la Niñez y



la Adolescencia y su liderazgo en la coordinación de las políticas públicas en materia de primera infancia, fue trasladado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante el Decreto 0695 de 2023, que en su rol de rectoría del Sistema Nacional de bienestar Familiar, asumió la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), instancia definida desde la Ley 1804 de 2016 como responsable de movilizar la implementación de la Política para el desarrollo integral de la primera infancia “De Cero a Siempre”.

El traslado de funciones mencionado se ha constituido en una oportunidad importante para fortalecer la integración y coordinación del conjunto de políticas públicas relacionadas con la niñez, que incluye, además de primera infancia, la Política para el Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023), la de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, la de prevención y atención de las violencias, conforme a lo establecido por la Ley 1146 de 2007 y el Decreto 1710 de 2020.

Esta coordinación representa un avance en el propósito de alinear los objetivos

de las diversas políticas y sectores involucrados, garantizando una atención integral, pertinente y coherente para todos los grupos poblacionales, y promoviendo un enfoque holístico en la atención a las necesidades de las niñas, los niños, adolescentes y familias, mediante la implementación de estrategias conjuntas y la optimización de recursos. Además, esta organización permite una mayor territorialización en la medida en que facilita la articulación con la dinámica del SNBF a nivel territorial mediante la conexión con instancias como las Mesas Intersectoriales de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIA-FF), Consejos de Política Social, instancias de participación, entre otras.

El trabajo intersectorial liderado por el SNBF ha fortalecido la articulación de las acciones, las cuales fueron trazadas en un Plan de Acción Nacional de la Política 2023/II-2024, de manera armónica con las metas definidas en el PND 2022-2026. Alrededor de este plan, se dinamizaron las agendas de las Mesas Técnicas que hacen parte de la CIPI para avanzar en la implementación de la política pública, aprovechando las fortalezas y recursos de cada sector.

7. Primera infancia feliz y protegida

Con el objetivo de mejorar la atención de la primera infancia, vinculado a la apuesta de universalización de la atención integral, desde las diversas entidades que conforman la CIPI, se definieron estrategias para mejorar la calidad y pertinencia de las atenciones.

En materia de acompañamiento y fortalecimiento técnico al talento humano se implementaron acciones en todo el país entre las que se encuentran:

- Fortalecimiento técnico de equipo de las 33 regionales del ICBF en procesos de caracterización de las familias y el territorio con enfoque diferencial de derechos, asegurando que las intervenciones sean las más adecuadas de acuerdo con las particularidades de cada grupo, así como en elaboración de pactos de convivencia adaptados a las características y necesidades de los participantes de los servicios, promoviendo ambientes de respeto y colaboración; y en la promoción de redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes en territorios.
 - Cualificación a 453 maestros en prácticas pedagógicas avanzadas, así como en ciencia y tecnología, para enriquecer el aprendizaje y desarrollo de los niños.
 - Desarrollo del proceso de cualificación “Leo, leo ¿qué lees? De infancias, amores y saberes,” que, centrado en los derechos culturales y la construcción de paz, se enfocó en las concepciones de infancia, lectura en voz alta, lenguajes artísticos, recursos bibliotecarios, referentes locales, oralidad, escritura y autoedición, con un enfoque especial, dirigidos a bibliotecarios y bibliotecarias de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), así como a agentes culturales, sociales y comunitarios de 100 de los 426 territorios priorizados por el IIP.
- A nivel de mejoramiento de infraestructura y ambientes de aprendizaje se destacan los siguientes avances:
- La ejecución de los convenios para intervenir un total de 8 infraestructuras propias con una inversión aproximada de \$9.400 millones de pesos, a través de la cooperación entre el ICBF con el Departamento Administrativo de la Presidencia, FINDETER y con recursos del Fondo Abu Dabi para el Desarrollo (ADFD).
 - Verificación de fichas técnicas de cumplimiento de espacios, conceptos técnicos y seguimiento con la Dirección Administrativa del ICBF a más de 40 infraestructuras, las cuales requieren de aval técnico para la operación.
 - Orientaciones frente al proceso de compra de dotación por más de \$40 mil millones, con ahorros e inejecuciones producto del proceso realizado por las regionales.
 - La consolidación el mecanismo de Obras por Impuestos como una fuente indispensable en la gestión de recursos financieros a través de contribuyentes y empresas del sector privado interesadas en apoyar el desarrollo integral de las niñas y niños desde su gestación. Actualmente, se ejecutan 8 proyectos, que impactan a 15.070 niños y niñas en 127 CDI de municipios PDET y ZOMAC, con una inversión de unos 39 mil millones de pesos. En el último trimestre del 2023, se inicia la ejecución de un proyecto que beneficia a 10 CDI en el departamento del Meta, por \$ 4.989 millones cuyo contribuyente es Ecopetrol.

Por otra parte, en respuesta a la meta nacional de realizar por primera vez un seguimiento longitudinal y atención integral de calidad a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto del 2022, denominada “la Generación de la Paz”, con el liderazgo del Ministerio de Educación Nacional, se avanzó en el alistamiento de acuerdos técnicos a nivel intersectorial, orientados a la formulación y estructuración metodológica del estudio.

Respecto a la prevención de violencias contra niñas y niños en la primera infancia, se dieron avances, entre los que se encuentran:

- Creación de un lineamiento específico construido con la participación de expertos y que busca brindar orientaciones para la prevención de violencias, la atención inmediata en casos de violencia y la promoción de relaciones de calidad en el cuidado.
- Promoción de la parentalidad positiva en la primera infancia y el desarrollo de

habilidades socioemocionales del talento humano de servicios de educación inicial en modalidades Familiar, Comunitaria e Institucional a través de estrategias como APAPACHO y Sanar para Crecer (SpC). Este último mostró resultados prometedores como la reducción del estrés, mejora en la gestión de emociones, aumento de autoestima y motivación, y mejores relaciones con compañeros de trabajo y niños.

Por último, vale la pena señalar los avances significativos en la reducción de la pobreza monetaria en hogares con niños y niñas menores de 12 años, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE 2021-2023), que muestran reducciones de 10,8%, 9,1% y 2,7% en hogares con uno, dos y tres o más niños, respectivamente, lo que refleja el impacto positivo del conjunto de acciones hacia la mejoría de las condiciones de vida de las familias con niños y niñas en el país, y en la atención a aquellos hogares en los territorios de mayor vulnerabilidad.

■ 8. Lucha contra el hambre y la desnutrición

De cara a las apuestas incluidas en el PND 2022–2026 en el eje de transformación en torno al derecho humano a la alimentación, en el año 2023, el Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Superintendencia Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Salud y Prosperidad Social, definieron en el “Plan de Desaceleración de la mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años de edad”.

Dicho plan ha permitido la implementación de acciones estratégicas y operativas sectoriales e intersectoriales, en las entidades territoriales de Bolívar, Cesar, Chocó, La Guajira, An-

tioquia, Guainía, Magdalena, Meta, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada, alrededor de cinco líneas estratégicas: 1. Garantizar las atenciones en salud nutricional en niños menores de 5 años, en el marco de la atención integral; 2. Asegurar la atención de los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda; 3. Garantizar la atención oportuna de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda moderada y severa; 4. Fortalecer los procesos de gobernanza territorial en el proceso de recuperación de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda; y 5. Fortalecer transectorialmente acciones estructurales del entorno familiar y comunitario que contribuyan al Derecho Humano a la Alimentación y la soberanía alimentaria en el marco de las apuestas del PND 2022-2026.

La movilización en el marco de este plan estuvo respaldada, durante el año 2023, con la conformación de comités que realizan seguimiento a niños y niñas con desnutrición aguda, los cuales sesionan diaria, semanal o quincenalmente con la participación de actores territoriales y nacionales entre ellos la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de monitorear las atenciones en salud de los niños y niñas notificados con desnutrición aguda⁶.

En el departamento de La Guajira, al interior del ICBF se ha generado una estrategia conjunta que permite recopilar la información necesaria en territorio y así

lograr una identificación de los niños y niñas de este departamento con el fin de establecer para cada tipo de caso, una alternativa de solución temporal o definitiva, según el estado nutricional que presente cada niño o niña. Igualmente debe resaltarse como uno de los logros alcanzados, siendo este uno de los territorios más golpeados en materia alimentaria, la constitución de la Comisión Asesora Científica para el esclarecimiento de las causas de la desnutrición en el departamento de La Guajira⁷, en respuesta al diálogo sostenido con el pueblo Wayúu, bajo el propósito de que ningún niño o niña del territorio, vuelva a morir por esta razón.

Adicionalmente, dentro del marco de los convenios de intercambio de información interinstitucional, se ha logrado gestionar una estrategia de seguimiento y control que permite articular información con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y facilita la generación de las respectivas alertas y una retroalimentación y un mayor apoyo y gestión frente a los casos de desnutrición que se presentan.

Por otra parte, durante el año 2023 se avanzó en el establecimiento y consolidación de las Zonas de Recuperación Nutricional en los territorios con mayores eventos de desnutrición en gestantes y primera infancia, como estrategia orientada a brindar una atención integral y transectorial

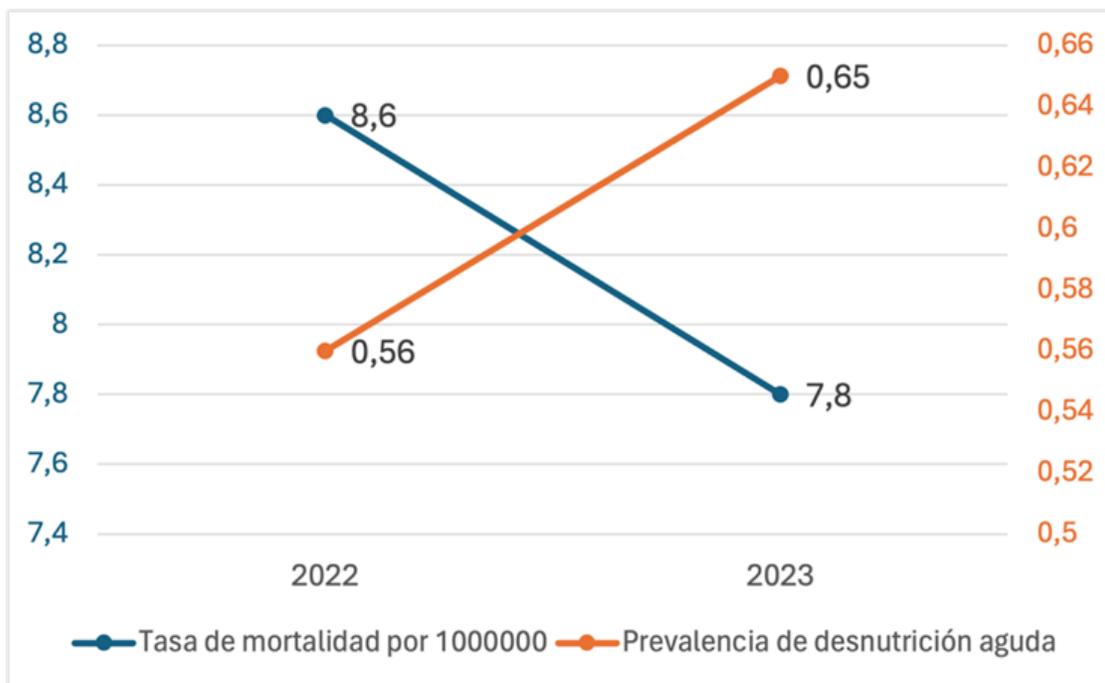
6. Conforme a la Resolución 2350 de 2020, la cual estableció la responsabilidad de las aseguradoras y prestadores de servicios de salud en la identificación, manejo y seguimiento de estos casos.

7. Resolución 7391 de 2023

que incida en los determinantes sociales que originan dichos eventos garantizando el desarrollo y crecimiento de niños, niñas y adolescentes y el Derecho Humano a la Alimentación. Para esta labor se han articulado esfuerzos de entre el ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Las estrategias descritas para disminuir la desnutrición aguda y su eventual escenario de mortalidad han sido un compromiso del Plan Nacional de Desarrollo -PND, que se ha evidenciado en una disminución significativa producto de la convergencia de acciones para el logro del Derecho Humano a la Alimentación, tal como lo reflejan los reportes del Instituto Nacional de Salud, a partir de datos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de Colombia (SIVIGILA), los cuales muestran reducciones históricas en la mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. Esta mejora es consistente con el aumento en la detección y notificación de casos de desnutrición aguda, moderada y severa, lo cual refleja un avance significativo en la capacidad de respuesta del sistema de salud del país.

Figura 5. Tasa de mortalidad por desnutrición por cada 100,000 y prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años, 2022–2023*



Fuente: Mortalidad Vigilancia integrada de las muertes en menores de 5 años- Instituto Nacional de Salud- Fecha de corte 6 de agosto del 2024. Fecha de consulta 25 de agosto 2024. *Datos preliminares 2023.

Fuente Prevalencia: SIVIGILA Semana 52 – Boletín SUIN publicado el 23 de enero de 2024.

Las entidades gubernamentales han implementado estrategias clave para combatir la desnutrición que incluyen la mejora en la identificación temprana de casos, especialmente

en territorios alejados y con escasez de servicios públicos de salud y protección social. Entre las acciones destacadas se encuentran: el aumento del número de instituciones que notifican casos de desnutrición, la intensificación de la atención y vigilancia hospitalaria y la expansión de la red de notificación, por parte de diferentes modalidades de atención del ICBF.

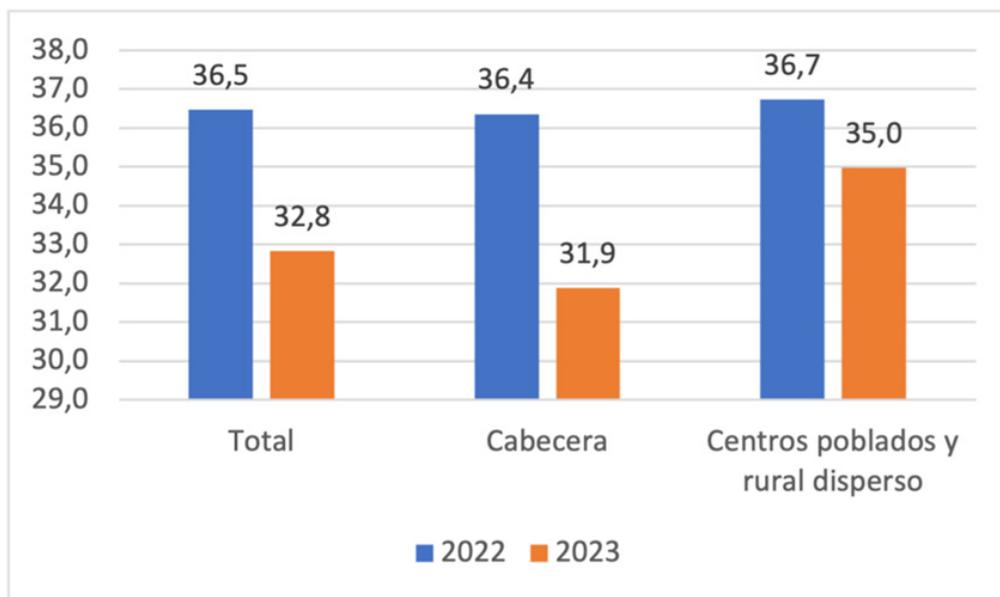
9. Seguridad alimentaria en hogares con niñas y niños al menos un menor de 5 años

Desde el 2022, el DANE implementó la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés), la cual es una herramienta de medición del acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

De acuerdo con esta escala, entre los años 2022 y 2023 se redujo en 10% la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares con al menos un menor de 5 años a nivel nacional, en las cabeceras y en los centros poblados y rurales dispersos.

Con la mejora de este indicador en 413.150 hogares colombianos aumenta la calidad y variedad de sus alimentos y ha disminuido el fenómeno de mermar o saltar comidas, o pasar hambre.

Figura 6. Porcentaje de hogares con presencia de al menos un menor de 5 años según prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave.



Fuente: Elaboración Propia DANE ECV 2022-2023

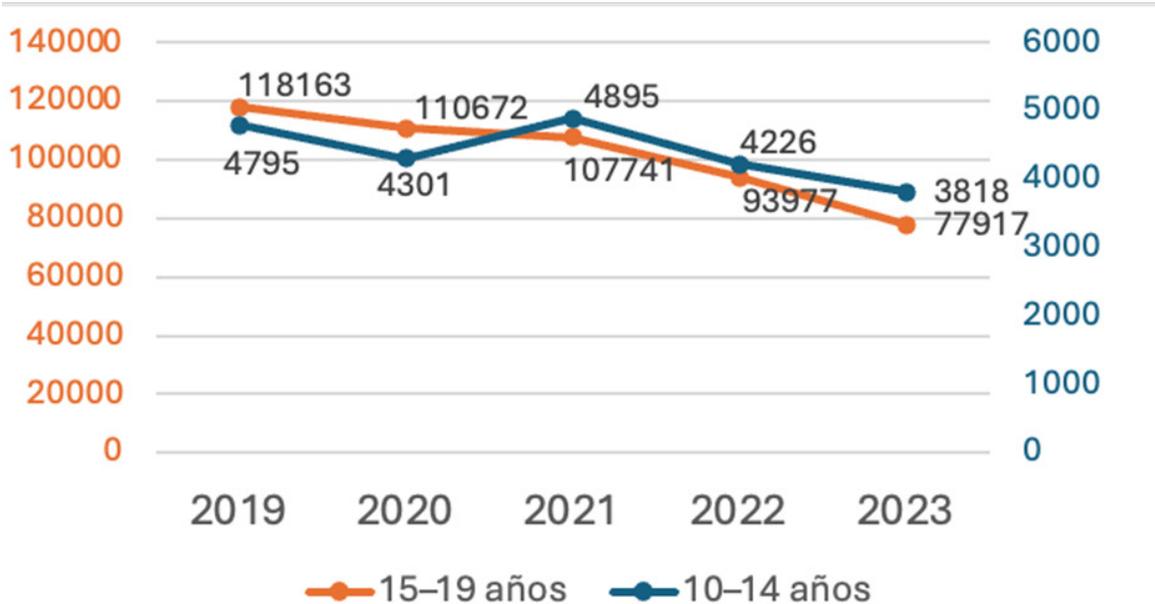
A nivel nacional se tuvo una reducción de los hogares con niños menores de 5 años con inseguridad alimentaria moderada o grave del 10%; esta reducción se impulsó principalmente en las cabeceras (12%) seguido por los centros poblados y rurales dispersos (5%).

10. Mejoramiento en salud materno-infantil

En este campo, se logró reducir la mortalidad materna en un 14,2% en 2023 comparado con el 2022. Igualmente se logró un aumento en la cobertura de 4 o más controles prenatales, pasando del 83% en 2022, al 86% en 2023, así como un aumento de un 40,2% de la oferta de métodos de anticoncepción en las IPS que atienden partos en los territorios priorizados, por medio de la modificación de 191 acuerdos de voluntades entre aseguradores y prestadores de servicios de salud.

Esta serie de acciones intencionadas lideradas por los sectores, contribuyeron a logros destacables vinculados al compromiso del Gobierno Nacional en concurrir para erradicar el embarazo en la niñez, especialmente en menores de 15 años, lo que se refleja en la reducción de nacimientos de madres adolescentes en un 27.7% para los grupos de edad entre los 15 y 19 años, y del 22% entre los 10 y 14 años en el período 2021 a 2023, según estadísticas vitales de nacimientos y defunciones consultados en marzo de 2024.

Figura 7. Nacimientos vivos de madres adolescentes en Colombia, 2019–2023*



Fuente: Elaboración propia, DANE, estadísticas vitales. Consulta marzo/2024. Tomado de portal SUIN. *Datos preliminares

Estos avances reflejan en gran medida en los esfuerzos planteados en el plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna cuyo objetivo es que ésta se reduzca a 32 muertes por 100.000 nacidos vivos y con ello avanzar en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre mortalidad materna que incluye seis líneas estratégicas: i) Garantizar la autonomía sexual y reproductiva de las personas en capacidad de gestar, ii) Fortalecer redes para el cuidado de gestantes, niñas y niños desde la base comunitaria y en el marco de la perspectiva intercultural y de género, iii) Mejorar el acceso efectivo a las intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal (Resolución 3280 de 2018), iv) Cualificar las redes institucionales para la gestión de la atención de las gestantes con emergencias obstétricas y los recién nacidos con complicaciones, v) Fortalecer la gobernanza y el seguimiento a la implementación del Plan, iv) Desplegar una estrategia de información y comunicación para la promoción de la salud materna.

Figura 8. **Logros en salud materna 2023.**



Fuente: Elaboración propia, PISIS (SGD126GEST)

Otro resultado importante de este esfuerzo sectorial, en el marco de la Política, fue el seguimiento nominal a 183.996 gestantes en sus atenciones y riesgos detectados⁸. En materia de fortalecimiento de las capacidades técnicas para la atención de las gestantes, cabe señalar los avances logrados en torno a la estrategia Prácticas que Salvan Vidas, con la realización de más de 20 webinar académicos que han llegado en promedio a 2.000 profesionales en salud⁹; la llegada a 25 hospitales Padrino consolidados y con desarrollo de capacidades para la atención de las emergencias obstétricas y del recién nacido en

8. Este es un hito en la salud pública y en la salud materna en el país y ha requerido de la definición de una fuente de PISIS (SGD-126GEST), que capta de manera semanal a las gestantes, las atenciones que se les garantiza, así como la gestión del riesgo que corresponda. Reportan las EPS principalmente y en el caso de población migrante irregular o población no afiliada, corresponde a las DTS de nivel departamental o distrital realizar el reporte y el seguimiento. Dato con corte a diciembre 11 de 2023.

9. Estas sesiones se encuentran disponibles en la cuenta Youtube del Ministerio de Salud y Protección Social.

el 100% de territorios priorizados en la primera fase del plan; así como el desarrollo del Instrumento de Seguridad para la Atención Obstétrica de Emergencias en Línea (ISABEL) para cualificar las competencias de instituciones con servicios de obstetricia de baja, mediana y alta complejidad, para la prevención, detección temprana, tratamiento precoz y remisión en condiciones que salvan vidas¹⁰.

11. Fortalecimiento de la atención integral a grupos étnicos

Como parte del cumplimiento de los diversos compromisos consignados en el PND 2022-2026 con respecto a los pueblos étnicos y en particular, con la niñez étnica, durante el año 2023 se avanzó en la concertación y acompañamiento a las propuestas técnicas y operativas presentadas por las comunidades étnicas como iniciativas propias de educación inicial, que permitan que las atenciones en primera infancia se reconozcan desde las prácticas propias y propendan por la pervivencia y afianzamiento de las maneras particulares de educar a las niñas y niños en el seno de su cultura, sus tradiciones y su cosmovisión.

Un logro de este proceso se encuentra en el modelo propio de educación inicial ejecutado por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), con el acompañamiento de la Dirección de Primera Infancia del ICBF, a través del cual se realizó la flexibilización

de los componentes de atención, resignificando las concepciones sobre el desarrollo de las niñas y niños, así como las particularidades culturales alrededor de la familia. Actualmente este modelo opera en 21 territorios del Cauca, atendiendo un total de 10.677 niñas y niños indígenas.

Así mismo, en el marco del Decreto 1953 de 2014, desde el ICBF se alcanza un logro importante con el proceso de habilitación para la puesta en marcha del programa Semillas de Vida, en los territorios Sat'h Tama Kiwe y Nasa Cxhacxha pertenecientes a los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca. En 2023, se habilita el territorio Sat'h Tama Kiwe¹¹ y el territorio Nasa Cxhacxha¹² para brindar atención a las semillas de vida en estos territorios.

Dentro del acompañamiento y cooperación técnica que realiza el sector educativo, la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional se concentró en la implementación de convenios con aliados territoriales, con prioridad en la concertación y formulación de propuestas

10. Instrumento aplicado por las Entidades Territoriales a las IPS de su territorio, en articulación con EPS.

11. Resolución No. 8057.

12. Resolución No. 8056.

educativas propias con 7 pueblos indígenas: Resguardo Guambía (Cauca), ACAIPI (Vaupés), YANAMA (Guajira), AMPILCANKE (Putumayo), ASOAPIJG (Guaviare), CIT Arhuacos (Cesar), Monte Oscuro (Cauca); a través de estas se busca definir la ruta para cualificar a sus dinamizadores o docentes y construir las propuestas para atención educativa de los niños y niñas.

Por otra parte, desde el ICBF, en el marco de la atención a familias y comunidades, se avanzó en la realización de diálogos con las comunidades Jiw y Nukak en el Guaviare, y Barí en la región de Catatumbo, para el diseño de servicios de acompañamiento territorializados e integrales que respondan a las necesidades y vulnerabilidades de estas comunidades, y el inicio del pilotaje durante la vigencia 2024. Igualmente, se acompañó el desarrollo de 22 diálogos genuinos para la construcción de un modelo de atención integral para las familias y comunidades del pueblo Wayúu en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017. Adicionalmente se realizaron una serie de diálogos con las comunidades con el fin de avanzar en la estructuración de

una propuesta de atención propia para el pueblo Wayúu al tiempo que, a partir de los censos propios de las comunidades, se logró la vinculación de 634 usuarios a los servicios de atención a primera infancia y nutrición del ICBF.

De otro lado, es preciso mencionar los espacios de juntanza como espacios de conversación y reflexión alrededor de la Primera Infancia, el abordaje de grupos étnicos y la implementación del Manual de Educación para la Salud, promovidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del Congreso Nacional de Salud Pública.

Adicionalmente, en el marco del convenio suscrito entre el ICBF y la Universidad Nacional de Colombia, se avanzó en el proceso de cumplimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, relacionados con la participación y gestión de políticas públicas para la niñez del pueblo Rrom, así como del derecho humano a la alimentación de las personas de las 9 Kumpanias y 2 organizaciones de este pueblo.

12. Familias como comunidades de cuidado

Atendiendo a las apuestas del PND acerca de la implementación de la Política de Familias y del Fortalecimiento de las Familias y las Comunidades¹³, como punto de referencia significativo durante 2023 se encuentra la entrega, por parte de Prosperidad Social, de la coor-

13. Ley 2294 de 2023. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades, del capítulo Actores diferenciales para el cambio. p.244



dinación de la Política al ICBF como ente rector del SNBF, sector que amplió la comprensión sobre las familias para entenderlas en su interrelación diaria con los entornos con los que interactúa, en la construcción y fortalecimiento de redes y de relaciones de familiaridad; realizando acciones de posicionamiento de las familias como comunidades de cuidado, de tejido de redes y construcción de sistemas comunitarios; reconociendo el cuidado como un derecho y responsabilidad de las personas a ejercer el autocuidado, a ser cuidadas y a cuidar la vida.

Dentro de la apuesta por la atención integral a la primera infancia, se implementaron acciones encaminadas para apoyar y acompañar a las familias como comunidades y redes de cuidado con elementos para afianzar sus vínculos afectivos y contribuir con la configuración y fortalecimiento de entornos protegidos y seguros, en consecuencia a esto y con el fin de darle un impulso al proceso se reactivó la Mesa de Familias, en la cual se definió y fortaleció el concepto de familias como comunidad de cuidado, se elaboró un plan de acción y se analizó la atención de acompañamiento y fortalecimiento a las familias.

Asimismo, la Dirección de Primera infancia del ICBF orientó el desarrollo de los planes de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes de las modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral, para que la atención responda a sus capacidades, necesidades, intereses y características, para fortalecer las redes familiares y

comunitarias, y las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas.

En este proceso se elaboraron y divulgaron recursos con las 33 regionales del ICBF sobre el plan de formación y acompañamiento a familias, el cual tuvo un especial énfasis en acciones para el fortalecimiento de capacidades de los referentes de primera infancia, en el ámbito regional y zonal para el acompañamiento y fortalecimiento a las familias, en relación con la prevención de violencias y cuidado sensible y amoroso, actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de las niñas y niños en los servicios de educación inicial, y prevención de las violencias basadas en género hacia niñas y niños en primera infancia.

A su vez, el Ministerio de Educación Nacional consolidó la estrategia “Alianza Familias-Escuela” dirigida a las secretarías de Educación, establecimientos educativos y familias. Esta estrategia busca acompañar las trayectorias educativas completas de niños, niñas y adolescentes, y vincula a los garantes de sus derechos desde la construcción de relaciones colaborativas y solidarias, basadas en el reconocimiento, el respeto y la confianza. Así mismo, posiciona la participación de las familias como un derecho, al reconocer que tienen las competencias para participar en la toma de decisiones que afectan a sus vidas y a niñas, niños y adolescentes, e incluye recursos que les permiten a los establecimientos educativos, públicos y privados, encontrar rutas que faciliten y

fomenten la vinculación de estas desde una relación horizontal, colaborativa y solidaria. En este marco, se cuenta con un “edusitio”¹⁴, en el que se encuentran dispuestos recursos educativos, acompañados con acciones de socialización y asistencia técnica territorial.

Así mismo, se viene impulsando con las Secretarías de Educación, una línea de trabajo relacionada con la “vinculación de las familias y comunidades en los procesos de educación inicial en su territorio”. En esta línea, se impulsaron acciones de acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo, reactivación y continuidad de procesos de vinculación de familias, en el marco de propuestas educativas para primera infancia, lo que ha permitido, la consolidación de una propuesta de acción para promover participación genuina de las familias, el fomento del cuidado de la salud mental, el desarrollo socioemocional y el impulso de experiencias en familia desde el entorno educativo.

13. Asistencia, atención y reparación a niñas y niños víctimas del conflicto armado

En el 2023, un total de 39.157 niñas y niños menores de 5 años fueron incluidos en el Registro Único de Víctimas lo que evidencia la continua afectación de conflicto armado sobre esta población. Los datos señalan que, para ese año, las mayores cifras se presentaron en Nariño (7.175) Chocó (6.557), Valle del Cauca (4.598) y Cauca (3.463).

Tabla 2. Niñas y niños de primera infancia incluidos en el Registro Único de Víctimas por departamento año 2023

Departamento	Año 2023
Amazonas	33
Antioquia	3.036

Departamento	Año 2023
Arauca	1.679
Atlántico	78
Bogotá D.C.	38
Bolívar	2.573
Boyacá	29
Caldas	31
Caquetá	790
Casanare	91
Cauca	3.463
Cesar	314
Chocó	6.557
Córdoba	2.019
Cundinamarca	33
Guainía	41
Guaviare	149
Huila	592

14. <https://escuelasecretarias.mineduacion.gov.co/alianza-familia-escuela>

Departamento	Año 2023
La Guajira	206
Magdalena	293
Meta	444
Nariño	7.175
No disponible	21
Norte de Santander	2.373
Putumayo	821
Quindío	9
Risaralda	464
Santander	193
Sucre	899
Tolima	305
Valle del Cauca	4.598
Vaupés	7
Vichada	38
Total de víctimas entre 0 y 5 años	39.157

Fuente: Elaboración propia, Unidad para las Víctimas

En aras de garantizar dicha inclusión, la Unidad para las Víctimas implementó la estrategia “Abriendo Escuela”, con la cual, se ofrecen elementos para la sensibilización, apropiación conceptual y metodológica de los enfoques diferenciales y la interseccionalidad con énfasis en ciclo vital para el personal encargado de la valora-

ción para la inclusión en el Registro Único de Víctimas.

Además, es importante indicar que dicha valoración de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, contempla el reconocimiento del enfoque etario para niños, niñas y adolescentes, tal como se puede observar en el Manual Criterios de Valoración¹⁵, documento que se está actualizando para fortalecer la inclusión de los enfoques diferenciales. Por lo anterior, desde la Unidad para las Víctimas, se está trabajando en la inclusión y explicación operativa de las implicaciones de la especial protección constitucional de niñas y niños menores de 5 años, teniendo en cuenta las condiciones particulares que las hace más vulnerables a los daños de los hechos violentos o que crearon un “ambiente propicio para que se configuraran los hechos que originaron la victimización”¹⁶

De otro lado, en cuanto a las medidas de atención y ayuda humanitaria destinadas para las víctimas del conflicto armado, en el 2023, se realizaron 251.687 giros de atención humanitaria a 117.480 hogares víctimas de desplazamiento forzado con presencia de por lo menos un integrante entre los 0 y 5 años, medida que tiene por objetivo mitigar y socorrer las contingencias en materia de alimentación y aloja-

15. El “Manual de Criterios de Valoración” es un documento donde se abordan los elementos que se debe utilizar para valorar las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Víctimas. Por lo tanto, es una herramienta con criterios de valoración técnicos, jurídicos y de contexto que permite la verificación de los hechos violentos declarados por la víctima y que son objeto de las políticas de atención y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011.

16. Sentencia C-438 de 2013

miento producidas por este hecho victimizante. Al respecto es importante señalar, que desde los procedimientos que se emplean para dicha entrega, existen una serie de criterios diferenciales para hogares con niñas, niños y adolescentes¹⁷, los cuales contemplan un porcentaje adicional en el monto a entregar cuando en el hogar hay presencia de niños o niñas entre 0 y 5 años¹⁸.

Otra medida encaminada a las niñas y niños es el pago de la medida de indemnización a través de un encargo fiduciario para salvaguardar sus recursos hasta que alcancen los 18 años. En el 2023, la Unidad para las Víctimas ordenó la constitución de 1.294 encargos fiduciarios a niñas y niños menores de 5 años, por un valor de \$ 7.393.446.296.

Finalmente, es importante mencionar el establecimiento de las ludotecas para las niñas y niños en los Centros Regionales de Atención a Víctimas, cuya responsabilidad y competencia es los entes territoriales.

Tabla 3. Centros Regionales de Atención a Víctimas con ludotecas, 2023

Departamento	Centro Regional	Ludoteca	En funcionamiento
Antioquia	Caucasia	Si	No
	Apartadó	Si	No
Atlántico	Barranquilla	Si	Si
	Soledad	Si	Si
Bolívar	Cartagena	Si	No
Caquetá	Florencia	Si	No
Huila	Neiva	Si	No
	Pitalito	Si	Si
Cauca	Popayán	Si	No
	Santander de Quilichao	Si	Si
Cundinamarca	La Palma	Si	Si
	Soacha	Si	No
	Viotá	Si	No

18. Lo anterior, se encuentra detallado en el Manual Operativo de Subsistencia Mínima V6, disponible en el siguiente link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/wpcontent/uploads/2021/06/manualoperativomodelodesubsistenciaminimav6.pdf>.

Departamento	Centro Regional	Ludoteca	En funcionamiento
César	Curumaní	Si	No
	Valledupar	Si	Si
Guajira	El Molino	Si	Si
	Riohacha	Si	Si
Chocó	Quibdó	Si	Si
Córdoba	Montería	Si	Si
Risaralda	Pereira	Si	No
Magdalena	Santa Marta	Si	Si
Santander	Barrancabermeja	Si	No
Guaviare	San José del Guaviare	Si	No
Meta	Villavicencio	Si	No
Nariño	El Charco	Si	Si
	Pasto	Si	Si
	Policarpa	Si	Si
	Tumaco	Si	No
Arauca	Arauca	Si	No
	Tame	No	No
Norte de Santander	Cúcuta	Si	Si
	Ocaña	Si	Si
Sucre	Sincelejo	Si	Si
Valle del Cauca	Buenaventura	Si	Si
	Cali	Si	Si

Fuente: Elaboración propia, Unidad para las Víctimas



CAPÍTULO II. GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL



La línea de acción de gestión territorial de la Política de Primera Infancia en Colombia se fundamenta en la articulación de esfuerzos entre los órdenes nacional, regional y local, promoviendo la descentralización y la autonomía territorial. Para ello, se fomenta el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la especialización de la arquitectura institucional en los niveles departamental y municipal. Estas acciones son esenciales para asegurar que la atención integral, diseñada para proteger y promover los derechos de los niños y niñas en sus primeros años de vida, se implementen de manera pertinente y con calidad.

La gestión territorial, por lo tanto, no solo implica la implementación de la Política, sino también el desarrollo de capacidades locales para adaptarlas y responder a las necesidades particulares de cada comunidad, asegurando que cada niña y niño en Colombia reciba la atención que necesitan para un desarrollo integral. En este marco, los planes de desarrollo de los departamentos y municipios deben incorporar estrategias específicas para la primera infancia, apoyadas por recursos financieros y mecanismos de gestión que garanticen su viabilidad.

En línea con esto y el reconocimiento a la diversidad geográfica, cultural y social de las distintas regiones, se debe subrayar que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 busca cambios en la planificación y desarrollo de los territorios, donde las voces de las y los que habitan los mismos sean escuchadas e incorporadas. De esta forma,

resulta fundamental adaptar las políticas nacionales a las realidades locales.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026 “Colombia potencia mundial de la vida” aborda las siguientes problemáticas de orden nacional y territorial relacionadas con la primera infancia. En el año 2023, había cerca de 4,4 millones de niños y niñas en primera infancia, de los cuales 1,3 millones vivían en la ruralidad, 2,2 millones eran niñas, el 16,7% de los niños y niñas entre 0 y 5 años fueron identificados con alta incidencia en pobreza multidimensional y el 54,4% de los hogares con niños menores de 6 años vivían en pobreza (monetaria). Adicionalmente, teniendo en cuenta toda la población de 0 a 17 años, cerca del 14 % pertenecía a una comunidad étnica¹⁹.

En este sentido, los ejes de transformación que componen el PND 2022–2026 incorporan un cambio en la manera de

19. Proyecciones de población DANE después del COVID 19, Pobreza en niñez calculada por el DANE para el 2023, porcentaje de población étnica consignado en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026.

concebir la relación de la nación con los territorios que se expresa de varias formas. En el eje de seguridad humana y justicia social, a través de la defensa integral de los territorios; en el derecho humano a la alimentación, por medio del logro de la soberanía alimentaria; y en la paz total, mediante una transformación de los territorios que supere el déficit de derechos sociales, culturales, ambientales, y ponga fin a las violencias no solo armadas de ori-

gen sociopolítico, sino a aquellas marcadas por el lucro y la acumulación.

Así mismo, mediante el reconocimiento de los actores diferenciales para el cambio el PND 2022–2026 propone fortalecer la materialización del enfoque diferencial mediante diversos compromisos con la ruralidad, los pueblos y comunidades étnicas y campesinas, así como con las personas con discapacidad, la atención a la población migrante, entre otras.

Figura 9. **Línea de gestión territorial del Plan de Acción 2023/II–2024.**



Fuente: Elaboración Propia

Para avanzar en la línea de gestión territorial, durante el año 2023, se realizó un trabajo intersectorial que permitió identificar actividades organizadas alrededor de las líneas de acción definidas en la Política, las cuales se consolidaron en el **Plan de Acción Nacional de la Política para el segundo semestre de 2023 y el año 2024.**

En la línea de gestión territorial, que involucra lo relativo a la especialización de la arquitectura institucional y el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos locales, así como la promoción de la descentralización y autonomía territorial, el plan se orienta a mejorar las condiciones nacionales y territoriales vinculadas

a la arquitectura institucional, las políticas de inversión asociadas al gasto público, así como el marco legislativo y normativo de la Política.

Figura 10. **Línea de calidad y pertinencia de las atenciones del Plan de Acción 2023/II–2024.**



Fuente: Elaboración Propia

En la línea de calidad y pertinencia de las atenciones, orientada a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios, en el Plan se incluyen actividades para incrementar la cobertura de las atenciones, el fortalecimiento del talento humano a cargo de la atención integral a la primera infancia, el fortalecimiento de la atención y sus componentes, al igual que la vinculación de las familias y comunidades a los procesos de atención. La línea de movilización social y participación,

que busca generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales en los que la niñez efectivamente sea lo primero, abarca actividades sobre la participación incidente, la información, educación y comunicación y la cooperación con otros actores; mientras que en la línea de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, que busca perfeccionar y poner en marcha mecanismos que posibiliten el registro sistemático de información y aseguren calidad y pertinencia en la atención, se incluyeron acciones en cada uno de estos tres componentes.

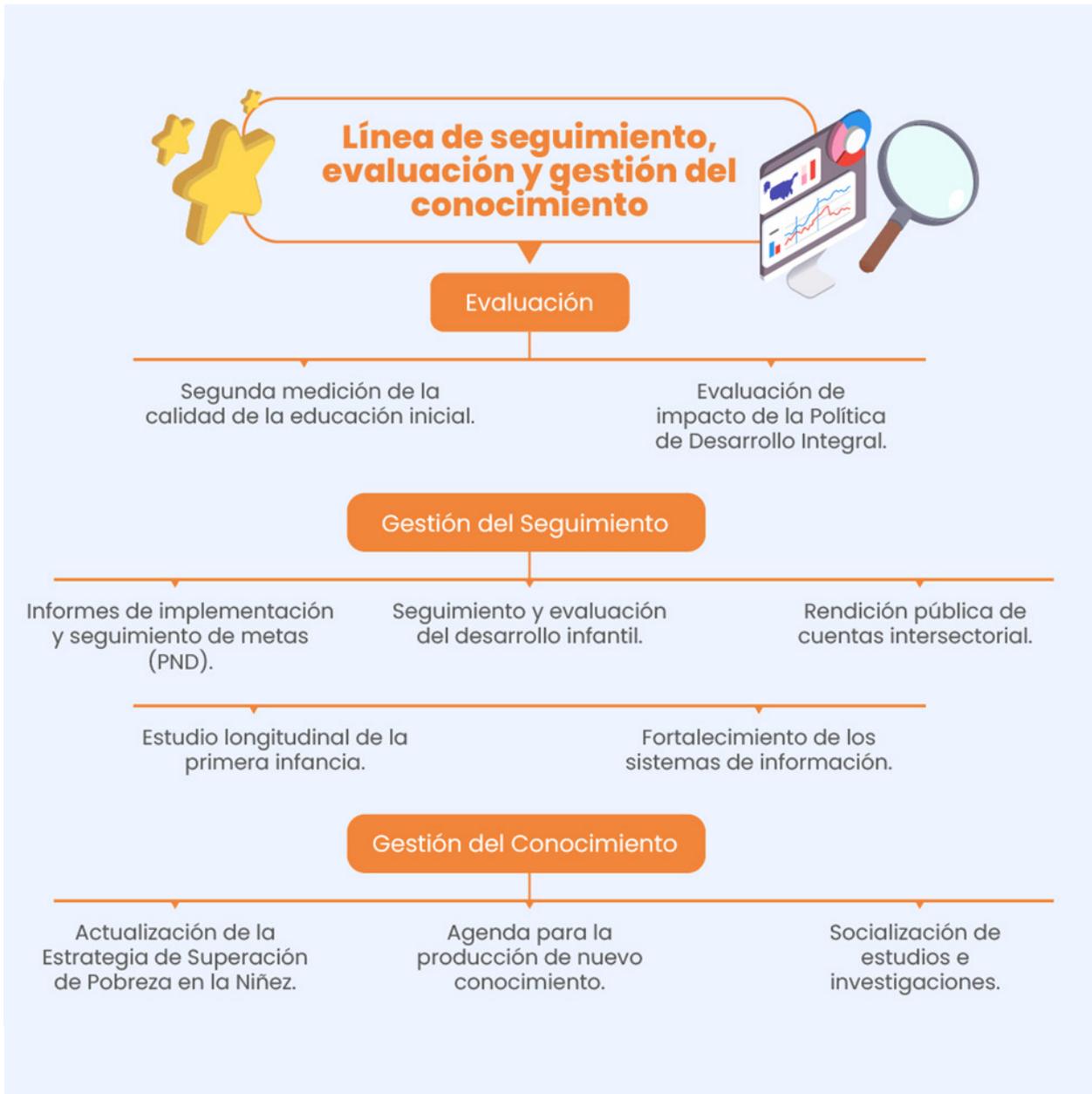
Figura 11. **Línea de movilización social y participación, del Plan de Acción 2023/II y 2024.**



Fuente: Elaboración Propia

Acorde con estos aspectos, así como con los componentes del plan de acción, en el presente capítulo, se abordan los avances de la Política en materia de arquitectura institucional, estrategias de sostenibilidad financiera y los desarrollos normativos para su implementación, buscando seguir los elementos que componen la correspondiente línea de gestión territorial.

Figura 12. Línea de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, del Plan de Acción 2023/II y 2024.



Fuente: Elaboración Propia

Arquitectura institucional

De acuerdo con lo descrito en el capítulo de hitos, en el apartado de fortalecimiento de la articulación y coordinación para la implementación de la Política de Primera Infancia, uno de los cambios significativos en la gestión de esta, respondió a buscar mayor



eficiencia en la estructura de coordinación, concentrando los temas estratégicos en las entidades líderes en la ejecución de políticas.

Con la expedición del Decreto 695 de 2023 se inicia un cambio estructural en las instancias de coordinación de la Política. En el marco de la reorganización del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se trasladaron las responsabilidades a cargo de la antigua Consejería Presidencial de Niñez y Adolescencia al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como rector del SNBF; de igual forma, se ajustó la conformación de los integrantes de la CIPI, que está a cargo de la coordinación, articulación y gestión intersectorial de la Política, así como del Comité Técnico, que es la instancia encargada de preparar la información y adelantar las labores técnicas.

Este ajuste no contempló únicamente el traslado de funciones, sino que ha estado vinculado a una serie de compromisos de fortalecimiento institucional consignados en la Ley 1294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, que en el apartado “Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial” establece las prioridades de acción, las estrategias y orientaciones generales para el ICBF, entre las cuales se encuentra la modernización institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en relación con los mandatos de la Ley 1098 de

2013, que estableció el rol de dicha entidad como ente rector, coordinador y articulador del SNBF, se estableció en el Plan Indicativo Institucional 2022 – 2026, la ruta orientadora del ICBF para el cuatrienio. En ella, se definieron 3 movilizadores, siendo uno de ellos la modernización institucional y la formulación de 9 objetivos estratégicos entre los cuales el objetivo 6 está dirigido al logro de la implementación de la modernización:

“6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.”

Se debe resaltar que la coordinación de la Política al interior del ICBF fue asignado a la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), en coherencia con los artículos 25 al 27 del Decreto 987 de 2012. En relación con los cambios institucionales, durante la vigencia 2023, se avanzó en la reorganización de la estructura interna de la Dirección del SNBF a través de una ampliación y revisión de la conformación del equipo humano, así como en la proyección de esquemas de funcionamiento a manera de lineamientos con base en roles y complementaciones de equipo.

El traslado de la secretaría técnica de las políticas poblacionales nacionales en

materia de niñez y familia al SNBF representa una oportunidad para avanzar en la gestión integrada de las mismas, en línea con la relevancia que adquiere el enfoque territorial en el PND. En el marco de esta secretaría técnica, se construyó el Plan de Acción de la Política presentado anteriormente.

Dinamización de las instancias

Un componente importante fue la dinamización de las Mesas Técnicas vinculadas al funcionamiento de la CIPI, las cuales se consolidaron como espacios clave para la coordinación de asuntos técnicos intersectoriales. En términos generales, durante el primer semestre de 2023, la actividad de estas mesas se centró en clarificar su alcance y competencias en relación con las principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). En el segundo semestre, las Mesas Técnicas contribuyeron a la revisión y ajuste de las atenciones priorizadas, facilitando su definición dentro del marco de la CIPI.

De esta manera, varias Mesas Técnicas desarrollaron acciones en torno a diversas temáticas; es el caso de las Mesas de Diversidad, Familias, Tránsito Armónico, Formación del Talento Humano, Sistema de Seguimiento, Pedagogía y Valoración del Desarrollo. Estos espacios, movilizados no solo por la secretaría técnica de la CIPI sino también por otras entidades que la conforman, son fundamentales para mantener una

dinámica de trabajo técnico centrada en los temas clave de la atención integral a niñas y niños en primera infancia.

De esta forma, con el liderazgo compartido con la Dirección de Primera Infancia del ICBF, la Mesa de Diversidad se centró en incorporar y transversalizar enfoques diferenciales y de diversidad en la Política de Primera Infancia a través de la definición de la ficha técnica y Plan de Acción 2023-2024; mientras que la Mesa de Familias definió una metodología para consolidar el objetivo, roles y agentes de la misma, y se construyó la matriz de atenciones dirigidas a las familias en clave de la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

Bajo el liderazgo del sector educativo, con una participación significativa del ICBF, la Mesa de Tránsito Armónico promovió la revisión e identificación de casos críticos relacionados con la situación de los niños y niñas de primera infancia en su transición y vinculación al sistema educativo público. Además, impulsó la movilización de estrategias y la gestión de los sectores en el orden nacional, así como la búsqueda de orientaciones para los territorios, propiciando la vinculación efectiva de los niños y niñas al sector educativo formal.

Asimismo, la Mesa Pedagógica se orientó a retomar la reflexión y las oportunidades de construcción conjunta en el marco de la cualificación de los procesos pedagógicos y el impulso de criterios de calidad en la educación inicial, lo que facilitó una mayor convergencia y prestación



conjunta de servicios de educación inicial. Paralelamente, la Mesa de Formación del Talento Humano realizó un seguimiento a los procesos de formación desarrollados por cada entidad de la CIPI, con el objetivo de armonizarlos en línea con los referentes técnicos establecidos por la Política de Primera Infancia.

La Mesa correspondiente al Sistema de Seguimiento permitió trabajar los indicadores y el seguimiento a cada una de las metas, reuniendo el trabajo intersectorial y desarrollado en las demás mesas temáticas.

Por su parte, la Mesa Técnica de Valoración del Desarrollo de Niñas y Niños, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, articuló durante el último trimestre de 2023 el plan de acción para 2024 con las definiciones del PND 2022-2026, en el marco de la universalización de la atención integral. Además, participó en la Red Regional de Medición del Desarrollo (REMDI), conformada por miembros de gobiernos, academia, organismos no gubernamentales e internacionales. Actualmente, los cuatro gobiernos de la región que forman parte del consejo consultivo son Chile, Colombia, México y Uruguay.

Adicionalmente, bajo el liderazgo de la Dirección del SNBF, en el marco de la Mesa de Gestión Territorial, se realizó una contextualización de esta, se presentaron ejercicios para estimación de la meta de los territorios priorizados y, como se amplía en el siguiente apartado, se trabajó en la estrategia de inci-

dencia para la formulación de los planes de desarrollo territoriales.

■ Juntos por la Niñez

En el marco de la Mesa de Gestión Territorial, liderada por la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), durante el 2023 se diseñaron las **“Orientaciones para la Inclusión de la Primera Infancia en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales,”** como parte de la Estrategia **“Juntos por el Territorio.”**

Partiendo de la Política, uno de los asuntos centrales en torno de los cuales giraron estas orientaciones fue el **“Desarrollo Integral de la Primera Infancia,”** fundamentada en la necesidad de que el Gobierno Nacional y los gobiernos locales aseguren a cada niño y niña, desde la gestación hasta los cinco años, una atención integral adecuada, de acuerdo con su edad, contexto y condición. Esta atención integral se entiende como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas, dirigidas a garantizar que, en cada uno de los entornos donde transcurre la vida de los niños y las niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales necesarios para promover y potenciar su desarrollo.

Dentro de estas orientaciones, se identificó como un problema central el hecho de que las niñas y los niños en primera infancia no cuentan con una atención integral pertinente y de calidad. Esto incluye atenciones en áreas como el cuidado y la



crianza, la salud, alimentación y nutrición, la educación inicial, la recreación, y el ejercicio de la ciudadanía y la participación. Las principales causas de esta situación fueron identificadas como:

- Desarticulación de los actores responsables de la atención integral en el territorio.
- Recursos insuficientes para la implementación de la atención integral a la primera infancia en el territorio.
- Desconocimiento por parte de funcionarios, comunidad, madres, padres y cuidadores sobre la atención integral para la primera infancia.
- Inexistencia o insuficiencia de estrategias flexibles y pertinentes para la atención de niñas y niños que habitan en zonas rurales, pertenecen a comunidades étnicas o campesinas, tienen alguna discapacidad, o son migrantes.

Desde esta herramienta se sugirieron a las entidades territoriales algunas estrategias y acciones para que fueran incluidas en sus planes de desarrollo territorial. Algunas de estas son las siguientes:

- Generar condiciones para la ampliación y fortalecimiento de la oferta educativa en prejardín, jardín y transición de establecimientos educativos, al igual que para la oferta del primer ciclo de la educación inicial desde la gestación hasta los 3 años (oferta propia, gestión con aliados y articulación con

los servicios del ICBF) respondiendo a criterios de calidad y pertinencia.

- Impulsar la calidad de los servicios de educación inicial en primer y segundo ciclo, a través de la financiación, cofinanciación y diseño de estrategias relacionadas con: * Diseño e implementación de propuestas educativas pertinentes a los contextos y poblaciones, incluyendo los contextos asociados a los flujos migratorios que permitan la oferta educativa flexible e itinerante para los niños y niñas migrantes. * Desarrollo de capacidades y formación a maestras, maestros y agentes educativos de la educación inicial que incluya el enfoque diferencial, la singularidad en el desarrollo infantil y la atención con pertinencia étnica y cultural. *Adquisición de dotaciones pedagógicas y colecciones
- Identificar de manera oportuna y eficiente a la población en primera infancia no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), para gestionar su acceso al sistema de protección social.
- Realizar el análisis de situación de salud de la población, con el fin de avanzar en la adecuación de las atenciones en salud, proyectar atenciones complementarias desde otros sectores, intervenciones colectivas a desarrollar, valorar la oferta de servicios requerida para garantizar las atenciones definidas.
- Establecer estrategias que permitan identificar de manera oportuna, eficiente y eficaz a la población en primera in-

fancia: mujeres gestantes, niños y niñas menores de 6 años que no se encuentren afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- con el fin de gestionar su acceso al sistema de protección social. Principalmente en zonas rurales y rurales dispersas, teniendo en cuenta, las condiciones y características territoriales.

- Fortalecer la oferta de bienes y servicios relacionados con la garantía y goce de los derechos culturales, a través de dotaciones (libros, cuentos, instrumentos musicales, mobiliarios, materiales pedagógicos, didácticos, juegos que propicien el desarrollo integral, etc.), procesos de cualificación, creación y circulación de contenidos especializados para la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
- Fortalecer estrategias que promuevan en las familias y comunidades el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de capacidades de relacionamiento, el manejo emocional, el desarrollo de capacidades de cuidado y crianza, respetando y valorando su cosmovisión e identidad cultural con relación a ese cuidado y crianza, el lugar de los niños y las mujeres, los sabedores, médicos, parteras en la crianza y sus calendarios ecológicos.

Esta estrategia cuenta con un documento denominado orientaciones de inclusión de niñas, niños, adolescentes, y

las familias para formulación de los planes de desarrollo territorial²⁰

En el marco de esta estrategia implementada por el Gobierno Nacional para brindar herramientas e insumos, a los candidatos y posteriormente a los gobernantes electos se desarrollaron las siguientes acciones: i) espacios de diálogo generados en 714 municipios de 29 departamentos, que permitieron incluir voces de la niñez en la firma de los Pactos por la Niñez con los diferentes mandatarios departamentales y municipales del país; ii) se construyeron las orientaciones para la inclusión de los asuntos de niñez para la formulación de los planes de desarrollo territorial, donde una de las temáticas fue el “Desarrollo integral de la primera infancia”.

■ **Priorización territorial**

De acuerdo con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, y con el fin de guiar acciones estratégicas y diferenciadas para avanzar en la materialización de la atención integral para niñas, niños y adolescentes, las entidades de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) asumieron la priorización territorial establecida en dicho plan. Esta priorización la integran 426 municipios -incluidos los 170 municipios PDET- que enfrentan las mayores posibilidades de riesgo y vulneración de derechos para la niñez.

20. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPTOrientaciones/Orientaciones%20-%20Ni%C3%B1ez.pdf>

El objetivo de esta focalización fue identificar a los territorios priorizados donde la afectación por conflicto armado y pobreza ha impedido que niñas, niños y adolescentes accedan a oportunidades que potencien su desarrollo. También se buscó cerrar la brecha de acceso, permanencia y promoción en la educación, afectada por la exclusión y discriminación.

Para la definición de estos municipios se utilizaron dos grandes insumos:

- a. **Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP):** este índice, construido por la Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación (DNP), midió la presencia simultánea de seis de las siguientes siete problemáticas que afectan a los niños, niñas y adolescentes a nivel municipal:
 - o Tasa de violencias contra niñas, niños y adolescentes.
 - o Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos.
 - o Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años que están o han estado en una unión.
 - o Trabajo infantil.
 - o Víctimas del conflicto armado.
 - o Niñas, niños y adolescentes en hogares multidimensionalmente pobres.

- o Mortalidad por desnutrición.

Tras los resultados del IIP, se priorizaron inicialmente 400 municipios que presentaron los resultados más críticos, con el propósito de desplegar la oferta institucional para la atención integral a niñas, niños y adolescentes en estos territorios.

- b. **Municipios PDET:** a los 400 se sumaron 26 municipios PDET más que no fueron identificados inicialmente a partir del índice pero que por hacer parte de los territorios priorizados por el Acuerdo de Paz fueron incluidos. De esta manera la totalidad de los 170 municipios PDET hacen parte de la focalización.

Es importante aclarar que, aunque se ha establecido esta priorización territorial para orientar acciones diferenciadas y avanzar en la concreción de la atención integral a niñas, niños y adolescentes, las entidades que conforman la CIPI, continúan orientando e implementando su oferta institucional en todo el territorio nacional. El listado de territorios priorizados en este ejercicio se encuentra en el **Anexo 1**.

■ Sostenibilidad financiera

Para favorecer la sostenibilidad financiera de la Política es necesario que los entes territoriales puedan movilizar a los actores y recursos presupuestales suficientes de manera que las agendas de política generen las condiciones para la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

Una manera de conseguir este objetivo es logrando que el gasto en niñez sea igual o mayor en cada vigencia y que se puedan asegurar cada vez más recursos propios en este propósito. Sin embargo, cada entidad territorial, de acuerdo con sus posibilidades, implementa estrategias de financiación que le permiten garantizar la implementación de la Política con calidad y pertinencia.

En el 2023 se emprendieron dos líneas de acción para garantizar esta sostenibilidad:

- Aumento progresivo de la inversión. Con el fin de garantizar que las entidades territoriales tuvieran las herramientas y los recursos para implementar estrategias y programas para la niñez, en el marco de la estrategia Juntos por la Niñez, desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se dieron unas orientaciones a los equipos técnicos de las alcaldías municipales y de las gobernaciones para incluir el enfoque de niñez en los planes de desarrollo territorial que empiezan a implementarse desde el 2024. A través de 3 webinar dirigidos a todos los equipos técnicos de las entidades territoriales y a la población civil, un curso online en la plataforma del DNP y el acompañamiento a todos los departamentos por parte del DNP, Unicef y el equipo de la Dirección del SNBF, se logró que por lo menos 987 (en donde se encuentran todas las gobernaciones) incluyeran acciones o elementos de la Política de Primera Infancia en sus planes de desarrollo 2024 – 2027.

- Alianzas y nuevos recursos. Para atender necesidades puntuales identificadas desde el Gobierno Nacional, se gestionaron recursos a través de la estrategia de Obras por Impuestos, recursos de la cooperación internacional y alianzas técnicas con actores privados. En el subcapítulo dedicado a alianzas, se amplía esta información.

■ Normatividad

Como marco fundamental de la Política, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones en 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, se reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social.

Bajo tales preceptos, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, reconoce los derechos fundamentales de niñas y niños, su prevalencia sobre los derechos de los demás, así como la obligación de la familia, la sociedad y el Estado de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En ese sentido, la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, fue proferida con la finalidad de asegurar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y con el



objeto de establecer instrumentos para la protección integral y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

En ese orden de ideas, mediante la Ley 1804 de 2016, se establece la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. De tal forma se busca fortalecer el marco institucional para garantizar los derechos de las mujeres gestantes y de los niños de cero a seis años, y la materialización del Estado Social de Derecho.

El artículo 10 de la Ley 1804 de 2016 señala que la coordinación, articulación y gestión intersectorial de la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”, estará a cargo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – CIPI²¹ y su implementación territorial se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF conforme con lo señalado en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006. De igual forma, el artículo señala que la CIPI establecerá los lineamientos técnicos que deberán aplicarse para la implementación nacional y territorial de la Política.

En el marco del proceso de traslado de competencias antes aludido, se expide el Decreto 695 de 2023 “Por el cual se modifica el Decreto 4875 de 2011, modificado por el Decreto 1416 de 2018, en lo relacionado

con la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y se dictan otras disposiciones”, el cual en su artículo 3 modifica la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, definiéndola como “... la instancia encargada de asesorar y acompañar técnicamente a la Comisión en la coordinación y articulación intersectorial para la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, así como de realizar el enlace y el apoyo técnico para la coordinación entre las entidades que la integran”. Asimismo, el citado artículo estableció que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad encargada de ejercer dicha secretaría técnica. Por otra parte, el Decreto 2647 de 2022, “por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.” en su artículo 40, establece lo siguiente:

“Artículo 40. Traslado de Competencias. De conformidad con la estructura prevista en el presente decreto, los asuntos a cargo de las dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República que se suprimen, así como su participación en los comités e instancias de los cuales hacían parte, en temas relacionados con las funciones de las Consejerías y demás dependencias que se eliminan como Seguridad Nacional, Oficina para la Atención e Integración

21. Creada mediante Decreto 4875 de 2011, modificado por los Decretos 1416 de 2018 y 0695 de 2023.

Socioeconómica de la Población Migrante, Competitividad y Gestión Público Privada, Niñez y Adolescencia continuarán en cabeza de las entidades líderes de esa política pública, como son Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, respectivamente”.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en cumplimiento de su rol de secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, mediante la Resolución 7836 del 19 de diciembre de 2023, delegó en el subdirector técnico a cargo de la Subdirección de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la secretaría técnica de la CIPI. Asimismo, el ICBF, en cumplimiento de dicho rol, adelantó en la vigencia 2024 el proceso de consolidación del presente informe de la Política de Primera Infancia a partir de una amplia colaboración intersectorial entre diversas entidades gubernamentales, cada una con roles y responsabilidades específicas para asegurar el desarrollo integral de la primera infancia señalados en los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley 1804 del 2016.

Desarrollo normativo en el marco del PND 2022–2026

En 2023 se aprobó la Ley 2294 de 2023, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia potencia mundial de la vida’”. En esta ley, en conjunto con las entidades de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI), se establecieron una serie de apuestas estratégicas para impulsar y profundizar el desarrollo de la Política de Primera Infancia. Especialmente, se buscó avanzar en la universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez.

En el marco del capítulo de actores diferenciales por el cambio No. 4, “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades”, establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, se definió avanzar en los siguientes aspectos para la primera infancia:

- Universalizar la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva en los municipios con mayores riesgos para la niñez, haciendo énfasis en territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas y campesinas.
- Contar con modelos de educación inicial en situaciones de emergencia y riesgo.

- Garantizar una trayectoria armónica, pertinente, de calidad e inclusiva en la educación inicial, ampliando la cobertura y fortaleciendo progresivamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), creando programas específicos con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) para prevenir la desnutrición y fortalecer las prácticas de cuidado y crianza desde la gestación hasta los seis meses de vida, y en la atención de niñas y niños de 0 a 2 años. El sector educativo se encargará de las niñas y niños a partir de los 3 años, fortaleciendo el segundo ciclo de educación inicial (preescolar de tres grados).
- Desarrollar un plan para mejorar las condiciones laborales del talento humano vinculado a la atención a la primera infancia, reconociendo especialmente el rol histórico de madres y padres comunitarios, mejorando las condiciones de retiro para quienes han cumplido la edad de jubilación, y vinculando laboralmente y profesionalizando a aquellos que continúen en operación.
- Diversificar territorialmente los modelos de atención y las formas de contratación, favoreciendo la operación territorial directa y reduciendo la tercerización de servicios.
- Impulsar las áreas STEAM desde la primera infancia.
- Dotar de contenidos literarios, sonoros

y audiovisuales para la atención integral, en coordinación con los sectores involucrados, como Cultura, Deportes e Inclusión Social.

- Ampliar la cobertura de la valoración del desarrollo y la atención para la promoción y el mantenimiento de la salud.

Adicionalmente, durante 2023 el Ministerio de Educación Nacional (MEN) presentó al país un proyecto de ley estatutaria que pretende reconocer el derecho a la educación como fundamental. Este proyecto reconoce a la educación inicial como el primer nivel del sistema educativo y el inicio de la trayectoria educativa, abriendo el camino para la universalización progresiva como prioridad del Estado y constituyendo una reforma profunda al sistema educativo colombiano.

Mediante el Decreto 1411 de 2022, se reglamentó la educación inicial en el país. Para garantizar una mejor implementación, mediante la Circular 07 del 12 de marzo de 2023, el MEN expidió orientaciones para su implementación progresiva y se informó sobre las siguientes acciones:

- En un plazo de doce meses expedirá orientaciones sobre las relaciones técnicas entre niñas, niños y docentes para la oferta y actualizará los referentes técnicos de la educación inicial.
- En un plazo de hasta ocho meses emitirá orientaciones para el reconocimiento formal de prestadores del servicio de educación inicial que no

cuentan con licencia de funcionamiento y orientaciones técnicas y normativas para realizar funciones de inspección y vigilancia de la educación inicial.

- En un plazo de seis meses, construirá una ruta que articule la acción nacional y territorial para la ampliación de la atención en educación inicial y la universalización de la jornada única, para su implementación de manera progresiva y gradual en el nivel de preescolar, segundo ciclo de la educación inicial.

En cumplimiento de estos propósitos, mediante la Circular 30 del 12 de septiembre de 2023, se emitieron orientaciones para la ampliación progresiva del segundo ciclo de la educación inicial, correspondiente a los tres grados de preescolar – transición, jardín y prejardín–, así como las relacionadas con más tiempo de experiencias para el desarrollo y el aprendizaje,

avanzando hacia la universalización de la jornada única en los establecimientos educativos.

Finalmente, el MEN y el ICFES avanzaron en la construcción del Decreto reglamentario del artículo 129 de la Ley del Plan de Desarrollo a propósito de la medición de la calidad de la educación en Colombia en donde la educación inicial ocupa un capítulo importante.

En materia de salud, desde el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), en 2023 se emitió la Resolución 986 del 21 de junio, que adoptó los lineamientos de vacunación contra COVID-19 para población de 6 meses a 2 años, y que posteriormente fue modificada por la Resolución 1862 del 15 de noviembre de 2023. Además, se emitieron cinco resoluciones en 2023 para la asignación de vacunas Sinovac y Moderna Pediátrica, así:

Tabla 4. Resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre vacunación en 2023.

No. de Resolución	Vacuna COVID laboratorio	Población
Resolución 849 de mayo 30 de 2023	Sinovac	3 y más años / primeras /segundas
Resolución 1116 de Julio 12 de 2023	Moderna Pediátrica	De 6 meses a 2 años 11 meses y 29 días
Resolución 1326 de agosto 25 de 2023	Moderna Pediátrica	De 6 meses a 2 años 11 meses y 29 días
Resolución 1571 de septiembre 29 de 2023	Sinovac	3 y más años /primeras /segundas
Resolución 1913 de noviembre 24 de 2023	Sinovac	3 y más años /primeras /segundas

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

En el marco de la promoción de la salud mental de niñas y niños, desde 2023, la Resolución 2808 de 2022, “Por la cual se establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)”, establece que el servicio de psicología es puerta de entrada al sistema de salud, permitiendo el acceso primario a los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC de forma directa.

Además, se ha ajustado el proyecto de resolución que adopta los lineamientos técnicos y operativos del programa de tamizaje neonatal, avanzando en la reglamentación y desarrollo técnico definido en la Ley 1980 de 2019. Se cuenta con una versión preliminar de los lineamientos de tamizaje neonatal básico, asimismo, se ha avanzado en una revisión preliminar con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de las Guías de Práctica Clínica (GPC) de atención del recién nacido, para adecuar y adoptar algunas de ellas. Actualmente, estamos en un ajuste de la Guía de Guías con el IETS que nos permita avanzar en los procesos de adaptación y adopción de GPC y en el desarrollo de nuevo de aquellas con las que no se cuenta una referencia de GPC de calidad (para el caso de RN, solo transporte neonatal).

Desde Prosperidad Social se busca fortalecer la apuesta del Gobierno Nacional en la identificación y atención de la población y cierre de brechas, contribuyendo a la disminución de la pobreza de los hogares beneficiados. Esto se apoya en los siguientes desarrollos normativos:

Tabla 5. Resoluciones emitidas por el Departamento de Prosperidad Social en 2023.

No. de Resolución	Asunto
Resolución 542 de 16 marzo 2023	Por medio de la cual se reglamenta el programa Familias en Acción y se da apertura a la cuarta fase de operación
Resolución 1898 de 1 septiembre 2023	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 02002 de 2021 “Por la cual se establecen los criterios de identificación, selección, vinculación, permanencia y egreso de hogares en condición de pobreza extrema a la estrategia para la superación de la pobreza extrema – Estrategia Unidos.
Resolución 2461 de 28 noviembre 2023	Por medio del cual se establece el procedimiento para la inscripción y atención diferencial del programa Familias en Acción, para familias pertenecientes al pueblo indígena Wayúu que residen en el Departamento de la Guajira”.

Fuente: Departamento de Prosperidad Social.

En materia de coordinación de la Política de Primera Infancia, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1804 de 2016 y el artículo 14 del Decreto 4875 de 2011 (modificado por el Decreto 1416 de 2018), la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y los entes territoriales deberán presentar al Congreso,



a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y Municipales respectivamente, un informe anual, sobre la implementación de la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Con la entrada en vigor del Decreto 1416 de 2018, se actualizan las funciones de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, de su Comité Técnico y Secretaría Técnica para facilitar la implementación territorial de la Política.

El artículo 7 de la citada norma, define la Secretaría Técnica de la CIPI como la instancia encargada de asesorar y acompañar técnicamente a la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia en la coordinación y articulación intersectorial para la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”, así como de realizar el enlace y el apoyo técnico para la coordinación entre las entidades que la integran, en cabeza en ese momento de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia o quien haga sus veces en el sector de la Presidencia de la República.

Es importante mencionar que, según el Parágrafo 1 del artículo 3 del Decreto 4875 de 2011 (modificado por el Decreto 1416 de 2018), y hasta el año 2022, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia era la dependencia encargada de ejercer la presidencia de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, en su calidad de delegada del Presidencia de la República. Ahora bien, mediante Decreto 2647 de 2022 fue modificada la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República dentro de la cual fue suprimida la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y se trasladan funciones al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



CAPÍTULO III.

CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES PARA LA GENERACIÓN DE LA VIDA Y LA PAZ



La línea de calidad y pertinencia de las atenciones en la Política de Primera Infancia en Colombia abarca las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios²².

La atención integral, entendida como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a ofrecer las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación del desarrollo a niñas y niños, exige del cumplimiento de una serie de condiciones de los procesos de atención. En este propósito, la apuesta del PND 2022–2026, bajo la consigna de “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades”, es avanzar en una serie de aspectos que permitirán mejorar la calidad y pertinencia de la atención en primera infancia, vinculados, además, al propósito mayor de contribuir decididamente a la construcción de un nuevo contrato social y mejores formas de relacionamiento con el ambiente y la potenciación de la vida.

Dentro de estos se encuentran, entre otros, la universalización de la atención integral con calidad, de forma territorial y progresiva, en los municipios con mayores riesgos para la niñez, haciendo énfasis en territorios rurales y rurales dispersos, comunidades étnicas y campesinas; contar con modelos de educación inicial en situaciones de emergencia y riesgo; mejorar las condiciones laborales del talento humano vinculado a la atención a la primera infancia, dotar de contenidos literarios, sonoros y audiovisuales pertinentes y especializados para la atención integral y ampliar la cobertura de la valoración del desarrollo y la atención para la promoción y el mantenimiento de la salud.

Como se anotó al inicio de este acápite, la atención integral tiene un lugar central en la fundamentación e implementación de la Política de Primera Infancia. Diversos com-

22. Artículo 9 de la Ley 1804 de 2016.



promisos asumidos en el PND 2022–2026, se orientan al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la atención en primera infancia. En este sentido, durante el año 2023, bajo el propósito de atender integralmente a la primera infancia, se avanzó en la consolidación de trayectorias armónicas, pertinentes, de calidad e inclusivas en la educación inicial a través de una intervención cada vez más enfática del ICBF sobre la población de 0 a 2 años mientras que el sector educativo amplía su esfuerzo con las niñas y los niños a partir de los 3 años, fortaleciendo el segundo ciclo de educación inicial (preescolar de tres grados).

De igual manera, se registraron avances con base en programas específicos del MSPS y el ICBF para prevenir la desnutrición y fortalecer las prácticas de cuidado y crianza desde la gestación hasta los seis

meses de vida, y en la atención de niñas y niños de 0 a 2 años. También fue trascendental el desarrollo, fortalecimiento y acompañamiento técnico a los equipos humanos a cargo de los procesos de atención, así como los avances en materia de gestión de las atenciones, mejoramiento de infraestructuras y dotaciones y el diseño de estrategias flexibles de atención a la primera infancia.

Siguiendo la propuesta del capítulo anterior, a continuación, se amplían los avances relacionados con esta línea de acción de la Política en lo que respecta a la cobertura de las atenciones, la formación y cualificación del talento humano, las prácticas pedagógicas y de cuidado, el fortalecimiento y la vinculación de las familias y comunidades a los procesos de atención en primera infancia.

Cobertura de las atenciones

Uno de los principales retos que enfrenta Colombia en el ámbito de la Política de Primera Infancia es, garantizar una cobertura con calidad efectiva y distributiva de las atenciones dirigidas a los niños y las niñas en sus primeros 6 años de vida, así como a las madres gestantes. Este desafío se acentúa en las regiones más apartadas o de difícil acceso, donde las barreras geográficas, la dispersión poblacional de las comunidades étnicas y campesinas, junto con la falta de infraestructura institucional, dificultan la calidad y pertinencia de las atenciones.

Revisión y ajuste a atenciones priorizadas

Es importante destacar que, además de los esfuerzos por ampliar la cobertura de las atenciones, en el marco de los espacios técnicos de la CIPI, se avanzó en la revisión y ajuste de las atenciones priorizadas, con el objetivo de mejorar su cualificación. Esto permitió llevar al espacio directivo de la Comisión en noviembre del 2023, la siguiente propuesta ajustada sobre la cual se recogieron algunas observaciones:

1. Todo niño y niña contará con su documento de identidad.
2. Todo niño y niña contará con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Todo niño y niña tendrá su esquema de vacunación completo para la edad.
4. Todo niño y niña recibirá una valoración integral en salud.
5. Todo niño y niña recibirá un aporte nutricional adecuado para su edad.
6. Todo niño y niña contará con seguimiento nutricional y sus familias conocerán herramientas para aportar a una alimentación en el marco de sus costumbres.
7. Todo niño y niña accederá a la educación inicial en cualquiera de sus modalidades, garantizando calidad y pertinencia en el modelo pedagógico, con talento humano cualificado y ambientes pedagógicos que potencien su desarrollo y aprendizaje.
8. Toda familia de niñas y niños de primera infancia participará en procesos de fortalecimiento de sus capacidades para acompañar el desarrollo integral desde la gestación hasta los cinco años.
9. Todo niño y niña disfrutará de ambientes pedagógicos, lectores y culturalmente enriquecidos, para disfrutar de las expresiones artísticas, la oralidad, la literatura y el patrimonio.
10. Todo niño y niña de primera infancia contará con acceso a programas de recreación.

Concurrencia de atenciones para la primera infancia

En cuanto a la concurrencia, el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, que reciben seis o más de las atenciones priorizadas, tuvo un crecimiento entre los años 2015 y 2018 pasando del 55 % al 92,3%. Este crecimiento se encuentra relacionado, en el año 2019, con la inclusión de las atenciones priorizadas de seguimiento nutricional, acceso a libros y contenidos culturales especializados, acceso a programas de recreación y formación a familias. Después de las afectaciones de la pandemia, principalmente en el 2020, se retomó el aumento en la concurrencia de las atenciones, de manera tal que su comportamiento en 2023 fue en el tercer trimestre 94% y en el cuarto 85%.²³ de los niños y las niñas con servicios de educación inicial, tenían 6 o más atenciones en el marco de la atención integral.

23. Fuente: Sistema de Seguimiento de Desarrollo Integral - SSDI - SSDIIntegral - SSDI - SSDI

Sin dejar de reconocer el inmenso valor que tiene para el país contar con un sistema de seguimiento nominal en la primera infancia, así como las limitaciones y oportunidades de mejora que este sistema de información puede tener, un aspecto relevante para la elaboración de este informe consistió en poner parte del foco de atención en las coberturas individuales de las atenciones priorizadas, considerando que esta revisión, permite generar valoraciones más específicas en términos de gestión tanto sectorial como intersectorial.

Al analizar el comportamiento individual de la cobertura a nivel nacional, de cada una de las atenciones priorizadas dentro del universo de niñas y niños en el SSDI, se encontraron incrementos en la cobertura de afiliación en salud (3,6%), alimentación de acuerdo con la edad (1,6%), documento de identidad (1,5%), ambientes pedagógicos (1,5%), y recreación (0,4%). No obstante, se registraron disminuciones en la cobertura de atenciones como formación a familias (15,6%), seguimiento nutricional (10,8%), acceso a libros y contenidos culturales (6,3%), formación

del talento humano (3,3%) y esquema de vacunación completo para la edad (2,9%), lo que señala importantes retos dentro de los procesos de gestión a nivel sectorial e intersectorial en el marco de la Política.

Fortalecimiento de procesos de atención integral a la primera infancia

La atención integral tiene un lugar central en la fundamentación e implementación de la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”. Diversos compromisos asumidos en el PND 2022–2026, se orientan al mejoramiento de la calidad y pertinencia de dicha atención. En este sentido, durante el año 2023, bajo los propósitos fundamentales para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, se registraron avances en materia de gestión de las atenciones, en el desarrollo, fortalecimiento y acompañamiento técnico a los equipos humanos a cargo de los procesos de atención, también se registraron avances en el mejoramiento de infraestructuras y dotaciones y el diseño de estrategias flexibles de atención a la primera infancia.

■ Gestión de atenciones

Construcción de atención para personas en gestación y reconocimiento de prácticas tradicionales con parteras

En el marco del PND 2022–2026 se previó el fortalecimiento del ICBF para la creación de un programa para gestantes y niñas y niños menores de 6 meses el cual busca preve-

nir la desnutrición y fortalecer las prácticas de cuidado y crianza, se han tomado como referentes la Ruta Integral de Atenciones (RIA), el Rediseño Modalidad Familiar, la Propuesta técnica atención a Gestantes en La Guajira y el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, entre otros.

Es por ello por lo que, desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF se inició el diseño del Modelo de Atención Integral a Familias Gestantes y en Puerperio y de niñas y niños menores de 6 meses, desde una apuesta intersectorial que asegure el buen gestar, nacer e iniciar la vida, propenda por la promoción intencional del desarrollo integral en el marco del cuidado y la educación inicial, y contribuya en la disminución de la morbimortalidad.

Durante 2023, se construyó e implementó la fase de ideación que, en principio, busca generar una teoría de cambio a partir de 3 fuentes de información para mapear necesidades y su triangulación: hipótesis de los equipos técnicos, diálogos con las comunidades (Chocó, La Guajira y Cauca) y revisión de la literatura.

Como resultado se definieron los objetivos del programa y las estrategias de atención para el diseño operativo del servicio que se pretende implementar en 2024, a partir de:

- Experiencias familiares en el hogar: Atenciones individuales priorizadas para mujeres y personas gestantes y en puerperio, niños y niñas menores de seis meses.

- Experiencias grupales y comunitarias: Atenciones colectivas familiares.
- Redes de cuidado y bienestar: acciones de fortalecimiento comunitario.
- Trabajo intersectorial con perspectiva territorial; acciones de fortalecimiento territorial.

Al respecto, conviene decir que este programa invita a profundizar el relacionamiento y actualización en lo que corresponda las modalidades de educación inicial en articulación con: 1000 días para cambiar el mundo, Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación de la Malnutrición y renta ciudadana, Ruta Integral de Atenciones Materno Perinatal: vinculación y continuidad desde la semana 10 de gestación y hasta el día 40 de posparto; acciones colectivas de promoción de la salud, áreas de recuperación nutricional en los territorios con mayores niveles de bajo peso al nacer, de morbilidad y mortalidad asociadas a desnutrición en la población infantil, bajo peso en mujeres gestantes e inseguridad alimentaria. Incluyendo aquí, la cualificación de madres comunitarias FAMI, integración de agentes educativos y equipos interdisciplinarios y por ende vinculación de nuevo talento humano.

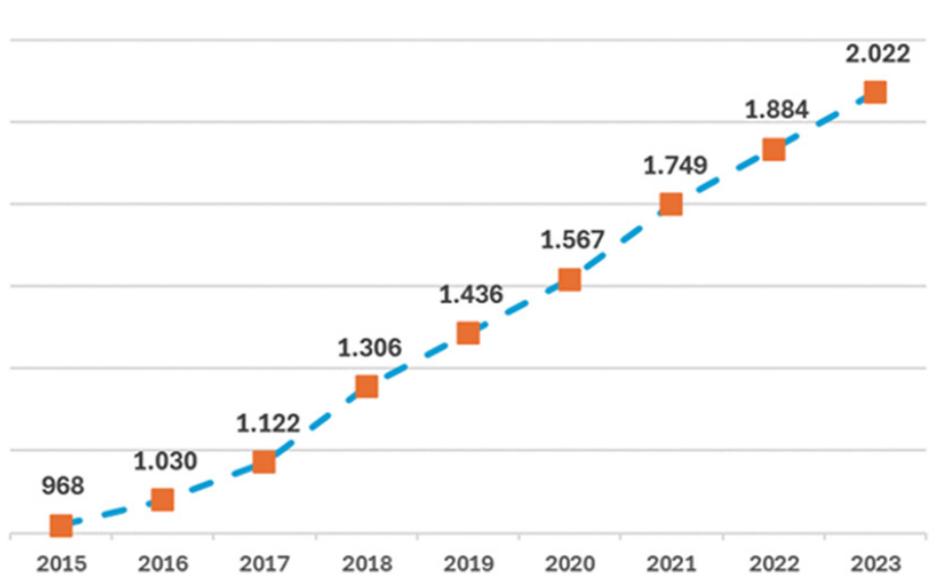
Desde el ámbito intersectorial se hace necesario continuar con la construcción colectiva en la CIPI donde se definan las orientaciones técnicas para la atención, la creación de ambientes de promoción del cuidado y el desarrollo integral, la entrega de un ajuar o maleta de bienvenida junto con otros recursos para las familias gestantes y/o en puerperio y procesos de cualificación y asistencia técnica.

Mejora continua en cobertura de educación inicial en el marco de la atención integral

En términos de cobertura es de destacar como en los 7 años posteriores a la expedición de la Ley 1804 de 2016, la cobertura de

los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral se duplicó, llegando al cierre de 2023, a cubrir a más de 2 millones de niños, niñas y madres gestantes atendidos, quedando una meta de 700 mil niños y niñas para atender a 2026, acorde a la meta definida en el PND.

Figura 13. Niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral 2015 – 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral. El cálculo incluye madres gestantes.

Es por esto por lo que, desde el ámbito de la educación inicial, se han sumado esfuerzos desde el ICBF y el sector educativo logrando una atención integral a 2.021.985 niños y niñas, desde la gestación hasta cumplir los seis años.

Durante el periodo que se reporta en el presente informe, se resalta el esfuerzo por generar e implementar diversas estrategias para mejorar la calidad y pertinencia de las atenciones. Entre estas, se

incluyen el fortalecimiento técnico del talento humano, la elaboración de pactos de convivencia, la prevención de violencias, la implementación de estrategias comunicativas para la inclusión de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad, y la promoción de habilidades socioemocionales a través del bienestar emocional del talento humano.

Adicionalmente, los procesos de concertación y acompañamiento a propuestas téc-

nicas y operativas de comunidades étnicas, como el modelo del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y el programa “Semillas de Vida”, así como los diálogos genuinos con la comunidad Wayúu, contribuyeron a mejoras en la cobertura y pertinencia, tal como se menciona y amplía en otros apartados de este documento.

Desde el sector educativo, se promovieron procesos relacionados con el tránsito armónico coordinado con el ICBF, así como acciones de acogida, bienestar y permanencia, con el fin de facilitar condiciones que favorezcan el acceso y continuidad en la trayectoria educativa. Además, se realizaron esfuerzos para llegar a zonas rurales dispersas, bajo la consigna de incluir a 200 mil nuevos niños y niñas en los grados de prejardín, jardín y transición. Asimismo, se fortaleció la alimentación escolar con un enfoque de soberanía alimentaria, se gestionó la ampliación de la planta docente y se llevaron a cabo acciones en educación inclusiva, entre otras iniciativas que se detallan más adelante.

La atención educativa en educación inicial se desarrolló promoviendo mediante propuestas orientadas a contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas, basadas en currículos que reconocen la integralidad y promueven estrategias educativas flexibles, acordes con la situación y contexto de la población de primera infancia. En 2023, se atendieron 451.895 niños y niñas de preescolar en el marco de la atención integral, con una ampliación de

cobertura que incluyó a 9.294 nuevos niños y niñas en el sector oficial.

Estrategias flexibles para la educación inicial en el marco de la atención integral

Desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF se desarrolló el **modelo “Tejiendo Caminos”**, diseñado para potenciar el desarrollo integral de la primera infancia en contextos migratorios mediante la creación de ambientes educativos, prácticas de cuidado y crianza, y experiencias pedagógicas que favorezcan interacciones de calidad, adaptándose a las características de las comunidades. En 2023, este modelo fue implementado en Necoclí (Antioquía), Acandí (Chocó), Maicao (La Guajira) y Puerto Carreño (Vichada), con 250 cupos mensuales en cada lugar, excepto Maicao, que contó con 375 cupos. El componente de nutrición y salud fue fortalecido mediante la inclusión de dos cargos fijos (nutrición y enfermería) y una frecuencia de atención de tres encuentros semanales, incluyendo la entrega mensual de una Ración Familiar Para Preparar (RFPP) y un refrigerio en cada encuentro.

Este proyecto también incluyó el desarrollo de una guía para la implementación del modelo, con anexos y formatos para orientar su desarrollo, además de espacios de fortalecimiento técnico en áreas como dotación, educación alimentaria y nutricional, seguridad alimentaria y nutricional, seguimiento nutricional, y ambientación creativa de espacios pedagógicos.

Figura 14. Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia Migrante Tejiendo Caminos.



Fuente: Elaboración Dirección de Primera Infancia, ICBF.

Durante 2023, se refinó y puso en marcha este modelo para contribuir a la atención integral a la primera infancia migrante, con el objetivo de potenciar el desarrollo integral a través de la promoción de ambientes educativos y protectores, prácticas de cuidado y crianza, y experiencias pedagógicas adaptadas a las características y particularidades de las comunidades migrantes y sus territorios.

Por otra parte, desde la gestión de la Dirección de Primera Infancia del MEN, en el marco de los procesos de acompañamiento y cooperación técnica y territorial, se avanzó en la implementación de convenios con aliados territoriales, priorizando las estrategias de educación rural itinerante y la formulación de propuestas educa-

tivas propias. A continuación, se detallan algunas de estas iniciativas:

- **Educación Inicial en la Ruralidad:** se ha promovido el fortalecimiento y despliegue de procesos educativos en territorios ruralmente dispersos. En alianza con la UT Lazos Sociales por la Educación Inicial, se llegó a 1.652 niños y niñas de entre 4 y 6 años, 132 maestros y maestras, y 14 profesionales de acompañamiento en 8 departamentos, 23 municipios y 10 Entidades Territoriales Certificadas (ETC).
- **Propuestas Educativas Indígenas Propias:** se han concertado y formulado propuestas educativas en colaboración

con 7 pueblos indígenas, enmarcadas en el respeto y promoción de sus saberes y prácticas ancestrales.

- Planes de Trabajo con las Secretarías de Educación: se brindó acompañamiento y cooperación técnica para la construcción de planes de trabajo que permitan la implementación y seguimiento de acciones relacionadas con la educación inicial en los territorios.
- Mesas de Tránsito Territoriales: se acompañó el desarrollo de estas mesas con el objetivo de orientar la ruta para asegurar que todos los niños y niñas ingresen al primer grado obligatorio del sistema educativo.

A su vez, se deben mencionar los esfuerzos desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la promoción de la atención integral desde una perspectiva de derechos culturales en diferentes territorios, incluyendo a Armenia - Quindío, Coveñas - Sucre, Quibdó - Chocó y Riohacha - La Guajira, como nodos territoriales de los procesos de cualificación Leo, leo ¿Qué lees? y la convocatoria de participación a delegados de 100 territorios de los 426 priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Diálogos para la pertinencia de la atención integral a la primera infancia de grupos étnicos

De cara a los compromisos establecidos en el PND 2022-2026 con los pueblos étnicos y especialmente con la primera in-

fancia perteneciente a pueblos étnicos, se han venido adelantando procesos de diálogo y concertación, que permitan avanzar en la pertinencia y calidad de la atención a esta población.

En este sentido, por parte del MEN, se avanzó en la construcción de estrategias educativas para pueblos y comunidades étnicas a través de las cuales se busca definir la ruta para cualificar a sus dinamizadores o docentes y construir las propuestas para atención educativa de los niños y niñas, con una armonización de los proyectos educativos y de fortalecimiento comunitario. Durante el 2023 se realizaron estos procesos con las organizaciones: Resguardo Guambía (Cauca), ACAIPI (Vaupés), YANAMA (La Guajira), AMPII CANKE (Putumayo y Nariño), ASOAPIJG (Guaviare), CIT Arhuacos (Cesar) y Monte Oscuro (Cauca).

Asimismo, en el marco de atención diferencial integral, desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, se adelantaron procesos de concertación y acompañamiento a las propuestas técnicas y operativas de educación inicial presentadas por las comunidades étnicas que, como se mencionó en el primer capítulo de este documento, permitieron adelantar el proceso de habilitación para la puesta en marcha del programa Semillas de Vida en los territorios Sat'h Tama Kiwe y Nasa Cxhacxha pertenecientes a los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)²⁴. De la misma forma, permitieron lograr la flexibilización de los componentes de atención y la resignificación de las con-

24. Resoluciones 8056 y 8057 de 2023, ICBF.



cepciones sobre el desarrollo de las niñas y niños a partir del modelo propio del Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC, el cual actualmente opera en 21 territorios del Cauca atendiendo un total de 10.677 niñas y niños indígenas. Este ejercicio implicó el ajuste en la denominación de los componentes y la construcción conjunta del instrumento de supervisión para este modelo de atención.

Por otra parte, desde la Dirección de Familias del ICBF, se han llevado a cabo procesos de diálogo y concertación con diversas comunidades Jiw y Nukak (Guaviare), y Barí (Norte de Santander) para el diseño de servicios de acompañamiento territorializados e integrales que respondan a las necesidades y vulnerabilidades de estas comunidades, sobre los cuales se espera iniciar el pilotaje en la vigencia 2024.

Asimismo, en el marco del cumplimiento a la Sentencia T-302 de 2017, en la que se declara el estado de cosas inconstitucional (ECI) en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de la niñez Wayúu en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia del departamento de La Guajira, desde el ICBF, se acompañó técnicamente el desarrollo de los Diálogos Genuinos para la construcción de un modelo de atención integral para las familias y comunidades del pueblo Wayúu.

En una primera fase de diálogos, se realizaron caracterizaciones de las comu-

nidades y se recogieron insumos sobre la alimentación propia, el acceso al agua, las comprensiones sobre protección, cuidado y crianza y educación. A partir de este ejercicio, se desarrollaron Mesas Técnicas para la construcción de la Guía para la Atención Integral de Gestantes, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familias del pueblo Wayúu en Territorios Ancestrales en el departamento de La Guajira. Posteriormente, se desarrolló la segunda fase de diálogos para fortalecer las prácticas que contiene la guía y consultar con las autoridades de las comunidades sobre las formas de operación del modelo de atención.

En el marco del cumplimiento a la Sentencia, se han realizado 22 diálogos genuinos en concertación con las autoridades de las comunidades del pueblo Wayúu, de los municipios accionados: Riohacha, Uribia, Manaure y Maicao; con el propósito de construir, desde una perspectiva intercultural, un nuevo modelo de atención integral para las familias y comunidades, respetando sus construcciones culturales.

Adicionalmente, el ICBF realizó de manera inicial 11 diálogos desde los cuales se avanzó en una estructura general de atención propia para el pueblo Wayúu, a partir del cual se pretende brindar las respuestas necesarias e integrales, diferenciales y transectoriales que respondan a las necesidades y problemáticas que actualmente afectan a niñas y niños desde la primera infancia y hasta la juventud y sus familias. Este modelo, que se encuentra en fase de formulación, busca integrar de manera ecosistémica la



atención, vinculación y desarrollo del servicio de manera pertinente, propia e integral, fundamentada en la articulación de los elementos encontrados en los diálogos.

Por otra parte, a partir de los acuerdos derivados del paro del 17 de febrero con la comunidad Wayúu, que solicitó la ampliación progresiva de cupos para la universalización de la atención integral a la primera infancia, desde el ICBF se viene trabajando con los líderes de la comunidad en La Guajira (organizaciones Wayúu, organizaciones afrocolombianas y organizaciones comunales).

A partir de la recepción de censos propios de las comunidades, a los cuales se sumaron diferentes fuentes de información como los reportes de las Unidades Móviles, UBAs, la información suministrada por el Ministerio de Salud y Protección Social, entre otras, se busca identificar la población no atendida en el territorio. Mediante la consolidación y procesamiento de la información con relación a los usuarios activos atendidos en los servicios de Primera Infancia y Nutrición (del sistema de información Cuéntame), y con SIMAT a septiembre 2023, se obtuvo una relación de las niñas y los niños vinculados activos en los servicios de primera infancia y nutrición del ICBF y en SIMAT. Como resultado de este ejercicio, se logró la vinculación de 634 usuarios en los servicios de atención del ICBF (467 en Servicios de Atención a Primera Infancia y 167 en los servicios de Nutrición), así como, la información efectivamente revisada y validada, permitió la

focalización para una apuesta de acompañamiento y entrega de componente nutricional a los niños niñas, gestantes y sus familias.

Salud y nutrición

En estas áreas se adelantaron las siguientes actividades: el ICBF implementó la estrategia “Sanar para Crecer”, destinada a promover las habilidades socioemocionales en niñas y niños mediante el fortalecimiento del bienestar emocional del talento humano vinculado a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral. Como parte de esta estrategia, se realizaron jornadas de asistencia técnica centradas en la promoción de la salud mental en la primera infancia, el cuidado al cuidador, y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales del talento humano, dirigidas a referentes de primera infancia y a equipos de fortalecimiento técnico a nivel regional y zonal.

Por parte del sector salud, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, se llevaron a cabo tres jornadas de asistencia técnica para los equipos territoriales de primera infancia en departamentos como Vichada, Putumayo, Cauca, Nariño, Boyacá y Quindío. Estas sesiones se centraron en la Política de Primera Infancia, el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, la Ruta Integral de Atención (RIA) para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, la consulta de valoración



integral en salud, y el uso de herramientas de apoyo como la EAD-3 y la Herramienta Clínica de Primera Infancia.

Asimismo, se desarrollaron sesiones para fortalecer las capacidades en procesos educativos para la salud y se socializaron los contenidos del Manual de Educación para la Salud, elaborado por la Universidad de Antioquia en colaboración con el MSPS y con recursos de USAID.

En el marco del fortalecimiento territorial para la promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia humana y la alimentación complementaria perceptiva en los servicios del ICBF, se desarrollaron varias acciones clave. Estas acciones contribuyeron a la protección, promoción y apoyo a la lactancia humana exclusiva, su continuidad hasta los dos años o más, y a una alimentación complementaria adecuada, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Este plan establece directrices para la promoción de la lactancia materna y el inicio de la alimentación complementaria, incluyendo la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria (PDLMAC) 2021-2030, y la adopción de medidas de protección frente al patrocinio y publicidad indebida de sucedáneos de la leche humana.

Se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento territorial en las Regionales de La Guajira, Chocó y Bolívar, enfocadas en la promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia humana y la alimentación

complementaria perceptiva, dirigidas al talento humano de perfil de salud y nutrición en las modalidades de atención de los servicios de primera infancia y nutrición. Estas acciones involucraron a 829 profesionales de salud y nutrición, así como a agentes educativos de las Regionales, Centros Zonales y Entidades Administradoras de Servicios.

Fortalecimiento a la coordinación para la atención en salud y nutrición a la primera infancia

En el marco de los esfuerzos por reducir la mortalidad materna e infantil, el MSPS implementó el **Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna** (PARE MM), con el objetivo de reducir la mortalidad materna a 32 muertes por 100,000 nacidos vivos, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El PARE MM incluye acciones estratégicas para el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), fortaleciendo las redes para el cuidado de gestantes, niñas y niños desde una perspectiva intercultural y de género, y mejorando el acceso a las intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

En el marco de este plan, con el liderazgo del MSPS, se ha logrado la consolidación de los espacios de seguimiento semanal a la gestión y a los resultados en salud materna, en los que se monitorean los compromisos adquiridos por las entidades territoriales y aseguradoras. Adicio-

nalmente se ha avanzado en el fortalecimiento de las capacidades técnicas para la atención de las gestantes, en el marco de la estrategia Prácticas que Salvan Vidas, que ha permitido incrementar las capacidades funcionales para la atención en salud de las gestantes.

Acciones como la orientación técnica a las entidades territoriales y EPS del territorio en cada una de las seis líneas del plan de reducción de mortalidad materna, o la consolidación del inventario de disponibilidad de métodos anticonceptivos modernos en las IPS que atienden más del 80% de partos en el país, se reflejan en los logros mencionados arriba, como la reducción de la mortalidad materna del 14.2% en el 2023 comparado con el 2022, el aumento en la cobertura de 4 o más controles prenatales del 83% al 86%, así como en el aumento de un 40,2% de la oferta de métodos de anticoncepción en las IPS que atienden partos en los territorios priorizados por medio de la modificación de 191 acuerdos de voluntades entre aseguradores y prestadores.

Por otra parte, en 2023 se avanzó en la generación de acuerdos para la formulación e implementación del **Plan de Reducción de la Mortalidad Infantil**, basado en cinco líneas estratégicas²⁵, así como en el seguimiento de los planes de acción territorial, con el objetivo de implementar ac-

ciones estratégicas y operativas que aporten en la disminución de la mortalidad en menores de un año, y principalmente en la mortalidad en el primer mes de vida.

Se proyecta consolidar el documento técnico del Plan de Reducción de Mortalidad Infantil; establecer mecanismos e instrumentos de seguimiento a la implementación del plan; así como consolidar la cohorte nominal de recién nacidos, con base en las fuentes actuales y la definición de fuente de seguimiento para los recién nacidos de mayor riesgo.

Con apoyo de la Unión Europea se realizó el proceso de “Fortalecimiento de la capacidad del sector salud en Colombia y el acceso de las y los migrantes a los servicios de salud- PAISS” el cual se desarrolla en 6 departamentos y 13 municipios priorizados. El objetivo del proyecto es concurrir con recursos técnicos y financieros para la atención integral en salud de población migrante y receptora, dentro de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno-Perinatal y de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Este proyecto priorizó 13 municipios: Bogotá, Soacha, Cúcuta, Villa del Rosario, Tibú, Arauca, Saravena, Riohacha, Maicao, San Juan del Cesar, Soledad, Barranquilla y Cartagena. Las acciones con las que se concurre son: i) abogacía e incidencia en la planeación integral en salud para incluir

25. i) Cuidados y atención en salud del recién nacido; ii) Fortalecimiento de redes familiares, sociales y comunitarias para el cuidado de la salud de niñas y niños; iii) Acceso efectivo a las atenciones individuales para promoción y mantenimiento de la salud como continúo de la atención materno perinatal; iv) Fortalecimiento a la gobernanza; v) Atención en salud a condiciones de mayor riesgo en primera infancia



acciones que contribuyan a la promoción de la salud, el desarrollo integral de niñas y niños y a la reducción de la mortalidad materna e infantil ii) desarrollo de capacidades técnicas bajo escenarios de simulación para la atención de emergencias obstétricas, para la atención prenatal, valoración integral de niñas, niños y adolescentes, promoción de la Lactancia Materna, atención en salud de las niñas y niños con desnutrición, atención en anticoncepción y planificación familiar y atención de las víctimas de violencia basada en género, iii) dotación a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza pública con dispositivos médicos para la atención prenatal, la valoración integral y el manejo de la hemorragia obstétrica; iv) fortalecimiento o conformación de redes sociales y comunitarias para el cuidado de la salud de las gestantes, niñas, niños y adolescentes, v) estrategia de información y comunicación para la promoción de las atenciones definidas en la ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud (RPMS) y la ruta integral de atención en salud materno-perinatal (RIAMP), vi) telemedicina para la atención de las gestantes con emergencias obstétricas y vii) atenciones en salud de valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud dirigidas a población migrante irregular.

En el marco del PAI, se llevaron a cabo jornadas de vacunación en enero, abril, julio y septiembre, y un plan de intensificación de agosto a diciembre. Este plan incluyó estrategias como vacunación ins-

titucional en puntos fijos y móviles, vacunación casa a casa, micro-concentración, brigadas, canalización y seguimiento a las cohortes.

De otro lado, como parte del trabajo conjunto entre el MSPS y el ICBF en el acompañamiento a la Dirección de Protección, se gestionaron casos para contribuir al proceso de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción, abordando barreras relacionadas con diagnósticos y medicamentos prescritos. Este proceso fue acompañado por el Grupo de Gestión Integrada para la Salud Mental y se prevé involucrar al INVIMA.

También se gestionó la atención integral en salud de la población bajo Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal del ICBF dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de conformidad con la Resolución 3280 de 2018 y demás normativas vigentes. Se atendieron situaciones emergentes en la población del ICBF, con un enfoque en brotes, desnutrición, enfermedades de alto costo y desinstitucionalización, como parte de los compromisos establecidos en los planes de desarrollo.

Adicionalmente, se implementaron acciones para superar las barreras en el aseguramiento de la población bajo Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Ante la dificultad de asegurar a la población migrante irregular, se trabajó en conjunto

con Migración Colombia y la Registraduría General de la Nación para identificar a estos niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, como se describió anteriormente, en respuesta a la situación de morbi-mortalidad por desnutrición aguda, el MSPS, en coordinación con el ICBF, la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud), el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Departamento de Prosperidad Social (DPS), definieron en 2023 el “Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición Aguda en Niños Menores de 5 años”. Este plan busca reducir la mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años, mediante la implementación de acciones estratégicas y operativas sectoriales e intersectoriales en entidades territoriales priorizadas, incluyendo Bolívar, Cesar, Chocó, La Guajira, Antioquia, Guainía, Magdalena, Meta, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

En el marco de dicho plan, desde el Ministerio de Salud y Protección Social y las secretarías departamentales de Salud, se configuraron los comités de seguimiento a niños y niñas con desnutrición aguda. De otro lado, con el fin garantizar el manejo oportuno de los niños y niñas con desnutrición aguda, el Ministerio estableció la financiación de la fórmula láctea lista para el consumo a través de los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), lo que implica que ya no se requiere de la prescripción de este insumo a través del

MIPRES para el manejo ambulatorio de la desnutrición aguda²⁶.

De igual manera, desde la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas del Ministerio de Salud y Protección Social, se adelantaron acciones de cooperación con la Organización Panamericana de la Salud para realizar fortalecimiento de capacidades en tres territorios priorizados (La Guajira, Chocó y Cesar) en lo referente a la Resolución 2350 de 2020 que adopta el Lineamiento técnico para el manejo ambulatorio y hospitalario de niños y niñas con desnutrición aguda y re-lactancia, en el marco del Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición Aguda.

Por parte de Prosperidad Social, en alianza con la Fundación Baylor, se realizaron tamizajes nutricionales para identificar alteraciones nutricionales y proporcionó tratamiento con fórmulas terapéuticas para casos de desnutrición aguda. Se cubrieron 58 niños con tamizajes nutricionales, y se entregaron paquetes alimentarios a familias con niños afectados, además de 140 paquetes alimentarios donados por Hocol.

Culturas y recreación

Desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se desarrollaron actividades enfocadas en agentes educativos y culturales que trabajan con los niños en

26. Resolución 2366 de 2023.



diversos ámbitos como bibliotecas, museos y casas de la cultura. De esta forma, se beneficiaron a 100 municipios y sus áreas rurales mediante la cualificación de bibliotecarios y bibliotecarias de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, a promotores de lectura y a agentes comunitarios de las Bibliotecas Rurales Itinerantes (BRI). Además, esta cualificación se acompañó con una dotación de maletas especializadas para la mediación lectora con primera infancia e infancia que contenía material didáctico y una colección de 46 títulos de libros para los niños y niñas de cero a seis años.

En cuanto a la cobertura en recreación para la primera infancia, desde el Ministerio del Deporte se realizaron esfuerzos para consolidar estrategias como “Mandalavida”. Para ello, se incrementó el número de promotores lúdicos a nivel nacional y se amplió el número de municipios con programas de recreación para la primera infancia, infancia y adolescencia, pasando de 275 a 330 municipios, 180 de los cuales pertenecen a los 426 territorios priorizados.

El Ministerio del Deporte, en la implementación de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia y el programa Mandalavida, promovió la participación de niños y niñas con enfoque de equidad e inclusión social, atendiendo a 24.646 niños y niñas de 0 a 5 años durante 2023.

Por último, Prosperidad Social, a través del Programa de Acompañamiento Mi-

sión Colombia, entregó información, herramientas y sensibilización en sesiones de acompañamiento a ámbitos familiares, grupales y comunitarios, abordando temas como entornos protectores, finanzas personales y familiares, y alimentación saludable. Este programa busca fortalecer las competencias socioemocionales de los hogares en áreas clave como autoestima, regulación emocional, manejo de conflictos, comunicación asertiva, trabajo en equipo y toma de decisiones, en articulación con el proyecto de vida de las familias.

Convivencia y prevención de violencias

La Dirección de Primera Infancia del ICBF ha desarrollado diversas acciones que contribuyen a la prevención de hechos de violencia contra niños, niñas y personas gestantes, en cumplimiento de su misión de “promover el desarrollo y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social”. En este contexto, se han llevado a cabo las siguientes acciones de acompañamiento y fortalecimiento técnico al talento humano de las 33 regionales del país para la prevención de violencias durante la vigencia de 2023:

- Fortalecimiento técnico para la realización de procesos de caracterización, considerando el modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF en los diferentes servicios de atención a



la primera infancia. Este proceso fortaleció las capacidades del talento humano en la prevención e identificación de presuntos casos de vulneración e inobservancia de derechos, así como en la activación de rutas para su restablecimiento.

- Fortalecimiento técnico en la elaboración de pactos de convivencia para todos los servicios de educación inicial, asegurando que estos respondan a las características, necesidades, cosmovisión o cosmograma de los participantes, tales como personas iletradas, con discapacidad, hablantes de lenguas nativas, entre otros. Estos pactos contienen acuerdos que promueven el respeto por la diversidad y previenen la estigmatización o exclusión de niñas y niños, familias o talento humano por razones de sexo, género, etnia, nacionalidad, discapacidad, enfermedad, o cualquier otra causa. Como parte de este fortalecimiento técnico, se elabo-

ró y socializó una infografía correspondiente al pacto de convivencia.

Se llevó a cabo un fortalecimiento técnico mediante el diseño y divulgación de una infografía sobre Articulación Intersectorial con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y actores del territorio, con el objetivo de promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes. Esta articulación responde a tres líneas de acción: a) Movilización social e incidencia; b) Entidades y autoridades reconocidas en el territorio que promuevan la protección de niñas, niños y mujeres gestantes; y c) Redes y comunidades protectoras para potenciar la participación de niñas, niños y mujeres gestantes, tal como se establece en los manuales operativos de cada modalidad de atención. En ese contexto, se actualizó el Protocolo de Actuaciones ante Alertas de Amenazas o Vulneración de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF para su publicación.

■ Formación y cualificación del talento humano

La Política de Primera Infancia establece la formación y cualificación del talento humano como elemento para garantizar la calidad de la atención integral en sus líneas estratégicas, que responden a la importancia reconocida en la fundamentación de la Política. En este marco, el país ha avanzado en la implementación de acciones orientadas a la formación y cualificación del talento humano que trabaja con la primera infancia que incluyen la mejora de prácticas pedagógicas, el cuidado, la atención en salud, la cultura y la recreación, entre otros que contribuyen al fortalecimiento y transformación de las prácticas y conocimientos de los diferentes actores responsables de promover el desarrollo integral de las niñas y niños, durante sus primeros años de vida.

Formación y cualificación en prácticas pedagógicas y de cuidado

Los procesos de formación dirigidos al talento humano tienen como objetivo fortalecer las capacidades humanas, reconocer los saberes, experiencias y competencias laborales, y mejorar las prácticas pedagógicas y de cuidado. Estos procesos buscan favorecer interacciones de calidad, fomentar el trabajo colaborativo con las familias y cuidadores, diseñar ambientes educativos protectores y enriquecidos, y generar experiencias significativas, innovadoras y retadoras, todo ello en el marco de la diversidad y el enfoque diferencial.

Como se anotó en el primer capítulo, durante la vigencia de 2023, a través del Fondo 1787 ICBF-ICETEX, se ofrecieron procesos de formación orientados a mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión interinstitucional del ICBF. Estas formaciones, de carácter permanente y a largo plazo, estuvieron dirigidas a agentes educativos,

madres y padres comunitarios, con el fin de incrementar la calidad en la prestación de servicios de educación inicial. Se buscó resignificar las interacciones con niñas y niños en las prácticas cotidianas para promover su desarrollo integral, posibilitando la construcción de nuevos conocimientos, el fortalecimiento de habilidades y competencias, y la ampliación de comprensiones para la atención integral de la primera infancia en el país.

En este contexto, se avanzó en la formación y cualificación de madres, padres comunitarios y agentes educativos, alcanzando a un total de 3.206 beneficiarios, con una inversión de \$8.627.183.440. En la línea de formación inicial, se registraron 61 beneficiarios en programas de especialización, 905 en programas de licenciatura y 89 en programas de maestría. En la línea de formación en servicio, 438 beneficiarios participaron en el Diplomado en Gestión de Riesgos, Accidentes y Desastres en la Primera Infancia, 1.163 en el Modelo de Acompañamiento Situado (MAS) Comunitario, y 550 en el Diplomado en Pre-

vención de Violencias contra Niñas, Niños y Gestantes.

Los procesos de formación en servicio favorecen la apropiación del conocimiento sobre la atención y prevención de violencias, el manejo de recursos, metodologías, estrategias y herramientas pedagógicas para trabajar con las familias, encaminadas a fomentar una crianza sensible y amorosa en la primera infancia, así como la activación de rutas en caso de posible vulneración de derechos a niños, niñas y mujeres gestantes.

La implementación de estos procesos estuvo a cargo de la Fundación Universitaria Cooperativa, el Centro Educativo Uparsystem, la Universidad Cooperativa de Colombia y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), siguiendo las orientaciones del ICBF, con el siguiente contenido curricular mínimo:

- Ley 2089 de 2021: Estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes.
- Implicaciones o efectos de la violencia en el desarrollo integral de las niñas y niños.
- Reconocimiento de los tipos de violencia y prevención de situaciones de negligencia, amenaza, riesgo, omisión y vulneración de derechos de las niñas y niños, así como factores protectores y de riesgo a nivel individual, interpersonal y contextual de la violencia contra la primera infancia.

- Incidencia de la movilización social para la protección integral de la primera infancia, a través de la gestión del conocimiento y acciones que favorezcan transformaciones culturales e imaginarios alrededor de la concepción de la infancia y el desarrollo infantil.
- Prevención de violencias basadas en género en la primera infancia, incluyendo la comprensión y promoción de masculinidades y paternidades activas.
- Activación de rutas y protocolos ante violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.
- Del cuidado al apego y a la formación del vínculo: Incidencia del cuidado sensible en el desarrollo del sistema nervioso en la primera infancia y su fortalecimiento a través del lenguaje.

Con estas estrategias se ha logrado que 1.163 madres, padres comunitarios y agentes educativos cursen los procesos desarrollando experiencias que previenen y atienden las violencias en la primera infancia.

El Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ comunitario tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación inicial de las niñas y los niños, por medio del reconocimiento, acompañamiento, transformación y resignificación de las prácticas pedagógicas de las madres y padres comunitarios. De esta manera responde a la necesidad del país de aportar al mejoramiento de la calidad de la



educación inicial en el marco de la atención integral, a través de un acompañamiento pedagógico presencial con apoyos virtuales y contextualizado, que permita un mayor acercamiento, reconocimiento e incidencia en las prácticas pedagógicas y así mismo responda con mayor contundencia a las condiciones particulares de cada uno de los entornos educativos.

Por otra parte, a través de la Corporación Universitaria Americana, se implementó el Diplomado en Gestión de Riesgos, Accidentes y Desastres en la Primera Infancia, que sensibilizó a 438 agentes educativos, madres, padres comunitarios y talento humano del ICBF de los servicios de educación inicial, generando una cultura de conocimiento del riesgo, autocuidado, prevención, protección y respuesta ante accidentes, emergencias y desastres en los programas de atención integral a la primera infancia a través de una formación de 120 horas.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló procesos de formación dirigidos a maestros y maestras del sistema público educativo, especialmente en el ciclo II (correspondiente a niños y niñas de 3 a 5 años). En este marco, se llevaron a cabo formaciones en Educación Inicial, con una Línea de Base de 1.565 maestros y maestras provenientes del Programa Todos Aprender (PTA), un programa institucional que tiene como objetivo transformar las prácticas pedagógicas de los docentes para mejorar los aprendizajes en Educación Inicial y Básica Primaria. Asimismo, se promovió la formación y acompañamiento a 132 maestros/as

itinerantes vinculados con la estrategia de educación inicial en la ruralidad. Por último, se debe resaltar que el MEN cuenta con “Colombia Aprende”, una plataforma pública que promueve la autoformación y procesos de formación virtual permanente.

Para contribuir al acercamiento de los niños y las niñas a la ciencia y la tecnología, se formaron 453 maestros/as con el apoyo del Convenio 2468/2027 entre el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y United Way, que finalizó con la socialización de proyectos de investigación para la primera infancia y educación inicial en un evento realizado el 20 de octubre de 2023

Cualificación del talento humano para la atención en salud a la primera infancia

En este campo, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social se realizaron entrenamientos a 45 profesionales de la salud en la Escala Abreviada del Desarrollo (EAD-3) como herramienta para detectar riesgo o problemas en el desarrollo de niñas y niños en primera infancia, complementados con la construcción de un curso virtual del módulo teórico, disponible en la plataforma Ágora de UNICEF. Además, se brindó asistencia técnica a referentes territoriales del Sistema de Articulación Nacional (SAN) y a profesionales de la salud en estrategias como las Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral y las Instituciones Amigas de la Mujer y la

Infancia (IAMII).

Durante 2023, en colaboración entre dicho Ministerio y el ICBF, en el marco del acompañamiento a la Dirección de Protección de este último, se fortaleció y cualificó al talento humano de los operadores de las modalidades de protección, con un enfoque especial en temas de salud mental y discapacidad dirigido a la población en primera infancia.

Desde el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), se fortalecieron las capacidades a través de asistencia técnica presencial y virtual en 38 entidades territoriales, acompañando el desarrollo de actividades establecidas en los doce componentes del programa.

Cualificación del talento humano para la atención en derechos culturales y recreación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de la estrategia “Leo, leo ¿Qué lees? De infancias, amores y saberes”, cualificó a más de 100 bibliotecarios, bibliotecarias y promotores de lectura de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, gestores de las Bibliotecas Rurales Itinerantes, y agentes culturales, sociales y comunitarios que trabajan con la primera infancia y que hacen parte de los 426 territorios priorizados en el PND 2022-2026.

El propósito de la estrategia es cualificar a los agentes culturales y educativos sobre bases conceptuales y prácticas

que les permitan responder a los intereses, características y potencialidades de la primera infancia, desde la oralidad, la literatura y demás lenguajes artísticos y creativos, promoviendo así la garantía de sus derechos culturales en el marco de la diversidad. Los temas abordados incluyen la perspectiva de derechos culturales, concepciones de infancia, lectura en voz alta, lenguajes artísticos, recursos bibliotecarios, oralidad, escritura, y autoedición, entre otros.

Igualmente, se realizó un proceso de acompañamiento en territorio a 26 procesos bibliotecarios de tal manera que se fortalecieron la atención y relacionamiento con niñas, niños, mujeres gestantes, sus familias y comunidades. Adicionalmente, 500 agentes educativos y culturales participaron en los cuatro encuentros nacionales titulados “Culturas en los tiempos de la primera infancia” realizados en las ciudades de Cali, Bogotá, Barranquilla y Medellín, los cuales estuvieron enmarcados en la construcción participativa de lineamientos y orientaciones técnicas con perspectiva de derechos culturales, diversidad, territorio y participación de la primera infancia.

Por su parte, el Ministerio del Deporte, en el marco de la línea de primera infancia, definió el indicador “Talento humano cualificado por Mindeporte en recreación para primera infancia a través del programa Mandalavida”, como parte de la respuesta a la Política de Primera Infancia.

Se avanzó en la actualización de la cartilla de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia (ENRPI) y su programa Mandalavida, tomando como base los documentos técnicos generados desde el nacimiento de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia. Este proceso visibilizó los avances de la estrategia desde sus dos líneas de acción: atención y cualificación, así como el trabajo de articulación entre los retos de la Política de Primera Infancia, el Plan Nacional de Recreación, y los objetivos misionales del Ministerio del Deporte, a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo y el Grupo Interno de Trabajo de Recreación.

Figura 15.
**Personas
 cualificadas en
 el programa
 Mandalavida,
 2023.**



Fuente: Elaborado por
 Ministerio del Deporte

En 2023, se llevaron a cabo 16 procesos de cualificación presencial en los departamentos de Atlántico, Arauca, Cundinamarca-Bogotá, Boyacá, Cauca, Chocó, La Guajira,



Nariño, Huila, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Valle del Cauca, Tolima y Vaupés, con la participación de más de 3.442 agentes educativos, sociales, comunitarios y maestras, con una inversión aproximada de \$1.679.498.000. Este esfuerzo se tradujo en un impacto positivo en la vida de 50.000 niños y niñas en todo el territorio nacional. Adicionalmente, se continuó con el curso virtual del programa Mandalavida a través de la escuela virtual del Ministerio, registrando un total de 357 participantes.

Este proceso se centra en fortalecer y transformar los conocimientos y prácticas de los agentes educativos, sociales, comunitarios y maestras, que contribuyen a la atención integral de la primera infancia, desde la comprensión de la recreación como derecho fundamental, y contempla su desarrollo en cuatro módulos: 1. Recreación inclusiva para la primera infancia: inserción de población con discapacidad, diversidad étnica y cultural, género o población con afectaciones sociales. 2. Creación de Juego y Juguete: juego como experiencia vital, creación de juego y juguete y diseño de espacios lúdicos. 3. La recreación como movilizador de la atención integral: aporte para la construcción colectiva, recreación y ocio desde la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia, experiencias recreativas diferentes al juego (contemplación, patrimonio cultural, tesoros de Mandalavida) y 4. Claves para el autocuidado y cuidado del otro: acciones y medidas claves para responder a las necesidades que protegen la salud

mental, física y emocional de cuidadores y formadores de Mandalavida.

Colectivos pedagógicos para la educación inicial

En el marco del proceso de fortalecimiento a la educación inicial en el nivel territorial, el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional han trabajado conjuntamente en la conceptualización técnica y el mapeo de colectivos pedagógicos, estructurados bajo una lógica de red y desde el trabajo colaborativo. Estos colectivos buscan movilizar el diálogo, promover procesos investigativos y de innovación con incidencia en la política pública, construir conectividades y relaciones, y fomentar vínculos y alianzas con otros actores, instituciones y colectivos con intereses, objetivos o fines comunes para fortalecer la calidad de la educación inicial de niñas y niños en sus territorios. Así mismo, hacen parte del proceso de coordinación intersectorial para la atención conjunta entre el ICBF y el MEN, que da lugar a los Centros de Educación Inicial -CEI.

En el proceso de fortalecimiento e impulso de los colectivos pedagógicos para la educación inicial, se reconocen las siguientes características principales:

- Participación amplia y diversa: Se busca la conformación de distintos nodos que permitan una participación más inclusiva, especialmente del talento humano en zonas rurales.

- Reconocimiento de formas organizativas existentes: Se parte del reconocimiento de las estructuras organizativas ya presentes en los municipios, como redes de maestras (predominantemente en zonas urbanas), nodos de trabajo, y Mesas Técnicas, desde las cuales se consolida la idea de un colectivo pedagógico que articule distintos puntos nodales en un municipio.
- Fomento del trabajo colectivo: Los colectivos promueven el trabajo colaborativo, la construcción de saber pedagógico, la investigación, la innovación y el colegaje.
- Posicionamiento de la educación inicial: Se busca movilizar y posicionar la educación inicial y sus implicaciones como un derecho, atendiendo a la diversidad territorial.
- Desarrollo personal y profesional: Contribuyen al desarrollo personal y profesional de maestras y maestros, así como a su bienestar, fortaleciendo habilidades socioemocionales.
- Promoción de estilos de vida saludables: Los colectivos contribuyen a la generación de estilos de vida saludables que favorecen el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación, y apoyan a sus familias mediante interacciones de calidad.
- Creación de espacios seguros: Se busca que los colectivos sean espacios seguros, facilitando la creación de redes

de apoyo y colaboración entre pares, lo que puede ayudar a reducir el estrés y la ansiedad asociados con la labor pedagógica.

En 2023, se llevó a cabo la identificación y levantamiento de datos sobre colectivos pedagógicos existentes en los territorios, así como la construcción colectiva de documentos técnicos orientadores entre los equipos del ICBF y el MEN. Se realizó el mapeo de redes en Colombia, donde 41 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) reportaron la existencia de redes o colectivos de maestras y maestros, 11 de las cuales fueron creadas en el último año. A partir de esta información, se elaboró un análisis con la semaforización del estado de consolidación de los colectivos.

Finalmente, se validó la metodología para el impulso y la consolidación de colectivos pedagógicos, titulada “Tejiendo Saberes - Retos y desafíos en la conformación de colectivos pedagógicos para la educación inicial”. Además, se brindó acompañamiento a las entidades territoriales certificadas en educación de Santa Marta, Magdalena, Nariño, Putumayo y Bucaramanga, en el impulso a la consolidación de estos colectivos.

Mejoramiento de ambientes para la atención integral: infraestructuras y dotaciones

Desde el ICBF se avanzó en la planificación, organización, ejecución, seguimiento y cierre de actividades de monitoreo a las infraestructuras y estado de dotaciones en las unidades de servicio, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación inicial y la universalización de la atención integral. Dentro de las acciones adelantadas para fortalecer la mejora y dotación de las Unidades de Atención a la Primera Infancia, se destacan:

- Asistencia técnica: se brindaron orientaciones y acompañamiento a las Direcciones Regionales respecto a los procesos de adquisición de dotación para Primera Infancia, el procedimiento de ingreso de los bienes muebles al inventario del ICBF y la baja definitiva de bienes muebles en el marco de los contratos de aporte de Primera Infancia, conforme a los lineamientos del ICBF.
- Acompañamiento técnico y operativo: se proporcionó apoyo técnico y operativo a los convenios de Primera Infancia en temas relacionados con infraestructura y dotación.
- Proyección de conceptos y directrices: se elaboraron conceptos, directrices y documentos técnico-operativos necesarios para la adecuada ejecución de los componentes de infraestructura y dotación.
- Gestión de convenios y fiducias: se gestionó la validación y seguimiento a la ejecución de convenios y fiducias del mecanismo de Obras por Impuestos, así como la articulación con empresas privadas interesadas en este mecanismo.
- Mejora de la calidad de los servicios: se mejoró la calidad de la prestación de servicios para la primera infancia mediante la modernización y caracterización de las infraestructuras misionales del ICBF, garantizando espacios dignos y saludables, acordes con las características culturales, geográficas y socioeconómicas de cada región.
- Consolidación de necesidades de dotación: se consolidaron las necesidades de dotación de las UDS de Primera Infancia en la modalidad Comunitaria, en cumplimiento del punto 2 del acuerdo sindical con madres y padres comunitarios.
- Piloto de atención directa en Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) en Quindío: se participó en ejercicios piloto de atención directa analizando la mejor forma de distribuir recursos y adquirir elementos necesarios. Esto incluyó la consolidación de dotación inicial para 1.259 UDS, con un total de 37.318 cupos, equivalente a \$82.957 millones de pesos.

- Orientaciones para compras: se proporcionaron orientaciones sobre el proceso de compra de reposición con ahorros e inejecuciones, así como la consolidación de información sobre reinversiones de contratos de aporte.
- Actualización de guías: se trabajó en la actualización del documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación en Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”.

Por otra parte, durante 2023, se realizaron actividades de verificación de fichas técnicas, seguimiento a avales técnicos y financieros para bienes y mantenimiento, y gestión de conceptos técnicos para el inicio de operaciones, así como compilación de necesidades de infraestructura en todas las modalidades y seguimiento a contratos y convenios para construir, adecuar y mantener infraestructuras para la Primera Infancia, dentro de los principales logros se destacan:

- Verificación y seguimiento: se verificaron fichas técnicas y se realizaron conceptos técnicos, además de seguimiento con la Dirección Administrativa a más de 40 infraestructuras que requieren aval técnico para operar.
- Cooperación para infraestructuras: ejecución de convenios mediante cooperación entre el Departamento Administrativo de la Presidencia, FINDETER y con recursos del Fondo Abu Dabi, interviniendo un total de 8 infraestructuras

con una inversión aproximada de \$9.400 millones de pesos.

- Proceso de compra de dotación: se orientó el proceso de compra de dotación con ahorros e inejecuciones, acumulando más de \$40.000 millones producto de procesos regionales.
- Cumplimiento del acuerdo con madres comunitarias: se diseñó e implementó una estrategia para cumplir con el acuerdo relacionado en el numeral 2.
- Acompañamiento técnico permanente: se brindó acompañamiento continuo a la gestión técnica, operativa y administrativa, respondiendo a los requerimientos de regionales y centros zonales.

Por parte del Ministerio de Educación Nacional, se promovió la estrategia de fortalecimiento integral de ambientes pedagógicos inclusivos y diversos en varias regiones, mediante la distribución de kits, embalaje y entrega de materiales en sedes focalizadas, así como el acompañamiento pedagógico, presencial y virtual a docentes de preescolar. La distribución de kits se dio de la siguiente manera:

- Amazonas, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Nariño, Putumayo, Vaupés, Vichada: 75 kits.
- La Guajira, Norte de Santander, Santander: 583 kits.
- Cauca, Huila, Tolima, Valle del Cauca: 239 kits.

- Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, San Andrés, Magdalena, Meta: 511 kits.
- Antioquia, Bogotá, Boyacá, Arauca, Caldas, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Sucre: 331 kits.

Desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se dotó a la Red Nacional

de Bibliotecas Públicas con una colección de actualización que incluía títulos para la mediación lectora con primera infancia e infancia. Así mismo se entregó de manera adicional una colección que consta de 46 títulos con enfoque de diversidad, a 100 municipios priorizados en el PND 2022-2026 que fueron cualificados con el fin de fortalecer los procesos que realizan especialmente con la primera infancia.

Vinculación de las familias y las comunidades en los procesos de atención

Dentro de la apuesta por la atención integral a la primera infancia, se contemplan acciones orientadas a apoyar y acompañar a las familias, proporcionándoles herramientas para afianzar sus vínculos afectivos y contribuir a la configuración y fortalecimiento de entornos seguros y protegidos. Esto implica el diseño e implementación de procesos permanentes de formación y acompañamiento a las familias, con el objetivo de fortalecer su rol en el desarrollo de los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años. Por su parte, el PND-2022-2026 plantea compromisos por potenciar sus capacidades, con una estrategia de acompañamiento psicosocial articulada con los programas de inclusión social, productiva y educativa.

En este marco, se debe recordar que una de las atenciones priorizadas es la participación de las familias en procesos de fortalecimiento de sus capacidades para acompañar el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los cinco años. Para ello, la Mesa de Familias, durante 2023, definió la metodología, sus roles y agentes; elaboró un plan de acción y analizó la matriz de atenciones dirigidas a las familias en el contexto de la Ruta Integral de Atenciones.

En este contexto, desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, orientó el diseño

e implementación de planes de formación y acompañamiento para familias, cuidadores y mujeres gestantes en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral. Estos planes responden a las capacidades, necesidades, intereses y características de las familias, y tiene como objetivo fortalecer las prácticas de cuidado y crianza para promover el desarrollo integral de los niños y niñas. Las orientaciones para la ejecución de los planes fueron divulgadas entre las 33 regionales del ICBF y se centró en el fortalecimiento de las capacidades de los refe-



rentes de primera infancia a nivel regional y zonal. Se abordaron temas como la prevención de violencias, el cuidado sensible y amoroso, las actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración e inobservancia de derechos de los niños y niñas en los servicios de educación inicial, y la prevención de las violencias basadas en género hacia los niños y niñas en primera infancia.

Por parte del MEN, se consolidó la estrategia “Alianza Familias-Escuela” dirigida a Secretarías de Educación, establecimientos educativos y familias. Esta estrategia busca acompañar las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes, vinculando a los garantes de sus derechos mediante la construcción de relaciones colaborativas y solidarias, basadas en el reconocimiento, el respeto y la confianza. Además, posiciona la participación de las familias como un derecho, reconociendo que estas tienen las competencias para participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas y las de los niños, niñas y adolescentes. La estrategia incluye recursos para que los establecimientos educativos, tanto públicos como privados, faciliten y fomenten la participación de las familias desde una relación horizontal, colaborativa y solidaria. En este marco, se cuenta con un “edusitio”²⁷, con recursos educativos y, acompañado de acciones de socialización y asistencia técnica territorial.

Asimismo, en el marco de la atención integral, la Dirección de Primera Infancia del

MEN, ha impulsado, junto con las secretarías de Educación, una línea de trabajo enfocada en la “vinculación de las familias y comunidades en los procesos de educación inicial en sus territorios”. A través de esta línea, se promueven acciones de acompañamiento y asistencia técnica para el desarrollo, reactivación y continuidad de los procesos de vinculación de familias en propuestas educativas para la primera infancia. Esto ha permitido la consolidación de una propuesta de acción para promover la participación genuina de las familias, el fomento del cuidado de la salud mental, el desarrollo socioemocional y el impulso de experiencias en familia, desde el entorno educativo.

De otro lado, durante 2023, el DPS acorde con el compromiso del PND 2022–2026 de hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema”, ejecutó el Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario – Misión Colombia. Como parte de dicho programa, durante el segundo semestre de 2023, se acompañaron 48.736 hogares, de los cuales 37.407 tienen integrantes menores de 6 años. Este acompañamiento, realizado a lo largo de once semanas, incluyó visitas domiciliarias para la caracterización de hogares, desarrollo de proyectos de vida y contenidos relacionados con hambre cero, finanzas personales, entornos protectores, gestión de oferta e inclusión digital.

27. <https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/alianza-familia-escuela>



CAPÍTULO IV. MOVILIZACIÓN SOCIAL POR NIÑAS Y NIÑOS AMADOS Y PROTEGIDOS



La Política de Primera Infancia, definió como una de sus líneas de acción, la movilización social como las “acciones desarrolladas con los diferentes actores, incluyendo los niños y las niñas; que busca generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero”²⁸. Con este propósito, vale la pena destacar el sentido ampliado que el PND 2022–2026 busca darle al ejercicio participativo, definiendo unos compromisos con el fin de avanzar en la superación de las exclusiones e inequidades sociales.

De esta forma, en el capítulo “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades” se incluye el compromiso de empoderar y potenciar la participación de la niñez, así como la integración de la población migrante, a la niñez con discapacidad e hijos e hijas de las personas de los procesos de reincorporación y privadas de la libertad. Igualmente, en el apartado de protección de la trayectoria de vida y educativas se previó, de acuerdo con las peticiones que realizaron en los diálogos con la niñez, desarrollar habilidades, vocaciones y talentos en artes, deportes, cultura, ambiente, ciencia y tecnología de forma que se consolide una atención articulada con experiencias comunitarias de los centros locales de arte para la niñez en cuyo funcionamiento se priorizarán los municipios seleccionados con mayor riesgo para la niñez.

Acerca del fortalecimiento de las familias y las comunidades, las bases del PND 2022–2026 incluyen el seguimiento a las propuestas en los diálogos con la niñez, por un entorno familiar con amor y respeto, tiempo de calidad con madres y padres, diálogo y participación de las decisiones. Se proyectó también el potenciamiento de las

capacidades de sus familias, con una estrategia de acompañamiento psicosocial en los territorios priorizados, así como el impulso a una transformación cultural para incidir en el equilibrio del sistema de cuidado familiar y la corresponsabilidad de sus integrantes.

Así mismo, como parte de la consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez, se previó que, en respuesta a los diálogos con la niñez, se promoviera la participación incidente en las decisiones de ordenamiento y planeación de los territorios vitales y en los escenarios de decisión de la política de niñez, así como la realización de una rendición pública de cuentas nacional orientada a las niñas, niños y adolescentes.

Participación, movilización y control social para la atención a la primera infancia

Con el fin de promover el acceso a la información y el diálogo con la comunidad, que permita fortalecer la atención a la primera infancia a nivel territorial, las entidades del gobierno nacional desarrollaron espacios

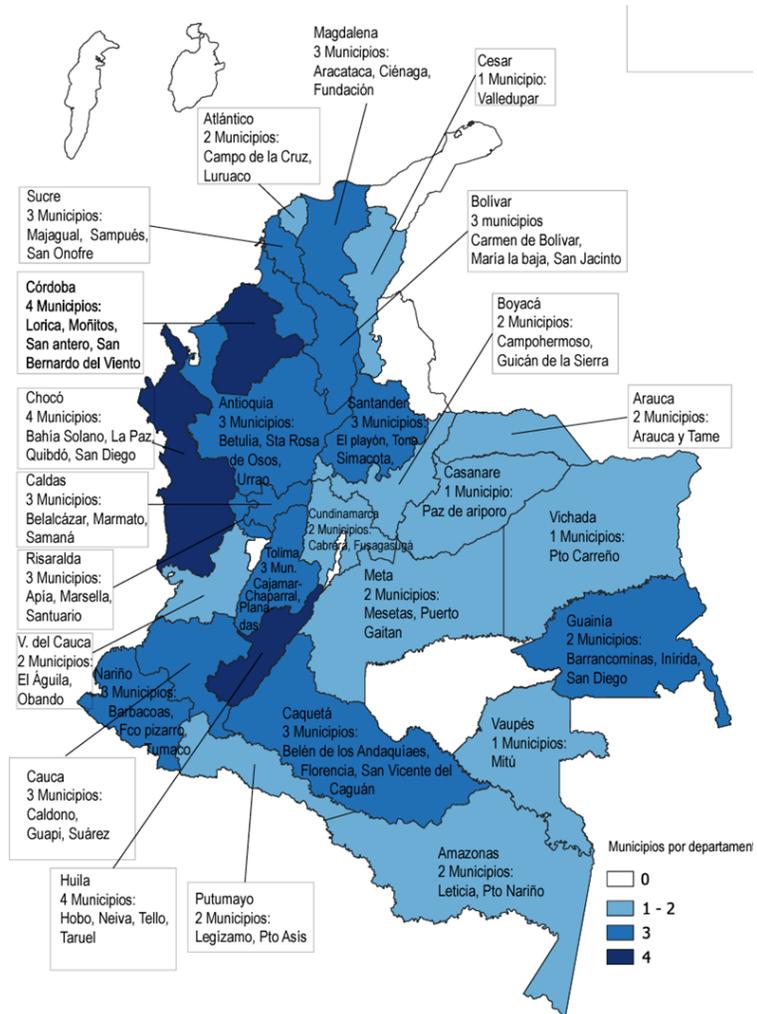
28. Artículo 9 de la Ley 1804 de 2016.

de participación para diversos grupos de interés. Estos espacios tuvieron como objetivo recoger ideas y aportes para la formulación o actualización de lineamientos, y orientaciones técnicas y operativas, que faciliten la implementación de servicios pertinentes, eficientes y eficaces en el marco de la atención integral con calidad y pertinencia.

En este sentido, la Dirección de Primera Infancia del ICBF, en consonancia con las metas del PND 2022-2026 relacionadas con la construcción de modelos pedagógicos con las comunidades, diseñó e implementó la metodología de “Diálogos Sociales por la

Primera Infancia”. A través de estos diálogos, se recogieron insumos para fortalecer la garantía del derecho a la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y los niños desde la gestación, con un enfoque territorial y diferencial. En 2023 se realizaron más de 2.500 espacios de diálogo social en 68 municipios priorizados por el Plan de Desarrollo 2022-2026, con la participación de 50.288 niñas y niños, y 9.750 adultos entre familias, gestantes, comunidad y talento humano. Estos diálogos fueron cruciales para influir en las decisiones sobre la atención en los servicios de educación inicial del ICBF.

Figura 16.
Mapa de municipios priorizados de los diálogos sociales por la primera infancia.



Fuente: Elaboración Propia, subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2023



Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó conversatorios de educación para la salud, con sesiones específicas para gestantes y niños y niñas en primera infancia. Además, se consolidó la línea estratégica del PARE Mortalidad Materna y del Plan de Reducción de Mortalidad Infantil que busca fortalecer las redes familiares, sociales y comunitarias para el cuidado de gestantes, niños y niñas.

Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional organizó espacios de diálogo territoriales en los 426 municipios priorizados, específicamente en regiones como Catatumbo, Guaviare, La Guajira y Chocó, alrededor de la formulación de los planes de desarrollo territorial, además se promovió el fortalecimiento de la Rectoría de la Educación Inicial a nivel local, fomentando diálogos con comunidades educativas y líderes comunitarios para construir propuestas educativas pertinentes para la primera infancia y consolidarla como un derecho fundamental.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, otorgó estímulos económicos a proyectos ganadores del Programa Nacional de Estímulos, fortaleciendo procesos territoriales de atención y participación de la primera infancia en relación con culturas y lenguajes expresivos. Entre los reconocimientos se incluyen seis becas para “Artes, Saberes y Culturas para el Cuidado de la Vida Primera infancia y Niñez en situación de vulnerabilidad” y tres reconocimientos para “Territorios que se transforman para la paz. Iniciativas para

la primera infancia y la niñez a través del arte y la cultura”. Además, se elaboró el documento “Metodología de construcción participativa para la creación de procesos de política”.

Por otro lado, las entidades del Gobierno Nacional también han avanzado en fortalecer la participación de las niñas, niños, sus familias y comunidades. En particular, la Dirección de Primera Infancia del ICBF implementó la estrategia de Movilización y Control Social a los servicios de la primera infancia, en el marco del Plan de Participación Ciudadana del ICBF. Esta estrategia busca mejorar la calidad de los servicios en las cuatro modalidades de atención, modificando actitudes y normas desfavorables hacia la participación ciudadana e infantil, y eliminando barreras en el ejercicio de la corresponsabilidad en las familias usuarias de los servicios en los territorios. A continuación, se enuncian los principales logros de esta estrategia en 2023:

- Realización de 7 sesiones de asistencia técnica sobre la implementación de la estrategia de Movilización y Control Social, dirigidas a las 33 regionales y centros zonales.
- Ejecución de 3,256 primeras socializaciones de los servicios de la primera infancia en 30 regionales, con la participación de 283,763 personas.
- Apoyo continuo a las 33 regionales y centros zonales para el desarrollo de actividades y establecimiento de un plan de fortalecimiento para la estrategia.

- Inclusión en la herramienta BienestarApp de un módulo para que familias y comunidades reporten los resultados del control social a los servicios de la primera infancia.
- Propuesta para un estudio estructural, en articulación con la Universidad de La Salle, sobre factores asociados a la participación de familias y comunidades en el control social de la atención a la primera infancia.
- Publicación de 8 piezas informativas y reportes sobre el funcionamiento de los servicios de atención a la primera infancia y la importancia de la participación ciudadana y el control social.
- Realización de 3 encuentros virtuales nacionales sobre la importancia de la participación ciudadana y el control social en los servicios de la primera infancia, con un total de 6.473 personas conectadas.
- Desarrollo de 3 campañas sobre control social a los servicios de la primera infancia, enfocadas en los derechos de las niñas y niños y la participación de las familias y la ciudadanía.
- Implementación piloto del cuestionario digital “Buzón de control social”, con 765 reportes recibidos entre abril y diciembre de 2023.

Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social brindó orientaciones para la implementación de la Estrategia Comunitaria del Programa Nacional de IRA y EDA, que busca orientar la gestión técnica y operativa de entidades territoriales y otros actores del SGSSS, mediante estrategias de participación social, educación e información en salud para la prevención manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda y la Enfermedad Diarreica Aguda.

■ Estrategias de Información, Educación y Comunicación

Un logro para destacar en 2023 es la consolidación del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) el cual tiene un papel fundamental como estrategia de Información, Educación y Comunicación dentro de la Política de Primera Infancia. A través de SUIN, se proporcionan datos centralizados y actualizados que permiten una toma de decisiones informada y eficaz en cuanto a la atención y desarrollo integral de los niños y niñas en sus primeros 6 años.

El SUIN ofrece acceso a estadísticas y reportes actualizados sobre la situación de la niñez, lo que permite a los actores clave entender las necesidades actuales y los retos emergentes. Así mismo, la plataforma facilita la comunicación entre diversas entidades que trabajan en la protección y promoción de los derechos de los niños y las niñas en



su primera infancia, lo que permite coherencia en los mensajes que se transmiten y potencia la colaboración entre actores para un enfoque más integral.

Este sistema único de información se posiciona como una base que contribuye para la generación y publicación de contenidos alrededor de la Política de Primera Infancia. Esto ayuda a la centralización de la información sobre derechos, servicios y la importancia de las acciones realizadas en el marco de esta Política.

Por otro lado, el SUIN permite un seguimiento continuo de los avances en las acciones de la Política, ya que consolida la información de 109 indicadores desagregados por curso de vida los que miden la atención a los derechos de niños, niñas y adolescentes, la fuente de estos indicadores son nueve entidades del orden nacional las cuales reportan y actualizan el avance de estos.

En este sentido, en el año 2023, se realizó una actualización masiva de su base de datos, incorporando nuevos indicadores y categorías que permiten un análisis más preciso de la situación de la niñez en el país. Esta mejora facilitó la creación de informes detallados, apoyando la formulación de políticas más ajustadas a las realidades territoriales.

Por otra parte, se incorporaron módulos que permiten a los usuarios acceder a información sobre programas de atención, servicios y recursos para la primera infancia. Esta herramienta ha facilitado la comprensión de los derechos y servicios a los

que tienen acceso los niños y las niñas en sus comunidades.

Por otra parte, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realizó un ejercicio importante como estrategia de información y comunicación a través de la estrategia digital Maguaré-MaguaRED, el cual desplegó acciones de comunicación y promovió el acceso a la información para replantear imaginarios y compartir comprensiones y prácticas culturales en torno a la primera infancia. En 2023, se desarrolló una consultoría para proyectar las necesidades de reactivación de esta estrategia, y se celebró su décimo aniversario con una gira en territorio. Además, contribuyó al fortalecimiento de la participación mediante la formación de agentes educativos y culturales.

Así mismo desde este Ministerio se han desarrollado estrategias de comunicación y acceso a la información con el objetivo de modificar imaginarios, comprensiones, patrones y prácticas culturales en torno a la primera infancia.

Cooperación y alianzas para la atención integral a la primera infancia

La Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre” reconoce la cooperación y las alianzas como estrategias fundamentales para garantizar la atención y el desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 6 años. Dentro de este marco, las entidades ejecutoras de la Política han trabajado en colaboración con diversas



instituciones para generar conexiones de valor que garanticen un mayor impacto en el bienestar de la primera infancia, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de las familias o comunidades.

Dentro de los procesos de cooperación y alianzas respecto a la prevención de violencias, desde el ICBF durante 2023, se han realizado algunas acciones que vale la pena destacar:

- De manera conjunta entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Pontificia Universidad Javeriana se participó en Mesas Técnicas y de expertos para la construcción del **Lineamiento Técnico para la Prevención de las Violencias contra niñas y niños en primera infancia**. Esta colaboración ha asegurado la inclusión de perspectivas diversas y especializadas, contribuyendo a la formulación de políticas efectivas y sostenibles que abordan las complejas dinámicas de la violencia infantil.
- Implementación del Programa **CINDE - Programa Paternar + Desarrollo Infantil Integral (Programa P + DII)**, que busca fortalecer el involucramiento activo de los hombres-padres en el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos en la primera infancia, favoreciendo el desarrollo infantil integral, prevenir la violencia intrafamiliar, violencia contra niñas y niños y la violencia de género por medio de espacios de reflexión y prácticas sobre la construcción de relaciones saludables, el reconocimiento y la regulación de las emociones de los hombres y el bienestar en la familia y aportar a la construcción de relaciones equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres, a través de espacios de diálogo y escucha para la toma de decisiones, que promuevan la redistribución del trabajo del hogar, el cuidado y la crianza de niñas y niños.
- Colaboración en la co-construcción del **programa de parentalidad Apapacho** en conjunto con la Universidad de Harvard y la Fundación Apapacho, el cual está enfocado en la prevención de violencias y la promoción de la parentalidad positiva en la primera infancia. Liderado por el Dr. Jorge Cuartas de la Universidad de Harvard, este programa aplica prácticas y conocimientos basados en evidencia, asegurando la implementación de estrategias de parentalidad positiva que benefician tanto a padres como a hijos.

La colaboración también permitió avanzar en el fortalecimiento de los procesos de atención. En este sentido vale la pena mencionar el inicio de la implementación, por parte del sector Salud, del proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad del sector salud en Colombia y el acceso de las y los migrantes a los servicios de salud- PAISS” el cual se desarrolla en 6 departamentos y 13 municipios priorizados, con recursos de la Unión Europea.

De otro lado, se desarrollaron varias iniciativas orientadas a facilitar acceso a la atención en distintos departamentos y municipios del país, de las que se debe resaltar que



hayan tenido lugar en territorios con condiciones de vulnerabilidad. Entre estas iniciativas, desde Prosperidad Social, se desarrollaron las siguientes:

- En colaboración con la organización CharityVision se realizaron acciones de prevención, diagnóstico, corrección y tratamiento de déficit visual en niños y niñas en el municipio de San Gil, Santander. Durante estas jornadas, se valoraron a 271 niños y niñas de la Institución Educativa San José de Guantán, así como a 398 niños y niñas de los municipios de Barranquilla, Malambo y Sitio Nuevo.
- En asocio con la Fundación Baylor, se llevó a cabo un tamizaje nutricional a 58 niños y niñas. Asimismo, se realizó la entrega de tratamiento en los casos de desnutrición aguda moderada y severa con manejo ambulatorio y la entrega de 140 paquetes alimentarios donados por Hocol a las familias con niños que presentaron alteración nutricional o con menores de 5 años como asistencia alimentaria y apoyo para el mejoramiento del acceso, disponibilidad y consumo de alimentos.

Por otra parte, durante el año 2023, desde el Ministerio de Salud y Protección Social, se realizaron ajustes para la segunda fase del proyecto binacional Mamás de la Frontera (MDF) el cual está orientado a mejorar la salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva en la frontera colombo-peruana a través del

diseño e implementación de intervenciones comunitarias de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, con enfoque de Género, Persona, Familia y Comunidad. Este diseño permitió incorporar acciones para la prevención de las violencias y el abordaje de los niños y niñas en primera infancia. La fase I de este proyecto fue llevada a cabo entre junio del 2020 a marzo del 2022 en 15 comunidades de los distritos de Puerto Leguizamo y El Encanto-San Rafael en Colombia y 15 comunidades de los distritos de teniente Manuel Clavero y El Estrecho, en Perú.

Igualmente se debe mencionar que, desde la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional, se adelantó una mesa de diálogo con actores estratégicos pertenecientes a gremios de maestros organizados como FECODE, la academia, representantes de asociaciones de educación inicial y la sociedad civil organizada en torno al Decreto 1411 de 2022, estableciendo allí compromisos y acuerdos de gestión en el marco de las disposiciones de este decreto, orientados a la organización e implementación de la educación inicial como un servicio. Igualmente, se adelantó coordinación y negociación con las Cajas de Compensación Familiar en el marco de las disposiciones de FONIÑEZ y el Decreto 1786 de 2021, estudiando conjuntamente las posibilidades de acción para el apoyo al proceso de la ampliación de cobertura y de condiciones de calidad de la educación inicial.



■ **Convenio Interadministrativo MEN-ICBF**

En agosto de 2023, se avanzó en la gestión de un **Convenio Marco Interadministrativo ICBF- MEN -CO1.PCCNTR.5267254-** que incluye como uno de sus propósitos el de asegurar la educación inicial en el primer y segundo ciclo bajo condiciones de calidad y realizando adecuaciones institucionales orientadas a una operación conjunta y pertinente en territorio con énfasis en aquellos rurales y rurales dispersos. Este convenio se concertó en torno la línea de educación inicial, ya mencionada y una segunda línea dirigida a promover el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes en torno a la Formación Integral, la atención integral en el marco de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) - Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derecho (PARD), la alimentación adecuada, y la gestión integral del riesgo y la atención en emergencias.



CAPÍTULO V.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL



Este capítulo recoge los principales avances en el seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia a través de tres herramientas: 1. El Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral -SSDI-; 2. Indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026; y 3. El tablero de control de la Política de Primera Infancia.

Así mismo, en el segundo subcapítulo se exponen los diferentes productos que en 2023 marcaron la agenda de las evaluaciones para la Política de Primera Infancia y que fueron desarrollados por los diferentes sectores que contribuyen a su ejecución.

Al final del capítulo, en el subcapítulo de gestión del conocimiento, se describen algunos productos desarrollados para la producción de conocimiento alrededor de la Política de Primera Infancia y que permiten abordar los compromisos del plan de desarrollo como lo son la medición de la pobreza en los hogares con niños menores de 5 años y la relación del gasto público en niñez con los resultados de las acciones en salud y educación.

■ Seguimiento

Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral

A través de la Ley 1804 de 2016 se creó el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI) a través del cual se vienen recogiendo de manera nominal los datos niños a niño relacionados con los programas y servicios ofrecidos por

los diferentes sectores del Gobierno Nacional -principalmente- y que configuran la atención integral. A partir de la Ley 2328 de 2023 “Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia”, el SS-DIPI se transformó en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral SSDI, mediante el cual se hará seguimiento al desarrollo tanto de la primera infancia como de la infancia y la adolescencia.

Luego de la revisión de atenciones priorizadas para la atención integral en la primera infancia, para el cierre del 2023, con la información consolidada del SSDI, se determinó que a septiembre de 2023 el 94% de los niños y niñas en educación inicial accedieron a 6 o más atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.

En el campo de la información, en 2023 se avanzó significativamente en el desarrollo de un módulo para el registro de los prestadores privados, con el objetivo de identificar a los niños y niñas atendidos en esta oferta, así como un módulo para el reporte de la formación del talento humano que realizan las entidades tanto nacionales como territoriales. Así mismo, se realizó el seguimiento a nuevas atenciones, incluyendo la RIA para Infancia y Adolescencia.

Del mismo modo, se acompañó y orientó el uso de los datos en el territorio, brindando capacitación a equipos territoriales de secretarías de Educación y entidades de la CIPI, y se generaron informes y boletines con datos relevantes para la toma de decisiones en el marco de la Política.

Adicionalmente, se logró la integración del módulo de calidad para el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial y el módulo para el registro de formación de talento humano, lo que permitió mejorar los reportes, consultas y el procesamiento de datos.

Seguimiento a los indicadores en primera infancia

Con la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2023 - 2026 se definieron nuevos retos en materia de atención a la primera infancia que se miden a

través de indicadores de primer y segundo nivel. Las metas a las que está asociadas forman parte de las transformaciones vinculadas a los objetivos de seguridad humana y justicia social, el derecho humano a la alimentación, y están reflejadas en el capítulo de actores por el cambio: “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.” Los indicadores asociados a primera infancia abarcan aspectos clave vinculados a los ejes estructurantes de la Política de Primera Infancia, tales como la salud y la nutrición, la educación inicial y demás aspectos relacionados con la provisión de atención integral con énfasis en las zonas rurales del país.

A partir de un análisis con información preliminar -principalmente- se presenta a continuación el avance de cumplimiento de los compromisos del plan nacional en materia de primera infancia.

Tabla 6. **Metas de primera Infancia en la transformación No 2. Seguridad humana y justicia social.**

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS	Observación	Avance
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	83,2 (2021)	32	Objetivo 3. Salud y Bienestar	Indicadores de primer nivel	44,5* (2023)

Fuente: PND, 2022-2026; Fuente: INS, *datos preliminares, informe de evento 2023, Tomado de: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/MORTALIDAD%20MATERNA%20INFORME%20DE%20EVENTO%202023.pdf>. Elaborado Dirección del SNBF

Tabla 7. Metas de Primera Infancia en la transformación de No 3. Derecho humano a la alimentación

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS	Observación	Avance
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)	8,0 (2021)	3,37	Objetivo 2. Hambre cero	Indicadores de primer nivel	7,91* (2023)
Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición	92,60%	93 % (*)	Objetivo 2. Hambre Cero	Indicadores de segundo nivel	94,6 % (2023)
Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las Zonas de Recuperación Nutricional -ZRN	0	27	Objetivo 2. Hambre Cero	Indicadores de segundo nivel	2 (2023)

Fuentes: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS tomado de Estadísticas Vitales, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 27 de junio de 2024; Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias de ICBF implementadas, datos registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA corte 2023; porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición, datos suministrados por la Dirección de Nutrición del ICBF para el cargue en SINERGIA.. Elaborado Dirección del SNBF

Tabla 8. Metas de Primera infancia en el capítulo de actores por el cambio No 4. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS	Observación	2023
Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	1.889.526 (2022-sep)	2.700.000	Objetivo 4. Educación de calidad	Indicadores de primer nivel	2.021.985

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS	Observación	2023
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	88,3% (2022)	97 %	Objetivo 4. Educación de calidad	Indicadores de primer nivel	94 %*
Tasa de mortalidad en menores de 5 años [por cada 1000 vivos]	13,2 (2021)	10,1	Objetivo 3. Salud y Bienestar	Indicadores de primer nivel	13,76%* (2023)
Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema.	0	1.300.000	Objetivo 1. Fin de la Pobreza	Indicadores de segundo nivel	48.736 (2023)
Municipios priorizados con atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes	0	400	Objetivo 4. Educación de calidad	Indicadores de segundo nivel	0 (2023)

Fuentes: Indicadores de atención integral: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral; Tasa de Mortalidad en menores de 5 años²⁹. *Los datos de 2023 son preliminares; Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema. Sinergia

*Fuente: Sistema de seguimiento al desarrollo integral, calculo a septiembre 2023.

Tabla 9. Metas Trazador Plan Marco de implementación del Acuerdo de Paz

Indicador	Línea base	Meta Cuatrienio	Asociación ODS	Observación	Avance
Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	37[%] (2021)	60	Objetivo 4. Educación de calidad	Indicadores de primer nivel	33,6 % (2024)

Fuente: PND, 2022-2026. Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral para la Niñez y la Adolescencia. Elaborado Dirección del SNBF

29. Fuente: Estadísticas Vitales, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 7 de octubre de 2024.

■ Evaluación

Implementación de rutas de atención integral en salud

Por parte del sector Salud, es relevante mencionar que, al cierre de 2023, 21 entidades territoriales realizaron una autoevaluación de su grado de avance en la implementación de las rutas integrales de atenciones para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y para la Población Materno Perinatal. Este proceso incluyó la valoración de los procesos de gestión de salud pública, intervenciones colectivas e individuales de valoración integral, detección temprana y protección específica. El propósito fue que cada entidad territorial, tanto a nivel departamental como distrital, reportara su grado de avance en cada uno de los hitos de la implementación.

Los resultados promedios de avance en la implementación fueron los siguientes: Talento Humano en Salud (40%), Redes Integrales e Integradas (32%), Relacionamento entre aseguradores y prestadores (35%), Gestión de las intervenciones colectivas (47%), Adecuación sociocultural y adaptabilidad (21%), Seguimiento y monitoreo (45%) e Inspección, Vigilancia y Control (30%). Esta información se encuentra disponible en el informe de seguimiento 2023, el cual fue enviado a la Supersalud, e incorpora los análisis realizados conjuntamente al final de diciembre cuando se presentó el seguimiento a las Direcciones Territoriales de Salud (DTS). No se ha realizado seguimiento a las EPS

debido a la falta de salidas de información correspondientes, inicialmente a las coberturas de las atenciones de las rutas en mención.

Evaluación de la modalidad Propia e Intercultural de Primera Infancia

En el marco del Decreto 1356 de 2018, durante la vigencia de 2023, con el liderazgo del DNP y del ICBF, se avanzó en la implementación de la “Evaluación de operaciones de la modalidad de educación inicial propia e intercultural y los resultados de su implementación en la primera infancia de las comunidades étnicas de Colombia”. Esta evaluación había sido priorizada en la agenda de evaluaciones 2022 y busca aportar información objetiva y pertinente para la toma de decisiones orientadas a mejorar la modalidad y potenciar los resultados del servicio en las comunidades étnicas del país, además de identificar buenas prácticas replicables.

El objetivo de la evaluación fue revisar la operación de la modalidad Propia e Intercultural y los resultados de su implementación en la primera infancia de las comunidades étnicas de Colombia. En primer lugar, se buscó determinar los principales resultados de la modalidad Propia e Intercultural en los niños y niñas pertenecientes a comunidades étnicas, desde su gestación hasta los 5 años, en términos de desarrollo integral, dentro del marco de



la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016). Este análisis es fundamental para entender cómo la modalidad está contribuyendo al desarrollo de los niños y niñas en estas comunidades.

Se aplicaron 1.228 encuestas a una muestra de la población usuaria de la Modalidad Propia e Intercultural entre 2017 y 2022, en 4 regiones del país (Caribe, Eje Cafetero y Antioquia, Llanos-Orinoquía y Pacífico), abarcando 10 departamentos y 28 municipios. Además, se seleccionaron 5 casos de estudio cualitativos, distribuidos en igual número de regiones y comunidades étnicas diferentes. En cada caso, se realizaron entrevistas semiestructuradas grupales e individuales, observación participante de las estrategias del servicio y talleres comunitarios, con la participación de 272 personas vinculadas en la modalidad.

Los cambios en las condiciones de vida, la apropiación de prácticas tradicionales y cotidianas, así como el uso y apropiación de la lengua nativa y las prácticas de cuidado y crianza de las familias participantes, fueron evaluados a partir de las identidades culturales de las familias, examinando cómo la implementación de la Modalidad Propia e Intercultural ha influido en estos aspectos.

Adicionalmente, la evaluación analizó la operación de la modalidad Propia e Intercultural, identificando su pertinencia, oportunidad, eficiencia, buenas prácticas,

lecciones aprendidas y oportunidades de mejora en sus procesos. Este análisis es crucial para garantizar que los procesos implementados sean adecuados y efectivos para alcanzar los resultados esperados en los niños y niñas desde su gestación hasta los 5 años en las comunidades étnicas del país.

Asimismo, la evaluación buscó determinar las principales fortalezas, debilidades y cuellos de botella en el desarrollo de la operación de la modalidad Propia e Intercultural, tanto a nivel nacional como regional y comunitario. Este análisis permitió identificar los factores que pueden afectar el logro de los resultados esperados en la prestación de este servicio y desarrollar estrategias para superarlos.

Finalmente, la evaluación propuso recomendaciones para mejorar la operación y efectividad en el logro de los resultados de la modalidad Propia e Intercultural, incorporando el enfoque de interseccionalidad en la operación del servicio. Estas recomendaciones están diseñadas para asegurar que la modalidad continúe siendo relevante, eficiente y capaz de responder adecuadamente a las necesidades y contextos específicos de las comunidades étnicas del país, promoviendo un desarrollo integral y respetuoso de sus prácticas culturales.

Para más información sobre el desarrollo de la evaluación, puede consultar el siguiente enlace: <https://sinergia20app.dnp.gov.co/evaluaciones/1271>

■ Gestión del conocimiento

El Ministerio de Salud y Protección Social identificó la necesidad de completar el proceso de validación del criterio de la Escala Abreviada de Desarrollo - 3 (EAD-3) como instrumento de tamizaje, para definir sus propiedades psicométricas al ser comparada con una prueba diagnóstica para trastornos del desarrollo, específicamente el Inventario de Desarrollo de Batelle–II edición. Es importante mencionar que, desde su actualización en 2016, la EAD-3 debe ser aplicada en todas las consultas de valoración integral en salud en la primera infancia para detectar riesgos o sospechas de problemas en el desarrollo, siendo obligatoria a partir de la Resolución 3280 de 2018.

Para avanzar en esta validación, con el apoyo colaborativo de UNICEF y la Universidad Nacional de Colombia como operador, se inició en 2023 un proyecto de investigación que incluyó la conformación de equipos de trabajo para la recolección de información de 576 niños y niñas en las ciudades de Bogotá, Cali, Pereira, Florencia, Cartagena, Barranquilla, Medellín, y Pasto. Adicionalmente, se realizó el entrenamiento de los profesionales de la salud en el Inventario de Desarrollo de Batelle y el reentrenamiento en la EAD-3 como parte del desarrollo del proyecto.

Así mismo en cooperación con UNICEF, se realiza la construcción y validación del documento “Orientaciones técnicas para la atención y el seguimiento de niñas y niños en primera infancia con riesgos o sospecha de dificultades o problemas del desarrollo”, este documento contiene las orientaciones para la detección e intervención temprana de los trastornos del desarrollo por parte de los profesionales de la salud, ha sido socializado y difundido ampliamente en todo el país.

En cuanto a la gestión del conocimiento, destaca la importancia del Estudio Longitudinal, alineado con la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, que busca realizar un seguimiento y atención integral de calidad a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2020, conocida como la “Generación de la Paz.” Este estudio tiene como objetivo acompañar la trayectoria educativa de estos niños y garantizar tránsitos armónicos, pertinentes y de calidad. Durante 2023, la Dirección de Primera Infancia del MEN avanzó en el establecimiento de acuerdos técnicos a nivel intersectorial, orientando la formulación y estructuración de la metodología del Estudio Base con el apoyo de la Universidad de Los Andes. Se creó una Mesa Técnica Intersectorial para acompañar este proceso, proyectando la implementación de la fase en 2024 con la colaboración de todas las entidades competentes que conforman la CIPI.

En el marco de los procesos de formación e identificación de Colectivos Pedagógicos, así como en el apoyo a la investigación, se realizaron varias acciones en 2023. Se socializaron proyectos de inves-



tigación para la primera infancia y la educación inicial con la participación de 100 maestras y maestros. Entre los logros alcanzados, se destaca la proyección de la estructuración de una propuesta curricular armonizada, considerando la educación inicial en sus dos ciclos y su continuidad con la educación básica hasta el tercer grado, iniciando con unas primeras propuestas marco. Se impulsó la formación de docentes en el marco de su rol y prácticas para la vida y la paz.

En 2023, se identificaron y documentaron colectivos pedagógicos en los territorios para generar conocimiento y reflexión sobre prácticas educativas. Se lograron varios hitos, como la creación de documentos técnicos junto al ICBF y el MEN para orientar la práctica pedagógica, y el mapeo de redes en Colombia, donde 41 ETC reportaron colectivos de maestros, de los cuales 11 fueron creados recientemente.

Además, se elaboró un documento de análisis sobre la consolidación de colectivos, identificando categorías según sus propósitos, como intercambio de saberes, formación docente y estrategias de comunicación e investigación. Se validó una metodología para impulsar y consolidar colectivos pedagógicos, denominada “Tejiendo Saberes,” en colaboración con el equipo técnico del ICBF. Asimismo, se acompañó a las ETC de Santa Marta, Magdalena, Nariño, Putumayo y Bucaramanga en este proceso. Estas acciones reflejan un esfuerzo significativo para mejorar y consolidar la educación inicial y la formación

continua de los docentes, promoviendo una educación de calidad y en paz.

Desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se realizó una cartografía digital y sistematización de cinco encuentros territoriales de política pública en ámbitos culturales y atención a la primera infancia, infancia y adolescencia. En 2023, se produjeron varios documentos y registros que documentaron las acciones desarrolladas basadas en los propósitos planteados.

Entre ellos, se destaca el documento “Leo, Leo ¿Qué lees? De Infancias, amores y saberes,” cuyo objetivo fue recoger la experiencia del programa para definir sus retos, avances y apuestas a futuro. Otro documento importante fue la “Metodología de construcción participativa para la creación de procesos de política,” que presenta una metodología para promover la participación de niños y niñas en espacios de toma de decisiones y de política pública.

También se elaboró un “Documento de orientaciones de política para la atención a la primera infancia, con perspectiva de derechos culturales,” que recoge las directrices para la atención integral a la primera infancia desde una perspectiva de derechos culturales. Además, se desarrolló la “Cartografía de una política pública,” donde se sistematizó lo ocurrido en los cinco encuentros territoriales de política pública, abarcando ámbitos culturales y atención a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Por último, se produjo el video “Aasha-je’era, Aashaje’era ¿kasa paashaje’eraka?

Tepichichein, kalinkawaa jee müsüja'a atüjalaa -Wajirü," que documenta la experiencia del programa Leo, leo ¿Qué lees? en La Guajira. Este video sirve como un testimonio visual de los logros y desafíos del programa en esa región.

En el área de investigación, se trabaja en el acompañamiento en territorio después del proceso de cualificación del talento humano, generando procesos basados en las vivencias y hallazgos de la ejecución, no solo desde el Plan Nacional de Recreación, sino también desde la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia y las experiencias de Mandalavida. Se produce una evaluación del proceso a través del GIT de Atención al Ciudadano del Ministerio del Deporte, que arrojó un 99% de satisfacción en los procesos de cualificación brindados por el programa Mandalavida. Este proceso es un punto de partida fundamental en la investigación en el campo de la recreación, proyectando contribuciones significativas y sistematizando experiencias que enriquecen la metodología.

Durante 2023, se llevó a cabo la actualización del documento técnico (cartilla) de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia y su programa Mandalavida, el cual se basó en documentos técnicos generados desde el nacimiento de la ENRPI, produciendo un documento que refleja los avances de la estrategia en las áreas de atención y cualificación. Este trabajo mancomunado se lleva a cabo en articulación con la Ley 1804 de 2016, el

Plan Nacional de Recreación y los objetivos misionales del Ministerio del Deporte a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo y el GIT de Recreación, con la edición por parte del GIT de Comunicaciones. Adicionalmente, se actualizaron los módulos del proceso de cualificación Mandalavida.

Medida Multidimensional de Pobreza en la Niñez

Desde el DNP se continúa avanzando en el desarrollo de la Medida Multidimensional de Pobreza en la Niñez, bajo la supervisión del Comité de Expertos, cuya secretaría técnica es gestionada por el DNP. Actualmente, se dispone de una medida ideal y un cálculo inicial de la medida real, la cual se calcula a lo largo del curso de vida, considerando las privaciones específicas de la primera infancia en todas sus dimensiones. En el 2023, este cálculo inicial se hizo con la información disponible para 2022. El resultado muestra que para 2022 el 16,7 % de los niños entre 0 y 5 años se encontraban en situación de pobreza multidimensional. Este mismo cálculo para la población nacional en este período arrojó que el 12.9 % de colombianos y colombianas se encontraban en situación de pobreza multidimensional, demostrando que los hogares con niños y niñas siguen siendo más vulnerables, por lo menos, con respecto a esta medición.

Otro trabajo significativo adelantado en 2023, con el liderazgo de la Unidad de Científicos de Datos y la Subdirección de Salud del DNP, fue el desarrollo de la pri-



mera fase de la identificación territorial de las necesidades de atención a la primera infancia, utilizando información del ICBF y del Registro Social de Hogares. En 2024, se adelantará la segunda fase del proyecto, lo que permitirá identificar los puntos en el país donde deben existir espacios de atención a la primera infancia. Esta herramienta será clave para universalizar la educación inicial en el marco de la atención integral.

Por otro lado, desde la Mesa de Gasto Público en Niñez y con el liderazgo del DNP se realizó un análisis de correlaciones entre educación, salud y factores de protección con respecto al crecimiento del gasto público a nivel nacional. Este estudio evidencia las posibles relaciones entre la evolución de los indicadores de la situación y garantía de derechos de la niñez y adolescencia en Colombia y el Gasto Público en Niñez.



CAPÍTULO VI. FINANCIACIÓN



En esta sección se describe el valor y el tipo de gasto utilizado por las entidades estatales del orden nacional que forman parte del Presupuesto General de la Nación, conforme a sus competencias y en cumplimiento del deber legal consagrado en el artículo 25 de la Ley 1804 de 2016, para la implementación de la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”. Dependiendo del sector, la fuente de los recursos para la primera infancia puede ser el Sistema General de Participaciones (SGP) o recursos propios, y el tipo de gasto puede ser de funcionamiento o de inversión. Adicionalmente, en el parágrafo 2 del Decreto 1336 de 2018, que adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, se reglamentan los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales para el desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Para consolidar este reporte, se tienen en cuenta dos fuentes de información. Por un lado, se utiliza el Trazador Presupuestal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, que desde 2021 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha venido implementando. A través de esta herramienta, las entidades públicas nacionales y territoriales reportan cada año el gasto público de inversión en niñez. La segunda fuente de información es el reporte generado por las entidades nacionales para la construcción del presente documento.

En este informe, en la primera parte se describirá el recurso reportado por las entidades nacionales en el trazador presupuestal del DNP para la vigencia 2023, y

posteriormente se complementará con la información reportada por las entidades a la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF.

Presupuesto de inversión asignado para la primera infancia por las entidades estatales del orden nacional

Con la información reportada a través del trazador presupuestal del DNP, se registraron \$7 billones en recursos invertidos por seis entidades nacionales, dirigidos específicamente a la población de niños y niñas en la primera infancia durante la vigencia de 2023.

Tabla 10. Presupuesto asignado para la Primera infancia en la vigencia 2023.

Entidad	Presupuesto asignado
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	\$ 6.874.661.095.495
Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes - Gestión general	\$ 2.944.994.473
Ministerio de Salud y Protección social - Gestión general	\$ 410.530.614.989
Ministerio del Deporte - Gestión general	\$ 3.601.133.333
Ministerio Educación Nacional - Gestión general	\$ 107.779.695.137
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	\$ 157.919.865.990
Total	\$ 7.093.318.786.016

Fuente: Trazador Presupuestal Primera infancia, infancia y adolescencia – PIIP- DNP -, con corte a 31 de diciembre de 2023. Cifras en pesos

A continuación, se detalla la información reportada por cada entidad en el trazador presupuestal del DNP y se amplía la información con los datos entregados por las entidades estatales correspondientes para la realización de este informe.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Como lo muestra la tabla 10, el ICBF registró en el trazador tres proyectos de inversión para la vigencia de 2023, con recursos asignados para la primera infancia por un total de \$6.3 billones:

Tabla 11. **Proyectos de inversión de ICBF con registró de recursos de inversión para la Primera Infancia, vigencia 2023.**

BPIN	Nombre del Proyecto	Presupuesto asignado
2018011000257	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del establecimiento de sus derechos a nivel nacional	\$ 360.204.531.322
2018011000627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	\$ 315.126.329.775

BPIN	Nombre del Proyecto	Presupuesto asignado
2018011000666	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	\$ 5.677.418.790.939
Total		\$ 6.352.749.652.036

Fuente: Trazador Presupuestal Primera infancia, infancia y adolescencia – PIIP- DNP -, con corte a 31 de diciembre de 2023. cifras en millones de pesos

Al respecto, la Dirección de Primera Infancia del ICBF reportó para este informe la ejecución de \$5,5 billones, el equivalente al 70,5 % de los recursos ejecutados por la entidad para el 2023 y reportados en SIIF Nación. Cabe señalar que en el trazador del DNP, el ICBF reportó recursos invertidos desde la Dirección de Nutrición y la Dirección de Protección, adicional a los recursos de la Dirección de Infancia que se relacionan en esta parte.

Por otro lado, el valor reportado por la Dirección de Primera Infancia del ICBF para este reporte incluye una adición presupuestal de \$503.000 millones para cubrir el déficit presupuestal para la atención en modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral. A continuación, se describe la destinación de estos recursos:

Tabla 12. **Recursos de inversión reportados por el ICBF para la Primera Infancia, vigencia 2023.**

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación
Documentos metodológicos	\$ 87.825.269.923	\$ 80.184.477.563	\$ 77.363.977.586
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	\$ 18.367.789.061	\$ 16.475.877.598	\$ 16.475.877.598
Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	\$ 47.378.539.707	\$ 43.179.331.709	\$ 43.076.697.217
Servicio de atención integral a la primera infancia	\$ 3.842.197.198.809	\$ 3.804.016.680.942	\$ 3.803.220.377.863

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación
Servicio de atención tradicional a la primera infancia	\$ 1.610.156.415.218	\$ 1.588.296.991.051	\$ 1.588.068.973.067
Servicio de educación informal a los agentes educativos	\$ 67.067.891.140	\$ 39.997.003.952	\$ 39.997.003.952
TOTAL	\$ 5.672.993.103.857	\$ 5.572.150.362.816	\$ 5.568.202.907.284

Fuente: Reporte realizado por la Dirección de Primera infancia ICBF para la vigencia 2023 – Para Trazador Primera Infancia. Valores en pesos.

Para la atención de territorios o comunidades específicas, el ICBF reporta un total de recursos invertidos para población étnica de \$831.313 millones de pesos y para población con discapacidad \$ 9.052.925. Este recurso cubrió la atención de 283.502 niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos y 4.035 niños y niñas con discapacidad en las cuatro modalidades de atención: Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e intercultural.

Tabla 13. Recursos de inversión reportados por el ICBF para grupos étnicos de la primera infancia en las modalidades Comunitaria y Familiar, vigencia 2023.

Grupo Étnico	Comunitaria		Familiar	
	Usuarios Únicos	Inversión	Usuarios Únicos	Inversión
Afrocolombiano	22.244	\$ 57.222.874.221	43.911	\$ 100.462.183.549
Comunidad negra	2.355	\$ 5.711.971.850	2.323	\$ 4.558.410.351
Indígena	16.939	\$ 40.123.212.063	41.631	\$ 96.176.479.476
Palenquero	10	\$ 29.001.727	73	\$ 198.877.492
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	104	\$ 296.017.536	452	\$ 1.130.680.225
Rrom/gitano		\$ -	1	\$ 3.287.624
Total	41.652	\$ 103.383.077.397	88.391	\$ 202.529.918.717

Fuente: reporte realizado por la Dirección de Primera infancia ICBF para la vigencia 2023. El valor de inversión es un cálculo realizado al interior del ICBF por lo cual es un dato aproximado.

Tabla 14. Recursos de inversión reportados por el ICBF para grupos étnicos de la primera infancia en las modalidades Institucional y Propia e intercultural, vigencia 2023.

Grupo Étnico	Institucional		Propia e intercultural	
	Usuarios Únicos	Inversión*	Usuarios Únicos	Inversión*
Afrocolombiano	18.968	\$ 76.153.834.467	6.885	\$ 21.541.128.932
Comunidad negra	515	\$ 2.013.244.655	48	\$ 155.293.892
Indígena	12.303	\$ 46.635.339.228	114.134	\$ 376.361.155.555
Palenquero	93	\$ 371.333.599	1	\$ 3.074.355
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	493	\$ 2.111.803.575	16	\$ 41.695.334
Rrom/gitano	3	\$ 12.433.661		\$ -
Total	32.375	\$ 127.297.989.185	121.084	\$ 398.102.348.068

Fuente: reporte realizado por la Dirección de Primera infancia ICBF para la vigencia 2023. El valor de inversión es un cálculo realizado al interior del ICBF por lo cual es un dato aproximado.

Tabla 15. Recursos de inversión totales reportados por el ICBF para grupos étnicos de la primera infancia en todas las modalidades, vigencia 2023.

Grupo Étnico	Total Usuarios Únicos	Inversión Total*
Afrocolombiano	92.008	\$ 255.380.021.169
Comunidad negra	5.241	\$ 12.438.920.748
Indígena	185.007	\$ 559.296.186.322
Palenquero	177	\$ 602.287.173
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.065	\$ 3.580.196.670
Rrom/gitano	4	\$ 15.721.285
Total	283.502	\$ 831.313.333.367

Fuente: reporte realizado por la Dirección de Primera infancia ICBF para la vigencia 2023. El valor de inversión es un cálculo realizado al interior del ICBF por lo cual es un dato aproximado.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Para la vigencia 2023, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes registró en el trazador presupuestal del DNP cuatro proyectos de inversión con recursos asignados por \$2.944 millones para la primera infancia, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 16. **Proyectos de inversión del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes con registró de recursos de inversión para la Primera Infancia, vigencia 2023.**

BPIN	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado
2018011000469	Fortalecimiento en el acceso al conocimiento nacional	\$ 944.000.000
2018011000520	Asistencia para la incorporación del enfoque diferencial de diversidad y de acción sin daño en planes, programas y proyectos en entidades de estado y de gobierno nacional.	\$ 1.613.000.000
2018011000760	Implementación del plan para las artes a nivel nacional.	\$ 133.000.000
2020011000080	Fortalecimiento del ecosistema audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos nacional.	\$ 254.000.000
Total		\$ 2.944.000.000

Fuente: Trazador Presupuestal Primera infancia, infancia y adolescencia – PIIP- DNP -, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Respecto a esta inversión, el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes reportó la gestión de recursos por \$1.105 millones para la implementación de la Política de Primera Infancia, destacando la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia (Maguaré y Magua-RED) y la cualificación del talento humano. Este valor corresponde al 0,37 % de los recursos ejecutados por esta entidad para la vigencia del 2023. En la tabla 16 se describe este reporte.

Tabla 17. **Proyectos de inversión del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes con registró de recursos de inversión para la Primera Infancia, vigencia 2023.**

Descripción	Apropiación Disponible
Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados para la Primera Infancia e Infancia (Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia: Maguaré y Magua-RED – EDCPI)	\$ 205.000.000
Cualificación del talento humano que se relaciona con la prestación del servicio y desarrollo de procesos con las niñas y los niños en los territorios	\$ 275.000.000
Desarrollo de lineamientos y orientaciones técnicas, y acciones intersectoriales para la incidencia y gestión territorial de políticas culturales para la atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	\$ 625.000.000
Total	\$ 1.105.000.000

Fuente: reporte realizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la vigencia 2023.

Ministerio de Salud y Protección Social

Para la vigencia 2023, este Ministerio registró dos proyectos de inversión en el trazador presupuestal del DNP, con recursos asignados por \$410.530 millones para la primera infancia. A continuación, se detalla este reporte.

Tabla 18. **Proyectos de inversión del Ministerio de Salud y Protección Social con registro de recursos de inversión para la Primera Infancia, vigencia 2023.**

BPIN	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado
2018011000202	Implementación de acciones del programa ampliado de inmunizaciones - PAI nacional	\$ 410.117.000.000
2018011000211	Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Nacional	\$ 413.000.000
Total		\$ 410.530.000.000

Fuente: Trazador Presupuestal Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PIIP- DNP), con corte a 31 de diciembre de 2023.

Para el reporte de este informe, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó una ejecución de \$352.082 millones en la primera infancia. Este valor equivale al 85% del total de recurso de inversión ejecutado por la entidad para la vigencia 2023 y se destina principalmente a la compra de biológicos del PAI, la contratación de profesionales para el Programa Ampliado de Inmunizaciones y del grupo curso de vida, según lo que informa la entidad.

Tabla 19. **Proyecto de inversión reportado por el Ministerio de Salud y Protección Social con recursos de inversión destinados a la Primera Infancia, vigencia 2023.**

Código BPIN	Nombre del proyecto de inversión	Asignado	Compromiso	Obligación
2018011000202	Implementación de acciones del PAI nacional	\$ 10.530.614.989	\$ 352.082.000.000	\$ 352.082.000.000

Fuente: Reporte Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2023.

Ministerio del Deporte

El Ministerio del Deporte registró en el trazador del DNP, para la vigencia 2023, un proyecto de inversión con recursos asignados por \$2.266 millones para la primera infancia.

Tabla 20. **Proyectos de inversión del Ministerio del Deporte con registró de recursos de inversión para la Primera Infancia, vigencia 2023**

BPIN	Nombre del Proyecto	Presupuesto asignado
2021011000248	Fomento y promoción de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Colombia	\$ 2.266.933.611
Total		\$ 2.266.933.611

Fuente: Trazador Presupuestal Primera infancia, infancia y adolescencia – PIIP- DNP -, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, el equipo de Primera Infancia del Ministerio del Deporte reportó a la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar dos líneas de inversión que suman \$2.331 millones. Este valor corresponde al 0,45 % de los recursos de inversión ejecutados por este Ministerio.

Tabla 21. **Recurso invertido en primera infancia por el Ministerio del Deporte, vigencia 2023**

Descripción	Apropiación disponible	Compromiso	Obligación
Contratación de talento humano	\$ 824.800.000	\$ 824.800.000	\$ 824.800.000
Proceso de cualificación	\$ 1.506.400.000	\$ 1.506.400.000	\$ 1.506.400.000
Total	\$ 2.331.200.000	\$ 2.331.200.000	\$ 2.331.200.000

Fuente: reporte realizado por el Ministerio del Deporte para la vigencia 2023.

Ministerio de Educación Nacional

Para la vigencia de 2023, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) registró en el trazador presupuestal tres proyectos de inversión con recursos asignados por \$107.779 millones para la primera infancia.

Tabla 22. **Proyectos de inversión del Ministerio de Educación Nacional con registro de recursos de inversión para la Primera Infancia, vigencia 2023**

BPIN	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado
2018011001145	Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura Nacional	\$ 92.224.000.000

BPIN	Nombre del proyecto	Presupuesto asignado
2019011000157	Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales Nacional	\$ 7.921.000.000
2019011000178	Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional	\$ 7.634.000.000
Total		\$ 107.779.000.000

Fuente: Trazador Presupuestal Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PIIP- DNP), con corte a 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, la Dirección de Primera Infancia del MEN reportó una asignación para esta dirección de \$22.263 millones ejecutados para la vigencia 2023, equivalentes al 0,44 % de presupuesto de recursos de inversión de este Ministerio. Según este mismo reporte “Estos recursos se [usaron] fundamentalmente para financiar: (i) Nómina docente, directivos docentes y personal administrativo. (ii) Contratación de prestación del servicio educativo, y (iii) Actividades para mantener, evaluar y promover la calidad educativa.”

Tabla 23. Presupuesto Dirección de Primera Infancia del MEN

Recurso	Apropiación vigente	Compromiso	Obligación	Orden pago
Total Fuente Nación	\$ 19.589.004.945	\$ 19.473.691.387	\$ 12.710.459.929	\$ 12.702.553.729
Total Fuente BID	\$ 16.131.084.825	\$ 16.131.084.825	\$ 10.792.272.717	\$ 9.660.573.408
Total general	\$ 35.720.089.770	\$ 35.604.776.212	\$ 23.502.732.646	\$ 22.363.127.137

Fuente: Trazador Presupuestal Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PIIP- DNP), con corte a 31 de diciembre de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA)

Finalmente, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) registró un proyecto de inversión con recursos asignados por \$157.919 millones para la primera infancia, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 24. **Proyectos de inversión de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar con registro de recursos de inversión para la Primera Infancia, vigencia 2023**

BPIN	Nombre del Proyecto	Presupuesto asignado
2020011000155	Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar - alimentos para aprender nacional.	\$ 157.919.000.000
Total		\$ 157.919.000.000

Fuente: Trazador Presupuestal Primera infancia, infancia y adolescencia – PIIP- DNP -, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Presupuesto de Inversión asignado para la primera infancia por categoría de gasto

En términos del detalle de los recursos de inversión registrados a partir de las categorías de gasto establecidas por el trazador presupuestal (Salud, Nutrición y Alimentación, Educación y Formación Integral, Identidad y Diversidad, Ciudadanía y Participación, Protección de Derechos y Vulnerabilidades, Deporte, Recreación, Cultura, entre otros), durante la vigencia 2023, las seis entidades del Presupuesto General de la Nación asignaron recursos de la siguiente manera:

- Educación y Formación Integral: \$5.7 billones fueron asignados a esta categoría, destinándose en gran parte a la financiación de la Educación Inicial en el marco de la atención integral.
- Alimentación y Nutrición: \$506.256 millones fueron asignados a esta categoría, especialmente para la financiación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) dirigido a la población de Primera Infancia.
- Salud: \$410.264 millones fueron asignados a esta categoría.
- Protección y Prevención de Vulneraciones: \$385.053 millones fueron destinados a esta categoría.
- Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Tecnología y Medio Ambiente: \$6.546 millones fueron asignados a esta categoría.

La distribución de estos recursos en las distintas categorías de gasto refleja el compromiso del gobierno con el desarrollo integral de la primera infancia, asegurando que los niños y niñas reciban servicios esenciales en educación, salud, nutrición y protección; así como oportunidades de recreación y desarrollo cultural.

A continuación, se ilustra la distribución detallada en la siguiente tabla:

Tabla 25. Presupuesto asignado para la Primera infancia en la vigencia 2023, por categoría de gasto.

Categoría	Presupuesto asignado
1.1. Salud	\$ 410.264.000.000
1.2. Alimentación y Nutrición.	\$ 506.256.000.000
1.3. Educación y formación Integral	\$ 5.785.198.486.076076
1.6. Protección y prevención vulneraciones	\$ 385.053.044.601601
1.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente.	\$ 6.546.127.806806
Total general	\$ 7.093.318.786.016016

Fuente: Trazador Presupuestal Primera infancia, infancia y adolescencia – PIIP- DNP.



CONCLUSIONES Y RETOS

La implementación de la Política de Primera Infancia en Colombia durante el año 2023 ha generado un conjunto significativo de logros, que reflejan el compromiso del Gobierno Nacional por mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Sin embargo, también ha puesto en evidencia diversas áreas de oportunidad que requieren atención continua para consolidar y ampliar estos avances.

En primer lugar, la asignación de un presupuesto específico para la primera infancia ha sido un paso crucial para garantizar la sostenibilidad financiera de la Política. Durante el 2023, se destinaron cerca de \$7 billones para la implementación de programas en áreas clave como educación, salud, nutrición, recreación y protección. Esta inversión ha permitido financiar proyectos de infraestructura, mejorar la dotación de recursos y fortalecer el talento humano involucrado en la atención a la primera infancia. La asignación de estos recursos demuestra el compromiso del Gobierno con la primera infancia y establece una base sólida para la continuidad y expansión de estos programas en los años venideros.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos significativos que limitan el alcance y la efectividad de la Política. Uno de los principales retos es la desarti-

culación de los actores responsables de la atención integral en los territorios. Es clave continuar avanzando en el fortalecimiento de la coordinación entre las diferentes entidades y niveles de gobierno, lo que constituye un desafío en las áreas rurales y dispersas, donde las barreras geográficas y la falta de infraestructura adecuada dificultan la prestación efectiva de los servicios. Este desafío implica tener en cuenta los cambios en las administraciones territoriales que inician período de gobierno, buscando mejorar las capacidades locales, así como un fortalecimiento de la participación incidente de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les conciernen.

Con respecto a la asignación presupuestal a nivel nacional, se debe continuar trabajando por mejorar la distribución de estos recursos. Las zonas rurales y aquellas afectadas por el conflicto armado han sido especialmente vulnerables, lo que



perpetúa las brechas de acceso a servicios esenciales para la primera infancia. Sobre esto, en el marco de la implementación de la Política de Primera Infancia, se deberá persistir y ampliar los esfuerzos en pro de la universalización de la atención integral y el cierre de las brechas sociales históricas, relacionadas con los orígenes del conflicto armado y la violencia en Colombia.

En el escenario actual de la arquitectura institucional, uno de los principales retos, está asociado a la consolidación de esta nueva estructura y posicionamiento del SNBF como articulador de Política. Se cuenta con avances en la reorganización y modernización de las entidades responsables de la ejecución de la Política, y del ICBF como rector del SNBF. Sin embargo, se requiere fortalecer su rol a través de nuevos mecanismos de coordinación intersectorial que permitan una gestión eficiente de los programas, estrategias dirigidas a la atención de la primera infancia.

Otro desafío relevante es el conocimiento por parte de funcionarios, cuidadores y la comunidad en general sobre los derechos de la primera infancia y los servicios disponibles, pues la falta de información no solo limita la participación de las comunidades en los programas, sino que también reduce la efectividad de las intervenciones, ya que muchos de los beneficiarios potenciales no acceden a los servicios simplemente porque no están informados de su existencia o de cómo acceder a ellos. Este problema es particularmente agudo en comunidades aisladas y grupos poblacionales vulnerados que

enfrentan barreras de acceso a la atención, como las comunidades étnicas, población migrante y víctima, personas con discapacidad, entre otras, las cuales llaman a fortalecer el acompañamiento y gestión territorial para la identificación y superación de estas.

La necesidad de contar con estrategias flexibles y pertinentes para atender a niñas y niños en contextos rurales, étnicos y con discapacidades ha sido una barrera significativa para la universalización de la atención integral. Se destaca el cambio que implica pasar de una focalización basada en variables individuales a una priorización de territorios históricamente excluidos y vulnerados en mayor medida por el conflicto armado. También vale la pena mencionar los esfuerzos para adaptar los programas a las realidades locales en estrategias como tejiendo caminos, sin embargo, estas adaptaciones deben ampliarse para abordar las necesidades específicas de estos grupos. Será importante continuar trabajando para superar la rigidez de algunos programas y la mayor apropiación de un enfoque culturalmente pertinente para las niñas y niños que más requieren estos servicios.

En el ámbito de la educación inicial, si bien se han logrado avances importantes en la cobertura, así como en materia de formación, cualificación y mejoramiento de los ambientes, se deben reforzar los esfuerzos por incidir en las brechas en la calidad y pertinencia de los servicios ofrecidos. Por esta razón, será importante ampliar y fortalecer los procesos de cualificación del talento humano, la disponibilidad



de materiales educativos adaptados a los contextos para asegurar que todos los niños y niñas reciban una educación inicial que realmente promueva su desarrollo integral. Para ello, los espacios de construcción conjunta, como el Convenio suscrito entre el MEN e ICBF, brindarán posibilidades en este sentido, en el marco de la coordinación en el marco de la CIPI.

Igualmente, se debe resaltar cómo los marcos de acción brindados por el PND 2022–2026 han abierto e impulsado procesos de concertación para avanzar en materia de reconocimiento a las comunidades indígenas y el desarrollo de modelos propios de atención. No obstante, se deberán ampliar espacios para la construcción con los pueblos negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros, así como con las comunidades Rrom.

En materia de salud y nutrición han sido importantes los logros de coordinación intersectorial y despliegue territorial a través de mecanismos como el Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición Aguda y los Planes de Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil, lo que ha sido particularmente importante para aquellas zonas más afectadas por diferentes dinámicas como es el caso de La Guajira, entre otras. En este campo será oportuno recolectar e incorporar las lecciones aprendidas de estos esfuerzos para su robustecimiento y ampliación en las siguientes vigencias.

En términos de seguimiento y evaluación, aunque se han establecido sistemas

de información y mecanismos de monitoreo, estos aún presentan limitaciones que afectan la capacidad del gobierno para tomar decisiones basadas en datos precisos y actualizados. La calidad y la frecuencia de la recolección de datos, así como la capacidad de análisis y uso de estos datos, son áreas que requieren fortalecimiento para asegurar que las políticas y programas puedan ajustarse de manera oportuna y eficaz a las necesidades emergentes en los territorios.

En materia de gasto en niñez, se hace importante ampliar la coordinación con las entidades nacionales y territoriales con el fin de avanzar en la implementación del Trazador Presupuestal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y lograr mejor seguimiento a la progresividad y eficiencia de la inversión en primera infancia. Así mismo, es necesario fortalecer cada vez más a los equipos de las alcaldías y gobernaciones para que puedan implementar iniciativas enfocadas en las principales problemáticas de la niñez en sus territorios, así como en la consecución de nuevas fuentes de financiación para las acciones con enfoque de niñez.

Finalmente, en el asunto de la participación comunitaria, aunque reconocida como un componente clave para el éxito de la Política y tradicionalmente limitada a nivel nacional y en muchas regiones, será importante acompañar y hacer seguimiento territorial a las orientaciones brindadas en el marco de la llegada de nuevos mandatarios. En este campo, la construc-



ción de modelos propios de atención ha constituido experiencias importantes, sin embargo, se deberá seguir avanzando con el fin de fomentar una mayor participación de las familias y comunidades en la gestión de los servicios de primera infancia es esencial para asegurar que estos servicios respondan de manera efectiva a las necesidades locales y para promover un sentido de propiedad y responsabilidad compartida en torno a la atención integral de la primera infancia. Para ello serán claves los compromisos que surjan con los gobernantes entrantes a nivel territorial, así como el acompañamiento y orientación que se brinde para ello.



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Gobierno de
Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**